
CATÁLOGO OFICIAL DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

Sistema Integrado de Información Universitaria

14 DE ENERO DE 2022

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD UNIVERSITARIA INVESTIGADORA
Ministerio de Universidades

Comentarios

El nuevo catálogo de indicadores universitarios 2021 es una actualización de la anterior versión del catálogo (2016).

No hay grandes cambios, las modificaciones son las siguientes:

- Se han eliminado algunos indicadores (pocos) por no ser relevantes.
- Se han creado indicadores nuevos para dar respuesta a nuevas necesidades, se remarcarán con color azul. A reseñar los nuevos indicadores de doctorado.
- Se han vuelto a redactar, para aclarar, algunas definiciones (por ejemplo, respecto al Abandono).
- Todas las desagregaciones indicadas en cada indicador están disponibles en los informes de Infoview.

Adicionalmente las que tengan un texto entre corchetes indicarán que dicha desagregación del indicador está disponible para el público en general en la web de estadísticas de SIU:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc310026041a0/?vgnnextoid=b93dd58bc3350710VgnVCM1000002006140aR CRD>

Por ejemplo [EEU] significa que dicho indicador-desagregación está disponible en la Estadística de Estudiantes Universitarios, en web pública.

Para otras desagregaciones será necesario solicitar informes personalizados y se estudiará la viabilidad de elaboración de este.

Lista de abreviaturas de las estadísticas publicadas:

- [EUCT] Estadística de universidades, centros y titulaciones
- [EEU] Estadística de estudiantes
- [IRA] Indicadores de rendimiento académico
- [EPAU] Estadística de las pruebas de acceso a la universidad (PAU)
- [EI] Estadística de internacionalización
- [EFG] Estadística de Financiación y Gasto de las Universidades Públicas Españolas
- [EBEC] Estadística de Becas y Ayudas al Estudio de Estudiantes Universitarios
- [EIL] Estadística de Inserción Laboral de los Egresados Universitarios

Contenido

Comentarios.....	2
Contenido 3	
Capítulo I: Área Auxiliar [AUX]	12
Introducción	13
Definiciones.....	13
1. AUX. Número de Universidades con actividad [EUCT.Estructura].....	16
2. AUX. Número de Centros. [EUCT. Estructura].....	17
3. AUX. Número de Departamentos. [EUCT. Estructura].....	18
4. AUX. Número de Otras Unidades. [EUCT. Estructura]	19
5. AUX. Número de Municipios con unidades universitarias. [EUCT. Estructura]	20
6. AUX. Número de titulaciones impartidas. [EUCT. Titulaciones]	21
7. AUX. Número de titulaciones interuniversitarias impartidas. [EUCT. Titulaciones]	22
8. AUX. Número de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales impartidas. [EUCT. Titulaciones]	23
9. AUX. Desdoblamiento de las titulaciones por centro y campus.	24
10. AUX. Nivel de optatividad en la titulación.	25
11. AUX. Distribución de titulaciones según rama, ámbito, campo de estudio.....	26
Capítulo II: Área Académica.	27
Rendimiento [ACA].....	27
Introducción	28
Definiciones.....	28
Población de referencia de los indicadores del área Académica.....	29
Condiciones para Población óptima.....	30
Consideraciones sobre Abandono.....	32
1. ACA. Estudiantes matriculados. [EEU].....	35
2. ACA. Estudiantes egresados. [EEU]	36
3. ACA. Tasa de rendimiento. [IRA]	37
4. ACA. Tasa de éxito. [IRA]	37
5. ACA. Tasa de evaluación. [IRA].....	37
6. ACA. Tasa de abandono del Sistema Universitario Español. [IRA]	39
7. ACA. Tasa de cambio de estudio. [IRA]	40
8. ACA. Tasa de abandono del estudio. [IRA].....	41
9. ACA. Tasa de idoneidad. [IRA]	42

10. ACA. Tasa de graduación. [IRA]	42
11. ACA. Tasa de retraso en la progresión.	44
12. ACA. Duración media de los estudios. [IRA].....	45
13. ACA. Tasa de eficiencia (Rendimiento de los egresados universitarios). [IRA]	46
14. ACA. Tasa de éxito de los egresados universitarios. [IRA]	46
15. ACA. Tasa de evaluación de los egresados universitarios. [IRA]	46
16. ACA. Tasa de transición de estudiantes de Grado a Máster. [IRA.Grado]	48
17. ACA. Tiempo medio y Distribución de Transición de Grado a Máster. [IRA.Máster]...	49
18. ACA. Tasa de renovación. [IRA]	50
19. ACA. Distribución de los créditos matriculados según matrícula. [IRA].....	51
20. ACA. Número de créditos matriculados, presentados, superados y reconocidos. [IRA]	52
21. ACA. Nota del expediente: media, cuartiles y máximo. [IRA]	53
Doctorado [DOC]	55
Introducción	56
1. DOC. Estudiantes matriculados en doctorado. [EEU]	57
2. DOC. Tesis leídas (Estudiantes egresados en doctorado). [EEU]	57
3. DOC. Tesis leídas con mención internacional	57
4. DOC. Porcentaje de Tesis leídas con sobresaliente cum laude.....	57
5. DOC. Estudiantes de nuevo ingreso en doctorado.	57
6. DOC. Tasa de abandono del doctorado.	57
7. DOC. Duración media de los estudios de doctorado.	58
8. DOC. Tasa de Idoneidad en doctorado.....	58
9. DOC. Tasa de Graduación en doctorado.	58
10. DOC. Estudiantes internacionales matriculados en doctorado.	59
11. DOC. Tesis leídas por estudiantes internacionales.	59
Variables e indicadores de movilidad nacional [MOV]	60
Introducción	61
Aclaración sobre los nuevos indicadores de Movilidad.	61
1. MOV. Movilidad nacional (cambio de CCAA).	63
2. MOV. Movilidad nacional (cambio de Provincia).	64
3. MOV. Distribución de matriculados según la CCAA/Provincia de residencia habitual. [EEU. Matriculados].....	65
4. MOV. Movilidad permanente. Movilidad con cambio de residencia.	66
5. MOV. Movilidad diaria. Movilidad sin cambio de residencia.....	67
6. MOV. Movilidad en el acceso. Movilidad entre CCAA en el acceso a la Universidad.	68

7. MOV. Estudiantes que se mueven dentro del SUE con programas de movilidad.	69
Capítulo III: Entrada al sistema.....	70
Variables e indicadores de las pruebas de acceso a la universidad [PAU].....	70
Introducción	71
1. PAU. Sedes y Vocales. [EPAU]	72
2. PAU. Reclamaciones y correcciones. [EPAU].....	73
3. PAU. Matriculaciones en los procedimientos de acceso. [EPAU]	74
4. PAU. Matriculados, presentados y aptos en las pruebas de acceso genéricas (PAU genéricas). [EPAU].....	75
5. PAU. Porcentaje de estudiantes presentados y aptos en las pruebas de acceso genéricas (PAU genéricas). [EPAU].....	76
6. PAU. Materias matriculadas, presentadas y aprobadas en las pruebas de acceso genéricas. [EPAU]	77
7. PAU. Notas medias y distribución por Materia de las pruebas de acceso genéricas. [EPAU]	78
8. PAU. Número medio de materias de la fase específica. [EPAU]	79
9. PAU. Notas medias y distribución de los aptos en la Fase general de los titulados de bachiller. [EPAU].....	80
10. PAU. Notas medias y distribución de Acceso a grado de los titulados de bachiller. [EPAU]	81
11. PAU. Notas medias y distribución de las notas de Bachillerato. [EPAU].....	82
12. PAU. Estimación del Incremento medio, aportado por la fase específica, a la nota de acceso.....	83
13. PAU Matriculados, presentados y aprobados en las pruebas de acceso para mayores de 25 años, de 45 años y de 40 años con experiencia laboral.	84
14. PAU. Notas medias y distribución de Acceso a grado para mayores de 25 años y de 45 años. [EPAU].....	85
Anexo. Pruebas de acceso a la universidad (PAU).	86
Variables e indicadores de Preinscripción y admisión [PRE].....	88
Introducción	88
1. PRE. Oferta de plazas de Grado. [EUCT.Preinscripción].....	90
2. PRE. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción. Matrícula. [EUCT.Preinscripción]	91
3. PRE. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción. [EUCT.Preinscripción].....	92
4. PRE. Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción. [EUCT.Preinscripción]	93
5. PRE. Preinscritos en primera opción. Demanda. [EUCT.Preinscripción].....	94
6. PRE. Preinscritos en segunda y sucesivas opciones. [EUCT.Excel]	95
7. PRE. Nota mínima de admisión a Grado. [EUCT.Excel]	96

8. PRE. Tasa de Ocupación. [EUCT.Preinscripción]	97
9. PRE. Tasa de Preferencia. [EUCT.Preinscripción]	98
10. PRE. Tasa de Adecuación. [EUCT.Preinscripción]	99
11. PRE. Perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción.	100
12. PRE. Criterios de elección en la Comunidad Autónoma.	101
13. PRE. Prioridad en las primeras elecciones en la Comunidad Autónoma.	102
14. PRE. Número medio de preinscripciones por estudiante.	103
Variables e indicadores de Acceso [ACC]	104
Introducción	104
1A. ACC. Estudiantes de nuevo ingreso en Grado. [EEU.Grado.Nuevo ingreso]	105
1B. ACC. Estudiantes de nuevo ingreso en Máster.	106
2. ACC. Distribución por Nota de Admisión al Grado. [EEU.Grado.Nuevo ingreso].....	107
3. ACC. Tiempo medio del tránsito preuniversitario/universitario.	108
4. ACC. Notas medias de Bachillerato y Fase General de PAU de los estudiantes de nuevo ingreso.....	109
5. ACC. Estudiantes de nuevo ingreso en Grado en la UNED según CCAA del Centro. [EEU.Grado.Nuevo ingreso.Resultados por Univ]	110
Capítulo IV. Área de Internacionalización [INT]	111
Introducción	111
1. INT. Estudiantes internacionales. [EI.Movilidad]	114
2. INT. Estudiantes internacionales en programas de movilidad (Credit Mobility). [EI.Movilidad]	115
3. INT. Estudiantes internacionales con matrícula ordinaria (Degree Mobility). [EI.Movilidad]	116
4. INT. Estudiantes internacionales Egresados (Degree Mobility).	117
5. INT. Estudiantes que salen del SUE a través de un programa (Credit Mobility). [EI.Movilidad]	118
6. INT. Ratio entrantes / salientes por programas de movilidad. [EI.Movilidad].....	119
7. INT. Titulaciones en Idiomas extranjeros.	120
8. INT. Titulaciones en inglés.....	121
9. INT. Titulaciones conjuntas con universidades extranjeras.	122
10A. INT. Estudiantes extranjeros matriculados en el SUE. [EI.Extranjeros]	123
10B. INT. Estudiantes extranjeros matriculados en el SUE residentes habituales en España. [EI.Extranjeros]	124
11. INT. Estudiantes extranjeros (incluidos los provenientes por programas de movilidad). [EI.Extranjeros]	125
12. INT. Estudiantes extranjeros egresados. [EI.Extranjeros]	126

Capítulo V. Área de Becas y Ayudas al Estudio	127
Introducción	127
Consideraciones previas.....	129
Variables e indicadores de convocatorias de becas [CON]	131
1. CON. Número de convocatorias de becas, ayudas y subvenciones para realizar estudios universitarios que están activas en el curso académico [EBEC].....	131
2. CON. Número de plazas convocadas [EBEC].	132
3. CON. Inversión realizada en becas, ayudas y subvención al estudio universitario.....	133
Variables e indicadores de beneficiarios [BEN].....	134
1. BEN. Número de estudiantes solicitantes.	134
2. BEN. Número de solicitudes por convocatoria.....	135
3. BEN. Número total de estudiantes becados.	136
4. BEN. Número de beneficiarios por convocatoria [EBEC].	137
5. BEN. Número de solicitudes denegadas por convocatoria.	138
6. BEN. Porcentaje de becarios con becas y ayudas concedidas desde distintas administraciones.	139
7. BEN. Tiempo medio becado [EBEC].....	141
8. BEN. Tasa de pérdida de la beca [EBEC].....	142
9. BEN. Porcentaje de becarios sobre estudiantes matriculados [EBEC].	144
10. BEN. Porcentaje de becarios sobre estudiantes de nuevo ingreso en el sistema universitario [EBEC].....	145
11. BEN-ACA. Variables e indicadores académicos sobre la población becaria/ no becaria	146
Capítulo VI: Área de Recursos Humanos [RRHH]	147
Introducción	149
Consideraciones previas.....	149
Poblaciones de referencia	150
PDI. Indicadores de personal docente e investigador.....	151
1. PDI. Personal docente e investigador. [EPU].....	151
2. PDI. Personal docente e investigador doctor. [EPU].....	153
3. PDI. Personal docente e investigador permanente. [EPU].....	154
4. PDI. Edad de la plantilla docente. [EPU].....	155
5. PDI. Antigüedad del cuerpo docente universitario en la administración pública, en el funcionariado y en la universidad actual.	156
6. PDI. Número medio de trienios del cuerpo docente universitario.	158
7. PDI. Número medio de quinquenios del cuerpo docente universitario.	159
8. PDI. Cuerpo docente universitario con al menos un sexenio. [EPU].....	160

9. PDI. Distribución del cuerpo docente universitario por número de sexenios.[EPU]	161
10. PDI. Cuerpo docente universitario con sexenios óptimos. [EPU]	162
11. PDI. Número medio de sexenios del cuerpo docente universitario. [EPU].....	163
12. PDI. Ratio entre sexenios conseguidos y sexenios potenciales.	164
13. PDI. Personal que ha leído la tesis en la misma universidad en la que imparte docencia. [EPU]	166
14. PDI. Personal docente e investigador que ha dirigido al menos una tesis.	167
15. PDI. Número medio de tesis dirigidas por el personal docente investigador.....	168
16. PDI. Personal docente e investigador que ha sido I.P. de algún proyecto de investigación.....	169
17. PDI. Ratio Estudiante-PDI [EPU].	170
PAS. Indicadores de personal de administración y servicios	171
1. PAS. Personal de administración y servicios. [EPU]	172
2. PAS. Personal de administración y servicios permanente. [EPU]	173
3. PAS. Edad de la plantilla de administración y servicios. [EPU].....	174
4. PAS. Ratio Estudiante-PAS. [EPU].....	175
5. PAS. Ratio PDI-PAS. [EPU].....	176
PEI. Indicadores de personal empleado investigador	177
1. PEI. Personal empleado investigador. [EPU]	178
2. PEI. Personal empleado investigador doctor.	179
3. PEI. Edad de la plantilla empleada investigadora. [EPU].....	180
4. PEI. Duración media del contrato de la plantilla empleada investigadora.	181
5. PEI. PEI que ha leído la tesis en la misma universidad en la que está empleado.	182
PI. Indicadores de personal de investigación.....	183
1. PI. Personal de investigación. [EPU].....	184
2. PI. Proporción de recursos humanos dedicados a la investigación. [EPU]	185
3. PI. Personal investigador doctor.	186
4. PI. Ratio Estudiante-Investigador.....	187
Capítulo VII. Área Económica.	188
Glosario de términos.....	190
Estructuras.	193
VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de ejecución del presupuesto de gastos.	203
1. PRS. Índice de modificación del presupuesto de gasto [EFG].....	203
2. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de gasto [EFG].	204
3. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de gasto corriente.....	205

4. PRS. Realización de pagos [EFG].	206
5. PRS. Realización de pagos excluido capítulo I.	207
6. PRS. Realización de pagos excluidos los capítulos I, III y IX.	208
7. PRS. Relevancia del gasto corriente [EFG].	209
8. PRS. Relevancia del gasto no corriente.	210
9. PRS. Relevancia del gasto por operaciones de capital [EFG].	211
10. PRS. Relevancia del gasto por operaciones financieras [EFG].	212
11. PRS. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto total.	213
12. PRS. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto corriente.	214
13. PRS. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto total [EFG].	215
14. PRS. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto corriente.	216
15. PRS. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto total.	217
16. PRS. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto corriente.	218
17. PRS. Nivel de rigidez de los gastos.	219
18. PRS. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial.	220
19. PRS. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial respecto al total de inversiones [EFG].	221
VII. PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de ejecución del presupuesto de ingresos.	222
20. PRS. Índice de modificación del presupuesto de ingresos.	222
21. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso [EFG].	223
22. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso sin remanente [EFG].	224
23. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso corriente.	225
24. PRS. Realización de cobros [EFG].	226
25. PRS. Realización de cobros excluidos los procedentes de la Comunidad Autónoma.	227
26. PRS. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma.	228
27. PRS. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes de la Comunidad Autónoma.	229
28. PRS. Realización de cobros excluidos los procedentes del Estado.	230
29. PRS. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes del Estado.	231
30.-PRS. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes del Estado.	232
31. PRS. Nivel de Recursos propios [EFG].	233
32. PRS. Relevancia de los ingresos corrientes [EFG].	234
33. PRS. Relevancia de los ingresos no corrientes.	235
34. PRS. Relevancia de los ingresos por operaciones de capital [EFG].	236
35. PRS. Relevancia de los ingresos por operaciones financieras [EFG].	237

36. PRS. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre ingresos totales [EFG].	238
37. PRS. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre recursos propios.....	239
38. PRS. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre ingresos totales.	240
39. PRS. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre recursos propios.....	241
40. PRS. Grado de dependencia ajena (excluidas operaciones financieras).....	242
41. PRS. Grado de financiación externa.	243
42. PRS. Grado de dependencia de la Comunidad Autónoma [EFG].	244
43. PRS. Grado de dependencia del Estado.	245
44. PRS. Grado de dependencia del exterior	246
VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de resultados y relación entre ingresos y gastos.	247
45. PRS. Financiación de las inversiones con ingresos de capital.	247
46. PRS. Financiación de las inversiones con ahorro corriente.....	248
47. PRS. Capacidad de ahorro.	249
48. PRS. Carga financiera.....	250
49. PRS. Cobertura del gasto de personal con ingresos por precios públicos y otros servicios.....	251
50. PRS. Capacidad de financiar los gastos corrientes con los ingresos del capítulo III....	252
51. PRS. Capacidad de financiar el gasto del capítulo I con la transferencia corriente de la comunidad autónoma.....	253
52. PRS. Capacidad de financiar los gastos corrientes con la transferencia corriente de la comunidad autónoma.	254
53. PRS. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria.	255
54. PRS. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria por tipo de operación. ..	256
55. PRS. Relevancia de los diferentes tipos de operaciones en el resultado presupuestario.	257
VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de ingresos por crédito matriculado.	258
56. PRS. Ingresos totales no financieros por crédito matriculado [EFG].	258
57. PRS. Financiación pública por crédito matriculado [EFG].	259
58. PRS. Ingresos por precios públicos por crédito matriculado [EFG].	260
VII.FIN. Variables e indicadores financieros. Índices de liquidez.	261
1. FIN. Liquidez inmediata o de disponibilidad [EFG].	261
2. FIN. Liquidez a corto plazo [EFG].	262
3. FIN. Liquidez general (PGCP) [EFG].	263
4. FIN. Grado de solvencia o solvencia global [EFG].	264

VII.FIN. Variables e indicadores financieros. Índices de endeudamiento	265
5. FIN. Endeudamiento [EFG]	265
6. FIN. Autonomía o independencia financiera [EFG]	266
7. FIN. Endeudamiento a largo plazo [EFG].....	267
8. FIN. Endeudamiento a corto plazo [EFG].	268
9. FIN. Coste financiación ajena [EFG].....	269
VII.FIN. Variables e indicadores financieros. Índices de inversión.	270
10. FIN. Porcentaje de activo no corriente [EFG].	270
11. FIN. Porcentaje de activo corriente [EFG].	271
Capítulo VIII. Inserción Laboral	272
Introducción	272
Definiciones.....	273
Poblaciones de referencia de los indicadores del área de Inserción Laboral	275
VIII.II. Variables e Indicadores de Seguridad Social. Análisis transversal	276
1. II. Tasa de afiliación	276
2. II. Tasa de afiliación media	277
3. II. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social en régimen de autónomos.....	278
4. II. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según tipo de contrato.....	279
5. II. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el tipo de jornada laboral	280
6. II. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el grupo de cotización	282
7. II. Base media de cotización anual y quintiles de los afiliados a la Seguridad Social ...	284

Capítulo I: Área Auxiliar [AUX]

Introducción	13
Definiciones.....	13
Desagregaciones posibles bajo petición	15
1. AUX. Número de Universidades con actividad [EUCT.Estructura].....	16
2. AUX. Número de Centros. [EUCT.Estructura]	17
3. AUX. Número de Departamentos. [EUCT.Estructura].....	18
4. AUX. Número de Otras Unidades. [EUCT.Estructura].....	19
5. AUX. Número de Municipios con unidades universitarias. [EUCT.Estructura]	20
6. AUX. Número de titulaciones impartidas. [EUCT.Titulaciones]	21
7. AUX. Número de titulaciones interuniversitarias impartidas. [EUCT.Titulaciones].....	22
8. AUX. Número de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales impartidas. [EUCT.Titulaciones]	23
9. AUX. Desdoblamiento de las titulaciones por centro y campus	24
10. AUX. Nivel de optatividad en la titulación	25
11. AUX. Distribución de titulaciones según rama, ámbito, campo de estudio ión.....	26

Introducción

En este capítulo se relacionan los indicadores relativos a la estructura esencial de las universidades: centros, departamentos y otras unidades, así como de sus titulaciones.

Las variables e indicadores recogidos en este capítulo se extraen de los ficheros auxiliares, que se dividen en dos grupos:

Ficheros de estructura universitaria

- Fichero de Centros (AX01.01)
- Fichero de Departamentos (AX01.02)
- Fichero de Otras Unidades (AX01.03)

Ficheros de estudios universitarios

- Fichero de Estudios Oficiales de Grado (AX02.01)
- Fichero de Estudios Oficiales de Máster (AX02.02)
- Fichero de Estudios Oficiales de Doctorado (AX02.03)
- Fichero de Programaciones Conjuntas (AX02.04)

El número de titulaciones impartidas y de centros corresponde a los datos del SIU con el curso finalizado, salvo en el último curso publicado que corresponde a los datos de inicio de curso (septiembre).

La mayor parte de los indicadores recogidos en este capítulo se publican en la Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones [EUCT].

[EUCT]

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.26172fcf4eb029fa6ec7da6901432ea0/?vgnnextoid=2b3b2f1fe739b610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Estas siglas se incluyen cuando las clasificaciones y desagregaciones estén disponibles en dicha estadística.

Definiciones

Universidad

La Ley Orgánica 6/2011, de 21 de diciembre de Universidades, en el Artículo 3 prevé: “Son Universidades públicas las instituciones creadas por los órganos legislativos a que se refiere el apartado 1 del artículo 4 y que realicen todas las funciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1. Son Universidades privadas las instituciones no comprendidas en el apartado anterior, reconocidas como tales en los términos de esta Ley y que realicen todas las funciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1”.

Centros y Estructuras

La redacción dada por la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, al artículo 7 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, prevé: “Las Universidades públicas estarán integradas por Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y por aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones”.

Escuelas y Facultades

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 8 prevé que “Las escuelas y facultades son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de grado...”.

La Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación modifica el enunciado del artículo 8 de la LOU añadiendo un apartado 4: “Las escuelas de doctorado son unidades creadas por una o varias universidades, por sí mismas o en colaboración con otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, nacionales o extranjeras, que tienen por objeto fundamental la organización, dentro de su ámbito de gestión, del doctorado en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar. Las universidades podrán crear escuelas de doctorado de acuerdo con lo previsto en su propia normativa y en la de la respectiva Comunidad Autónoma. Su creación deberá ser notificada al Ministerio de Educación, a efectos de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.”

Departamentos

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 9 prevé “Los departamentos son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado, y de ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas por los estatutos”.

Centros de educación superior adscritos a Universidades (Centros Adscritos)

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 11 prevé “La adscripción mediante convenio a una universidad pública de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional requerirá la aprobación de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo de Gobierno de la universidad previo informe favorable de su Consejo Social. La adscripción mediante convenio a una universidad privada de centros docentes de titularidad privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional requerirá la aprobación de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la universidad”.

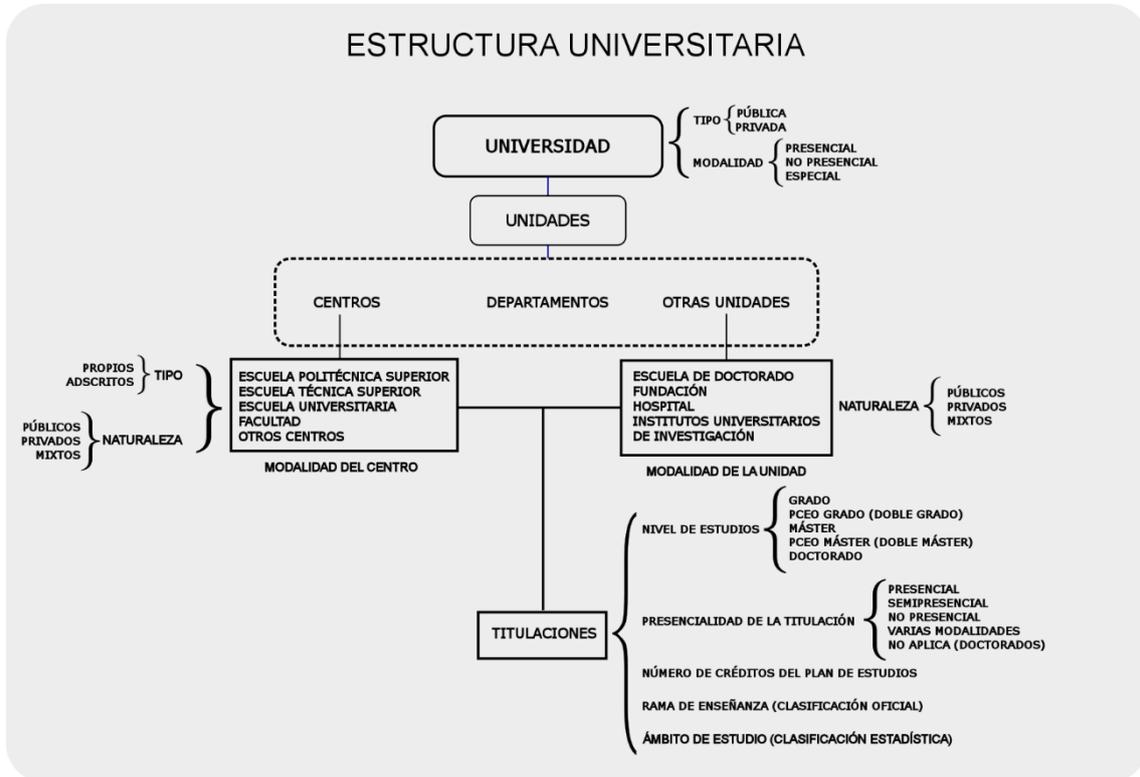
Títulos Oficiales

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 34 manifiesta: “Las Universidades impartirá enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional...” y en el artículo 37 “Las enseñanzas universitarias se estructurarán en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. La superación de tales enseñanzas dará derechos, en los términos que establezca el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, a la obtención de los títulos oficiales correspondientes”.

Otras Unidades

Son las unidades universitarias que no son ni Escuelas, ni Facultades, ni Departamentos. Entre ellas Escuelas de Doctorado, Institutos de Investigación, Hospitales, etc.

En principio, SIIU solo recoge estas otras unidades si son la unidad principal en la impartición de una titulación o tienen PDI o PI asignado únicamente en dicha unidad.



Desagregaciones posibles bajo petición

- Créditos ofertados
- Interuniversitario-Coordinadora: Con universidades españolas o extranjeras
- Situación-Impartido: Activo, Inactivo, En proceso de extinción, extinguido
- Idioma extranjero: Si al menos el 50% de los créditos ofertados son en idioma extranjero
- Precio medio del crédito/tutela

1. AUX. Número de Universidades con actividad [EUCT.Estructura]

Definición

Universidades inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y que imparten docencia oficial en el curso de referencia.

En el apartado de la web “Clasificaciones estadísticas” hay una tabla disponible con todas las universidades.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EUCT]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EUCT]

2. AUX. Número de Centros. [EUCT. Estructura]

Definición

Centros universitarios (escuelas y facultades) inscritos en el RUCT que imparten docencia oficial.

En el apartado de la web “Clasificaciones estadísticas” hay una tabla disponible con todos los centros.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EUCT]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito) [EUCT]
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Mixto) [EUCT]
- Modalidad de centro (Escuela politécnica superior, Escuela técnica superior, Escuela universitaria, Facultad, Otros centros) [EUCT]

3. AUX. Número de Departamentos. [EUCT. Estructura]

Definición

Departamentos activos que pertenecen a las Universidades.

La codificación de departamentos corresponde a SIU.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Por Comunidad Autónoma [EUCT]
- Por Universidad [EUCT]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EUCT]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EUCT]

4. AUX. Número de Otras Unidades. [EUCT. Estructura]

Definición

Institutos universitarios de investigación, escuelas de doctorado, hospitales y fundaciones que forman parte de las universidades y se encuentran activos.

La codificación de otras unidades cuando no están en el RUCT corresponde a SIIU.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Por Comunidad Autónoma [EUCT]
- Por Universidad [EUCT]

Variables de clasificación

- Tipo de Otra unidad (Escuela de doctorado, Fundación, Hospital, Instituto universitario de investigación) [EUCT]
- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EUCT]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EUCT]
- Naturaleza de la unidad (Público, Privado, Mixto) [EUCT]

5. AUX. Número de Municipios con unidades universitarias. [EUCT. Estructura]

Definición

Municipios del territorio nacional que cuentan con al menos una unidad universitaria ya sea centro, departamento u otra unidad.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Por Comunidad Autónoma [EUCT]
- Por Universidad [EUCT]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EUCT]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EUCT]

6. AUX. Número de titulaciones impartidas. [EUCT. Titulaciones]

Definición

Titulaciones de grado, máster y doctorado que se están impartiendo oficialmente en las universidades españolas.

Se incluyen PCEO de grado (dobles grados) y PCEO de máster (dobles máster).

En el apartado de la web “Clasificaciones estadísticas” hay una tabla disponible con todas las titulaciones.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EUCT]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EUCT]
- Nivel de estudios (Grado, Máster, PCEO Grado y Máster, Doctorado) [EUCT]
- Presencialidad del título (Estudio presencial, Estudio no presencial, Estudio semipresencial, Varias modalidades) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito) [EUCT]
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Mixto) [EUCT]
- Rama/ámbito de estudio [EUCT]
- Campo de estudio
- Número de créditos del plan de estudio [EUCT]

7. AUX. Número de titulaciones interuniversitarias impartidas. [EUCT. Titulaciones]

Definición

Titulaciones de grado, máster y doctorado que se están impartiendo oficialmente entre varias universidades.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EUCT]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EUCT]
- Nivel de estudios (Grado, Máster, PCEO Grado y Máster, Doctorado) [EUCT]
- Presencialidad del título (Estudio presencial, Estudio no presencial, Estudio semipresencial, Varias modalidades) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Mixto)
- Rama/ámbito de estudio [EUCT]
- Campo de estudio
- Número de créditos del plan de estudio
- Interuniversitaria con universidad extranjera

8. AUX. Número de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales impartidas.
[EUCT. Titulaciones]

Definición

Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales (PCEO) de grado y de máster impartidas.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EUCT]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EUCT]
- Nivel de estudios (PCEO Grado y Máster) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)
- Rama [EUCT]

9. AUX. Desdoblamiento de las titulaciones por centro y campus.

Definición

Número de centro-campus distintos en los que se imparte un título para una misma universidad.

Formulación

$$\text{Desdoblamiento} = \frac{\text{Nº combinaciones de titulación.centro.campus impartidas}}{\text{Número de titulaciones impartidas}}$$

Ejemplo: Si una universidad imparte Derecho en 2 centros distintos se cuenta dos veces

Un valor de Desdoblamiento igual a 1 indica que cada título solo se imparte en un centro-campus

Niveles de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial)
- Nivel de estudios (Grado, Máster, PCEO Grado y Máster)
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

10. AUX. Nivel de optatividad en la titulación.

Definición

Tasa que mide las posibilidades de elección de asignaturas distintas que tiene un alumno en una titulación.

Formulación

$$\text{Nivel de optatividad} = \frac{\text{Nº de créditos ofertados en la titulación}}{\text{Nº de créditos necesarios para titularse}}$$

Créditos ofertados: Se contabilizan los créditos de las diferentes asignaturas que se pueden cursar en la titulación.

Créditos necesarios para obtener la titulación: Número de créditos estipulados oficialmente que el estudiante debe superar para titularse.

Valores menores que 1 solo se pueden dar en titulaciones que no se imparten completamente (de reciente creación o en proceso de extinción)

Niveles de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Nivel de estudios (Grado, Máster)

11. AUX. Distribución de titulaciones según rama, ámbito, campo de estudio.

Definición

Cómo se distribuyen las titulaciones por Niveles de publicación y variables de clasificación según su Rama, Ámbito y Campo de estudio.

Permite ver como varían las distribuciones por ejemplo entre Universidades públicas y privadas, o entre CCAA.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Mixto)
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial)
- Nivel de estudios (Grado, Máster, PCEO Grado y Máster, Doctorado)

Capítulo II: Área Académica.

Rendimiento [ACA]

Introducción	28
Definiciones.....	28
Población de referencia de los indicadores del área Académica.....	29
Condiciones para Población óptima.....	30
Consideraciones sobre Abandono	32
1. ACA. Estudiantes matriculados [EEU].....	35
2. ACA. Estudiantes egresados. [EEU]	36
3. ACA. Tasa de rendimiento. [IRA]	37
4. ACA. Tasa de éxito.. [IRA]	37
5. ACA. Tasa de evaluación. [IRA].....	37
6. ACA. Tasa de abandono del Sistema Universitario Español. [IRA].....	39
7. ACA. Tasa de cambio de estudio. [IRA]	40
8. ACA. Tasa de abandono del estudio. [IRA].....	41
9. ACA. Tasa de idoneidad [IRA]	42
10. ACA. Tasa de graduación. [IRA]	42
11. ACA. Tasa de retraso en la progresión	44
12. ACA. Duración media de los estudios. [IRA].....	45
13. ACA. Tasa de eficiencia (Rendimiento de los egresados universitarios). [IRA].....	46
14. ACA. Tasa de éxito de los egresados universitarios. [IRA]	46
15. ACA. Tasa de evaluación de los egresados universitarios. [IRA]	46
16. ACA. Tasa de transición de estudiantes de Grado a Máster. [IRA]	48
17. ACA. Tiempo medio y Distribución de Transición de Grado a Máster. [EIU. Máster].....	49
18. ACA. Tasa de renovación. [IRA]	50
19. ACA. Distribución de los créditos matriculados según matrícula. [IRA].....	51
20. ACA. Número de créditos matriculados, presentados, superados y reconocidos. [IRA]	52
21. ACA. Nota del expediente: media, cuartiles y máximo. [IRA]	53

Introducción

En este capítulo se incluyen los indicadores relacionados con el proceso académico de los estudiantes universitarios y sus resultados.

Las variables e indicadores recogidos en este capítulo se extraen de los siguientes ficheros:

Ficheros de Rendimiento

- Fichero de Estudiantes en Grado (AC03.01 y AC03.02)
- Fichero de Estudiantes en Ciclos (AC03.03 y AC03.04)
- Fichero de Estudiantes en Máster (AC03.05 y AC03.06)
- Fichero de Estudiantes en Doctorado (AC03.13 y AC03.14)

Otras desagregaciones posibles bajo petición:

- Campus
- Centro/unidad
- Titulaciones habilitantes
- Edad
- Nacionalidad (por países)
- País de residencia habitual
- Provincia/Municipio de residencia habitual
- Tiempo completo/parcial
- Nota de admisión al estudio
- Opción de admisión en titulación (para los casos en los que hubo preinscripción)
- Forma de admisión
- Variables sociodemográficas

La mayor parte de los indicadores recogidos en este capítulo se publican en la Estadística de Estudiantes Universitarios [EEU] y en los Indicadores de Rendimiento Académico [IRA].

[EEU]

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnnextoid=0930dd449de8b610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

[IRA]

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnnextoid=fcdb216b32add610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Definiciones

Estudiante universitario egresado

Un estudiante será considerado egresado cuando haya cumplimentado la totalidad de los créditos de que consta su plan de estudios, con independencia de que haya solicitado o no el título universitario, y de que esté cursando cualquier otro estudio complementario, por ejemplo, de idiomas, siempre y cuando no constituyan créditos formativos de su plan de estudios.

Los indicadores que requieren la variable “egresado” se calcularán utilizando el campo “titulado en el curso de referencia” recogido en los ficheros de rendimiento.

Duración teórica de cada estudio a efectos de cálculo de los indicadores

- Las titulaciones de grado de 240 créditos se considerará una duración de cuatro años.
- Las titulaciones de grado entre 241 y 300 créditos se considerará una duración de cinco años.
- Las titulaciones de grado entre +300 y 360 créditos se considerará una duración de seis años.
- Las PCEO de grado entre 241 y 300 créditos se considerará una duración de cinco años.
- Las PCEO con más de 300 créditos se considerará una duración de seis años.
- Las titulaciones de máster de 60 créditos se considerará una duración de un año.
- Las titulaciones de máster entre 60 y 120 créditos se considerará una duración de dos años.
- Las PCEO de máster con más de 120 créditos se considerarán una duración de tres años.

Estudiantes a tiempo completo

Se determinarán en función del número de créditos ECTS matriculados en cada curso por el estudiante. Por motivos de homogeneidad no se utiliza la dedicación que cada universidad proporciona en los ficheros académicos según su normativa.

Dedicación en el curso

Un estudiante será considerado a tiempo completo si se matricula de 45 o más ECTS (3/4 de un curso de 60 créditos). De otra forma se considera tiempo parcial

Dedicación a lo largo del estudio

Un estudiante será considerado a tiempo completo en el estudio si ha matriculado una media de 45 créditos por curso. Se dividen el número de créditos matriculados a lo largo del estudio entre los cursos que se haya matriculado De otra forma se considera tiempo parcial

Ejemplo: si un estudiante lleva matriculado tres cursos, el primero matriculó 60 créditos, el segundo 50 y el tercero 30 créditos, la dedicación en el curso será tiempo completo los dos primeros cursos y tiempo parcial el tercer curso. Mientras que será tiempo completo a lo largo del estudio $((60+50+30) / 3 = 46,67)$

Población de referencia de los indicadores del área Académica

Es necesario establecer diferentes poblaciones especiales a las que referir los distintos indicadores del área académica.

La **Población Total** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas universitarias oficiales. Hay que tener en cuenta que los alumnos que forman parte de un Programa Conjunto de Estudios Oficiales PCEO (dobles grados, dobles máster) se tienen en cuenta una sola vez, en la titulación PCEO.

La **Población de Créditos** es la parte de la población total cuya información sobre créditos sea coherente. Es decir, los estudiantes que cumplan, tanto para los créditos del curso como para los acumulados a lo largo de los estudios:

- Créditos Superados \leq Presentados \leq Matriculados
- Créditos Matriculados > 0

Se utiliza en los indicadores:

3. ACA. Tasa de rendimiento.
4. ACA. Tasa de éxito.
5. ACA. Tasa de evaluación.
19. ACA. Distribución de los créditos matriculados según matrícula.
20. ACA. Número de créditos matriculados, presentados, superados y reconocidos.

La **Población óptima a lo largo del estudio** está referida al conjunto de los estudiantes que empieza un estudio y tiene que cursar prácticamente la totalidad de los créditos de ese estudio. Se excluyen los alumnos que superan un umbral de créditos reconocidos.

Se utiliza en los indicadores:

11. ACA. Tasa de retraso en la progresión.
12. ACA. Duración media de los estudios.
13. ACA. Tasa de eficiencia (Rendimiento de los egresados universitarios).
14. ACA. Tasa de éxito de los egresados universitarios.
15. ACA. Tasa de evaluación de los egresados universitarios.

La **población óptima a lo largo del estudio con dedicación a tiempo completo** está referida a los estudiantes que son población óptima a lo largo del estudio y que han matriculado de media más de 45 créditos por curso.

Se utiliza en los indicadores:

9. ACA. Tasa de idoneidad.
10. ACA. Tasa de graduación.

[Condiciones para Población óptima](#)

Grados

Está referida al conjunto de los estudiantes objetivo que empieza un grado y tiene que cursar prácticamente la totalidad de los créditos de ese estudio para ser graduado. Es decir, los estudiantes que:

1. Deben ser Población de créditos
2. El número de créditos reconocidos (tanto totales como en el curso) en todos los cursos en los que se matricula en la titulación de grado debe ser < 30 , excepto en caso de los

- estudiantes provenientes de FP que se permitirá que tengan hasta 36 créditos reconocidos (< 36).
3. El estudiante no puede constar como egresado en la misma titulación en ningún curso anterior
 4. En el curso en el que acceden al grado (Año curso del fichero de rendimiento = año de inicio de la titulación) los créditos matriculados, superados y presentados en el curso deben coincidir con los créditos matriculados, superados y presentados acumulados.
 5. El curso en el que el estudiante egresa, la suma de los créditos superados desde el inicio y los créditos reconocidos desde el inicio debe ser superior a 230 ECTS.
 6. Al egresar el estudiante debe haber cursado al menos 3 cursos la titulación. (Año curso en el que se titula – año acceso a la titulación) > 1.
 7. Hayan accedido al estudio de grado por cualquiera de las formas de acceso excepto las siguientes:
 - 09= Convalidación parcial de estudios extranjeros (al menos 30 créditos reconocidos).
 - 10= Mediante traslado de Expediente de otro estudio de grado (al menos 30 créditos reconocidos).

Máster

Está referida al conjunto de los estudiantes objetivo que empiezan un máster y tienen que completar la totalidad de créditos. A esta población la identificaremos como el conjunto de estudiantes que:

1. Deben ser Población de créditos
2. El número de créditos reconocidos (tanto totales como en el curso) en todos los cursos en los que se matricula en la titulación de máster debe ser < 10
3. El estudiante no puede constar como egresado en la misma titulación en ningún curso anterior
4. En el curso en el que acceden al grado (Año curso del fichero de rendimiento = año de inicio de la titulación) los créditos matriculados, superados y presentados en el curso deben coincidir con los créditos matriculados, superados y presentados acumulados.

Nota 1: Dado que los estudiantes pueden realizar el reconocimiento de créditos a lo largo de la titulación y no necesariamente durante su primer curso, es necesario calcular dos variables diferentes de población óptima, una relativa a la población óptima de cada curso y otra relativa a la población óptima a lo largo del estudio.

Nota 2: Si no se encuentra la forma de acceso al grado (no cruza con ficheros de acceso o accedió antes del curso 2010-11 que es el primero que se recogió en SIIU) no se tendrá en cuenta la 1ª condición para determinar si es población óptima y el límite de créditos reconocidos se establecerá en 30.

Nota 3: Para el cálculo de la población óptima solo se tendrán en cuenta los datos obtenidos de los ficheros de rendimiento a partir del curso 2009-10 (incluido) que fueron los primeros que se recogieron mediante el SIIU.

Consideraciones sobre Abandono

Definiciones

II.RTO.6 Abandono del SUE: Alumno que no se matricula en ningún estudio oficial del Sistema Universitario Español (SUE).

II.RTO.7 Cambio de estudio: Alumno que no se matricula en el estudio en el que empezó, pero se han matriculado en algún otro estudio universitario oficial.

II.RTO.8 Abandono del estudio: Alumno que no se matricula en el estudio en el que empezó.

$$\text{Abandono del SUE} = \text{Abandono del estudio} - \text{Cambio de estudio}$$

O lo que es lo mismo:

$$\text{Abandono del estudio} = \text{Abandono del SUE} + \text{Cambio de estudio}$$

Un alumno al abandonar el estudio puede dejar definitivamente la universidad (SUE) o matricularse en otro estudio universitario (en la misma u otra universidad)

Las tasas se calculan para cohortes de alumnos de nuevo ingreso, por lo que no se dispone de la primera tasa de abandono hasta pasados dos cursos.

Abandono tras el 1º año:

Alumno de nuevo ingreso en el curso X que no se matricula en X+1 ni X+2

Abandono tras el 2º año:

Alumno de nuevo ingreso en el curso X que se vuelve a matricular en X+1 y no se matricula en X+2 ni X+3

Abandono tras el 3º año:

Alumno de nuevo ingreso en el curso X que se vuelve a matricular en X+1 y X+2 y no se matricula en X+3 ni X+4

Tasa global =

Abandono tras el 1º año + Abandono tras el 2º año+ Abandono tras el 3º año

Aclaraciones

- Para que un alumno se contabilice como abandono o cambio de un estudio debe estar sin matricularse en su estudio original dos cursos consecutivos. Si el segundo curso no se matricula, pero al siguiente vuelve no se contabiliza como abandono/cambio.
- Los abandonos/cambios se calculan siempre a nivel titulación + universidad (código RUCT). Un alumno que pase de Derecho en una universidad a Derecho en otra universidad se considera como Cambio de estudio (también como Abandono del estudio) pero no abandono de la universidad.
- El cambio de estudio requiere un cambio en el código de la titulación en la que está matriculado. Por ello, los cambios de centro que no supongan cambio de código de titulación no serán considerados cambio de estudio. Por el mismo motivo si un plan

de estudios cambia lo suficiente como para que haya cambio de código RUCT a todos los efectos se les tendrá en cuenta como estudios distintos.

En el RD 1393/2007, de 29 de octubre se prevé una definición alternativa de la tasa de abandono del estudio en los términos siguientes:

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Debe tenerse en cuenta que todos los estudios oficiales no tienen una duración teórica similar. Para aquellos estudios cuya duración sea de 4 años será necesario que hayan transcurrido cinco cursos: X, X+1, X+2, X+3 y X+4.

Aunque la definición es distinta los resultados son análogos a la tasa global de abandono definida anteriormente

Ejemplo de abandono y cambio de estudio.

Cien alumnos empiezan estudios de Derecho en la Universidad X.

De ellos 25 no se matriculan en los dos siguientes cursos en ese estudio (10 se van a otros estudios y 15 abandonan la universidad).

De los 75 que se matricularon el segundo año hay 12 que no se matriculan en los dos siguientes cursos (5 se van a otros estudios y 7 abandonan).

De los 63 que se matricularon en los 3 primeros años hay otros 5 que no se matriculan en los dos siguientes cursos (3 se van a otros estudios y 2 abandonan la universidad).

		Abandono del estudio	Cambio de estudio	Abandono del SUE
Matriculan		No matriculan en el estudio	Cambian (Matriculan en otro estudio)	No matriculan en ningún estudio
Empiezan	100			
Tras el Primer curso	75	25	10	15
Tras el Segundo curso	63	12	5	7
Tras el Tercer curso	58	5	3	2

Tendríamos tasas de abandono del SUE del 15% para el primer año, del 7% para el segundo año y del 2% para el tercer año. Y una tasa global para la cohorte de entrada de los 100 alumnos de 24%

Tasas de abandono del SUE

- Tras el primer año = 15%
- Tras el segundo año = 7%
- Tras el tercer año = 2%

- Global (suma de las 3) = 24%

Tasas de abandono del estudio

- Tras el primer año = 25%
- Tras el segundo año = 12%
- Tras el tercer año = 5%
- Global (suma de las 3) = 42%

Tasas de cambio del estudio

- Tras el primer año = 10%
- Tras el segundo año = 5%
- Tras el tercer año = 3%
- Global (suma de las 3) = 18%

1. ACA. Estudiantes matriculados. [EEU]

Definición

Alumnos matriculados en titulaciones universitarias oficiales.

Hay que tener en cuenta que los alumnos que forman parte de un Programa Conjunto de Estudios Oficiales PCEO (dobles grados, dobles máster) se tienen en cuenta una sola vez, en la titulación PCEO.

Niveles de publicación

- Total SUE [EEU]
- Por Comunidad Autónoma [EEU]
- Por Universidad [EEU]
- Titulación [EEU.Excel]
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EEU]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EEU]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito, Otras unidades) [EEU]
- Nivel de estudio (Ciclo, Grado, Máster, Doctorado) [EEU]
- Dedicación al estudio (Tiempo Completo, Tiempo Parcial) [EEU]
- Rama / Ámbito de estudio [EEU]
- Campo [EEU] (solo para Ciclo y Grado)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EEU]
- Grupo de edad [EEU]
- Nacionalidad (por zonas) [EEU]
- CCAA de residencia habitual [EEU]

2. ACA. Estudiantes egresados. [EEU]

Definición

Se considera estudiante egresado (titulado, graduado) a aquel que ha completado con éxito todos los créditos necesarios del plan de estudios en el que está matriculado.

En el caso de estudios de Doctorado, se refiere a estudiantes que han leído la tesis.

Niveles de publicación

- Total SUE [EEU]
- Por Comunidad Autónoma [EEU]
- Por Universidad [EEU]
- Titulación [EEU.Excel]
- Centro-Titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EEU]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EEU]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito, Otras unidades) [EEU]
- Nivel de estudio (Ciclo, Grado, Máster, Doctorado) [EEU]
- Rama / Ámbito de estudio [EEU]
- Campo [EEU] (solo para Ciclo y Grado)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EEU]
- Grupo de edad [EEU]
- Nacionalidad (por zonas) [EEU]

3. ACA. Tasa de rendimiento. [IRA]

Definición

Porcentaje de créditos superados respecto a los créditos matriculados

Los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos superados ni en los créditos matriculados

Población de referencia: Población de créditos.

Formulación

$$\text{Rendimiento} = \frac{\text{Créditos Superados}}{\text{Créditos Matriculados}}$$

4. ACA. Tasa de éxito. [IRA]

Definición

Porcentaje de créditos superados respecto a los créditos presentados.

Los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos superados.

Población de referencia: Población de créditos.

Formulación

$$\text{Éxito} = \frac{\text{Créditos Superados}}{\text{Créditos Presentados}}$$

5. ACA. Tasa de evaluación. [IRA]

Definición

Porcentaje de créditos presentados respecto a los créditos matriculados.

Los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos matriculados.

Población de referencia: Población de créditos.

Formulación

$$\text{Evaluación} = \frac{\text{Créditos Presentados}}{\text{Créditos Matriculados}}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito, Otras unidades)
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [IRA]
- Ámbito de estudio [IRA]
- Rama / Campo

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

6. ACA. Tasa de abandono del Sistema Universitario Español. [IRA]

Definición

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en un estudio, que no se matricula en ningún estudio universitario oficial de ninguna universidad española durante dos cursos seguidos ni se ha titulado.

Población de referencia: Estudiantes de nuevo ingreso. Solo de Grado.

Formulación

Se calcula a través de los indicadores:

$$(\text{Abandono del SUE}) = (8. \text{ACA. Abandono del estudio}) - (7. \text{ACA. Cambio de estudio})$$

Si un alumno abandona un estudio universitario, pero se matricula en otro no se considera Abandono del SUE

La tasa de abandono del SUE se calcula para cada cohorte de nuevo ingreso en el curso X. La tasa de abandono global de la cohorte será la suma de las tres tasas parciales.

Abandono del SUE tras el 1º año matriculado

Son necesarios datos de tres cursos: X (Matriculado), X+1 (No matriculado) y X+2 (No matriculado)

Abandono del SUE tras el 2º año matriculado

Son necesarios datos de cuatro cursos: X (Matriculado), X+1(Matriculado), X+2 (No matriculado) y X+3 (No matriculado)

Abandono del SUE tras el 3º año matriculado

Son necesarios datos de los cursos: X (Matriculado), X+1(Matriculado), X+2(Matriculado), X+3 (No matriculado) y X+4 (No matriculado)

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] /Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

7. ACA. Tasa de cambio de estudio. [IRA]

Definición

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en un estudio, que no se ha matriculado en ese estudio durante dos cursos seguidos, ni se ha titulado, y se han matriculado en algún otro título universitario oficial en alguno de esos dos cursos.

Población de referencia: Estudiantes de nuevo ingreso.

Formulación

La tasa de cambio de estudio se calcula para cada cohorte de nuevo ingreso en el curso X. La tasa de cambio de estudio global será la suma de las tres tasas parciales.

$$\text{Cambio tras 1}^{\circ}\text{año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X y NO matriculado en ese estudio en X + 1 ni X + 2 y matriculado en otro estudio universitario en alguno de esos dos cursos}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X}}$$

$$\text{Cambio tras 2}^{\circ}\text{año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X, sigue matriculado en el mismo estudio en X + 1 y NO matriculado en ese estudio en X + 2 ni X + 3 y matriculado en otro estudio universitario en alguno de esos dos cursos}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X}}$$

$$\text{Cambio tras 3}^{\circ}\text{año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X, sigue matriculado en el mismo estudio en X + 1 y X + 2 y NO matriculado en ese estudio en X + 3 ni X + 4 y matriculado en otro estudio universitario en alguno de esos dos cursos}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X}}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] /Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

8. ACA. Tasa de abandono del estudio. [IRA]

Definición

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en un estudio, que sin haberse titulado no se han matriculado en dicho estudio durante dos cursos seguidos.

Hay que tener en cuenta que incluye a los alumnos que han cambiado de estudio.

Población de referencia: Estudiantes de nuevo ingreso.

Formulación

La tasa de abandono del estudio se calcula para cada cohorte de nuevo ingreso en el curso X. La tasa de abandono del estudio global será la suma de las tres tasas parciales.

$$\text{Abandono estudio tras 1º año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X y NO matriculados en ese estudio universitario en X + 1 ni X + 2}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X}}$$

$$\text{Abandono estudio tras 2º año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X, sigue matriculado en el mismo estudio en X + 1 y NO matriculados en ese estudio en X + 2 ni X + 3}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X}}$$

$$\text{Abandono estudio tras 3º año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X, sigue matriculado en el mismo estudio en X + 1 y X + 2 y NO matriculados en ese estudio en X + 3 ni X + 4}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X}}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] /Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

9. ACA. Tasa de idoneidad. [IRA]

Definición

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o antes.

Formulación

$$\text{Idoneidad} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X, \text{ egresados en el curso } X + n - 1 \text{ o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X}$$

n = cursos que dura el estudio (60 créditos como un curso a tiempo completo)

10. ACA. Tasa de graduación. [IRA]

Definición

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios más un curso o antes.

Hay que tener en cuenta que incluye a los alumnos contabilizados en la tasa de idoneidad.

Formulación

$$\text{Graduación} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X, \text{ egresados en el curso } X + n \text{ o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X}$$

n = cursos que dura el estudio (60 créditos como un curso a tiempo completo)

Población de referencia Idoneidad y Graduación:

Grado: Población óptima con dedicación a lo largo del estudio a tiempo completo.

Máster: Población óptima que es tiempo completo el primer año.

No se calculará para PCEO de Grado ni de PCEO de Máster.

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] /Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

11. ACA. Tasa de retraso en la progresión.

Definición

Porcentaje de estudiantes que han matriculado la mitad o más de los créditos necesarios para titularse y, sin embargo, han superado menos de la mitad de los créditos matriculados a lo largo de los cursos que llevan en la titulación.

Población de referencia: Población óptima a lo largo del estudio.

Formulación

$$\text{Retraso} = \frac{\text{Estudiantes que tienen más del 50\% de los créditos, de la titulación matriculados acumulados y tienen el 50\% o menos de esos créditos superados acumulados}}{\text{Estudiantes que tienen más del 50\% de los créditos de la titulación matriculados acumulados y no egresados}}$$

Ejemplo: En un grado de 240 créditos, en el numerador se incluirían los estudiantes con más de 120 créditos matriculados que no hayan superado el 50% de esos créditos.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma
- Por Universidad
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial)
- Nivel de estudio (Grado, Máster)
- Rama / Ámbito / Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

12. ACA. Duración media de los estudios. [IRA]

Definición

Mide el número medio de años que los egresados han tardado en terminar sus estudios.

Este indicador irá acompañado de la duración teórica de cada estudio.

Población de referencia: Población óptima a lo largo del estudio. No se calculará para PCEO de Grado ni de PCEO de Máster.

Formulación

$$\text{Duración Media} = \frac{\text{Suma de cursos que han tardado en terminar los, egresados en el curso X}}{\text{Estudiantes egresados en el curso X}}$$

Se utilizarán las variables de los ficheros de Rendimiento: "Año de ingreso en el estudio" y "Titulado en el curso de referencia".

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [IRA]

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)
- Rama / Ámbito [IRA] / Campo de estudio

13. ACA. Tasa de eficiencia (Rendimiento de los egresados universitarios). [IRA]

Definición

Porcentaje de créditos superados a lo largo de los estudios respecto a los créditos matriculados a lo largo de los estudios para los estudiantes egresados.

Población de referencia: Egresados que son Población óptima a lo largo del estudio.

Formulación

$$\text{Eficiencia egresados} = \frac{\text{Suma de créditos superados a lo largo de los estudios, de los egresados en el curso X}}{\text{Suma de créditos matriculados a lo largo de los estudios de los egresados en el curso X}}$$

14. ACA. Tasa de éxito de los egresados universitarios. [IRA]

Definición

Porcentaje de créditos superados a lo largo de los estudios respecto a los créditos presentados a lo largo de los estudios para los estudiantes egresados.

Población de referencia: Egresados que son Población óptima a lo largo del estudio.

Formulación

$$\text{Éxito egresados} = \frac{\text{Suma de créditos superados a lo largo de los estudios, de los egresados en el curso X}}{\text{Suma de créditos presentados a lo largo de los estudios de los egresados en el curso X}}$$

15. ACA. Tasa de evaluación de los egresados universitarios. [IRA]

Definición

Porcentaje de créditos presentados a lo largo de los estudios respecto a los créditos matriculados a lo largo de los estudios para los estudiantes egresados.

Población de referencia: Egresados que son Población óptima a lo largo del estudio.

Formulación

$$\text{Evaluación egresados} = \frac{\text{Suma de créditos presentados a lo largo de los estudios, de los egresados en el curso X}}{\text{Suma de créditos matriculados a lo largo de los estudios de los egresados en el curso X}}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación

- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] / Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

16. ACA. Tasa de transición de estudiantes de Grado a Máster. [IRA.Grado]

Definición

Porcentaje de estudiantes que al finalizar un Grado comienzan un Máster en el curso inmediatamente posterior al de la finalización del Grado, en cualquier universidad del sistema.

Tasa en la misma universidad: Cuando la universidad de finalización de Grado y de inicio de Máster es la misma.

Población de referencia: Egresados en Grado.

Formulación

$$\text{Transición Grado Master} = \frac{\text{Estudiantes egresados de Grado el curso anterior, que inician un Master este curso}}{\text{Estudiantes egresados de Grado el curso anterior}}$$

Una tasa de transición igual a 1 indica que todos los alumnos que acabaron el grado empezaron un máster el siguiente curso.

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] / Campo de estudio (referidos al estudio de Grado)

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

17. ACA. Tiempo medio y Distribución de Transición de Grado a Máster.
[IRA.Máster]

Definición

Número medio de cursos que transcurren en blanco entre la finalización de un grado y el comienzo de un Máster

Distribución de los estudiantes que ingresan en un máster procedente de grado según el curso en el que finalizaron el grado.

Población de referencia: Estudiantes de nuevo ingreso en Máster procedentes de Grado.

Formulación

$$\text{Tiempo medio de Transición} = \frac{\text{Suma de cursos que tardan en acceder los estudiantes de nuevo ingreso en Máster procedentes de Grado}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en Máster procedentes de Grado}}$$

Un estudiante que termina un grado y se matricula en un máster en el curso siguiente tendrá un Tiempo de transición de 0 años.

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] / Campo de estudio (referidos al estudio de Máster)

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

18. ACA. Tasa de renovación. [IRA]

Definición

Proporción de los estudiantes de una titulación que son de nuevo ingreso ese curso.

Hay que tener en cuenta que los cursos de duración de cada titulación influyen de forma importante sobre este indicador.

Formulación

$$\text{Renovación} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en la titulación}}{\text{Estudiantes matriculados en la titulación}}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Nivel de estudio (Grado) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] / Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

19. ACA. Distribución de los créditos matriculados según matrícula. [IRA]

Definición

Distribución de los créditos matriculados según hayan sido en primera, segunda o tercera y sucesivas matrículas.

Población de referencia: Población de créditos.

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de publicación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] / Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

20. ACA. Número de créditos matriculados, presentados, superados y reconocidos. [IRA]

Definición

Número total y número medio por estudiante de los créditos matriculados, superados, presentados y reconocidos durante el curso académico.

Población de referencia: Población de créditos.

Formulación

$$\text{Número medio de créditos} = \frac{\text{Número total de créditos}}{\text{Estudiantes matriculados}}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] / Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

21. ACA. Nota del expediente: media, cuartiles y máximo. [IRA]

Definición

Distribución (nota media y cuartiles) de las notas de expediente de los egresados.

Población de referencia: Egresados en el curso académico.

Formulación

$$\text{Nota media del expediente} = \frac{\text{Suma de notas de expediente de los estudiantes egresados}}{\text{Estudiantes egresados}}$$

1ºCuartil: Nota bajo la que se encuentra el 25% de alumnos con menores notas

2ºCuartil: Nota bajo la que se encuentra el 50% de alumnos con menores notas

3ºCuartil: Nota bajo la que se encuentra el 75% de alumnos con menores notas

Máximo: Nota más alta de expediente

Niveles de publicación

- Total SUE [IRA]
- Por Comunidad Autónoma [IRA]
- Por Universidad [IRA]
- Titulación
- Centro-Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [IRA]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [IRA]
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [IRA]
- Rama / Ámbito [IRA] / Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [IRA]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)



Doctorado [DOC]

Introducción	56
1. DOC. Estudiantes matriculados en doctorado	57
2. DOC. Tesis leídas (Estudiantes egresados en doctorado). [EEU]	57
3. DOC. Tesis leídas con mención internacional	57
4. DOC. Porcentaje de Tesis leídas con sobresaliente cum laude.....	57
5. DOC. Estudiantes de nuevo ingreso en doctorado.	57
6. DOC. Tasa de abandono del doctorado.	57
7. DOC. Duración media de los estudios de doctorado.	58
8. DOC. Tasa de Idoneidad en doctorado.	58
9. DOC. Tasa de Graduación en doctorado.	58
10. DOC. Estudiantes internacionales matriculados en doctorado.	59
11. DOC. Tesis leídas por estudiantes internacionales.	59

Introducción

En el capítulo se incluyen los nuevos indicadores referidos a los estudios de Doctorado RD 99/2011.

Para el cálculo de las variables e indicadores recogidos en este apartado se utilizan los ficheros de Rendimiento de las universidades:

- Fichero de Rendimiento de Estudiantes en Doctorado (AC03.13 y AC03.14).

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma
- Por Universidad
- Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial)
- Rama / Ámbito / Campo de estudio
- Alumnos en Tiempo Completo / Tiempo Parcial
- Mención internacional/ mención industrial/ cotutela extranjera
- Alumnos que hicieron estudios en otra universidad

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

1. DOC. Estudiantes matriculados en doctorado. [EEU]

Estudiantes matriculados en titulaciones universitarias oficiales de Doctorado.

2. DOC. Tesis leídas (Estudiantes egresados en doctorado). [EEU]

Estudiantes que han leído la tesis tras cursar los de estudios de Doctorado.

3. DOC. Tesis leídas con mención internacional

Estudiantes que han leído la tesis tras cursar los de estudios de Doctorado y que tienen mención internacional.

4. DOC. Porcentaje de Tesis leídas con sobresaliente cum laude

Porcentaje de los estudiantes que han leído la tesis y que han obtenido una calificación de Sobresaliente Cum Laude.

5. DOC. Estudiantes de nuevo ingreso en doctorado.

Estudiantes matriculados por primera vez en titulaciones universitarias oficiales de Doctorado.

Incluye a todos los alumnos que se matriculan por primera vez en un estudio de Doctorado determinado, aunque ya hubieran iniciado otros estudios de Doctorado diferentes.

6. DOC. Tasa de abandono del doctorado.

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en doctorado, que sin haberse titulado no se han matriculado en dicho estudio durante dos cursos seguidos.

Población de referencia: Estudiantes de nuevo ingreso.

Formulación

$$\text{Abandono doctorado tras 1º año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X \text{ y NO matriculados en ese estudio universitario en } X + 1 \text{ ni } X + 2}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X}$$

$$\text{Abandono doctorado tras 2º año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X, \text{ sigue matriculado en el mismo estudio en } X + 1 \text{ y NO matriculados en ese estudio en } X + 2 \text{ ni } X + 3}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X}$$

$$\text{Abandono doctorado tras 3º año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X, \text{ sigue matriculado en el mismo estudio en } X + 1 \text{ y } X + 2 \text{ y NO matriculados en ese estudio en } X + 3 \text{ ni } X + 4}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en } X}$$

La tasa de abandono del doctorado se calcula para cada cohorte de nuevo ingreso en el curso X.

La tasa de abandono del doctorado global será la suma de las tres tasas parciales.

7. DOC. Duración media de los estudios de doctorado.

Mide el número medio de años que tardan los estudiantes en terminar sus estudios.

Población de referencia. Estudiantes que hayan leído la tesis.

Formulación

$$\text{Duración Media} = \frac{\text{Suma de cursos que han tardado en terminar los egresados en el curso X}}{\text{Estudiantes egresados en el curso X}}$$

Se utilizarán las variables de los ficheros de Rendimiento: "Año de ingreso en el estudio" y "Tesis leída en el curso".

8. DOC. Tasa de Idoneidad en doctorado.

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto.

3 cursos en tiempo completo o 5 cursos en tiempo parcial (Se contemplarán las prórrogas legales solicitadas a lo largo de los estudios de Doctorado)

Población de referencia. Estudiantes de nuevo ingreso.

Formulación

$$\text{Idoneidad} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X, que leen la tesis en el curso X + n - 1 o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X}}$$

9. DOC. Tasa de Graduación en doctorado.

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto o más un curso.

4 cursos en tiempo completo o 6 cursos en tiempo parcial (Se contemplarán las prórrogas legales solicitadas a lo largo de los estudios de Doctorado)

Población de referencia. Estudiantes de nuevo ingreso.

Hay que tener en cuenta que incluye a los alumnos contabilizados en la tasa de idoneidad.

Formulación

$$\text{Graduación} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X, que leen la tesis en el curso X + n o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en X}}$$

10. DOC. Estudiantes internacionales matriculados en doctorado.

Estudiantes que matriculados en Doctorado, siendo su país de residencia habitual un país extranjero. Estos estudiantes realizan una matrícula ordinaria en la universidad española y, en principio, su propósito es leer la tesis en el SUE.

Población de referencia.

Población Internacional Degree Mobility: Estudiantes que tienen como “País del domicilio familiar de residencia habitual” un país extranjero. Ficheros de Rendimiento.

11. DOC. Tesis leídas por estudiantes internacionales.

Estudiantes que han leído la tesis en el SUE, siendo su país de residencia habitual un país extranjero.

Población de referencia.

Población Internacional Degree Mobility: Estudiantes que tienen como “País del domicilio familiar de residencia habitual” un país extranjero. Ficheros de Rendimiento.

Variables e indicadores de movilidad nacional [MOV]

Introducción	61
Aclaración sobre los nuevos indicadores de Movilidad	61
1. MOV. Movilidad nacional (cambio de CCAA)	63
2. MOV. Movilidad nacional (cambio de Provincia)	64
3. MOV. Distribución de matriculados según la CCAA/Provincia de residencia habitual. [EEU. Matriculados]	65
4. MOV. Movilidad permanente. Movilidad con cambio de residencia	66
5. MOV. Movilidad diaria. Movilidad sin cambio de residencia	67
6. MOV. Movilidad en el acceso. Movilidad entre CCAA en el acceso a la Universidad	68
7. MOV. Estudiantes que se mueven dentro del SUE con programas de movilidad	69

Introducción

Para los indicadores de movilidad se utilizará la información contenida en los ficheros de rendimiento, de movilidad, de acceso y de pruebas de acceso a la universidad.

Dada la complejidad de las variables a utilizar y su procedencia de diferentes ficheros, en cada indicador se realiza una referencia a las variables concretas de los ficheros utilizados en su cálculo.

Otras desagregaciones posibles bajo petición:

- Municipio
- Campus.
- Centro/unidad.
- Edad
- Nacionalidad (por países)
- País de residencia habitual
- Tiempo completo/parcial.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14]
- Variables sociodemográficas.

Aclaración sobre los nuevos indicadores de Movilidad.

Se calcularán teniendo en cuenta únicamente la residencia habitual del alumno:

1. MOV. Movilidad nacional (cambio de CCAA)

Porcentaje de estudiantes con CCAA de residencia habitual distinta de la del centro donde se han matriculado.

Solo se utiliza la variable “Domicilio habitual” de los Ficheros de Rendimiento.

2. MOV. Movilidad nacional (cambio de Provincia)

Porcentaje de estudiantes con Provincia de residencia habitual distinta de la del centro donde se han matriculado

Solo se utiliza la variable “Domicilio habitual” de los Ficheros de Rendimiento.

3.MOV. Distribución de matriculados según la CCAA/Provincia de residencia habitual.

Recuento de estudiantes según la CCAA/Provincia de residencia habitual.

CCAA -Provincia de residencia habitual: Lugar donde el alumno reside habitualmente. En la mayoría de los casos se trata de la residencia familiar del alumno. No confundir con residencia durante el curso.

CCAA -Provincia del centro donde se matricula el alumno: No se trata de la ubicación de la sede de la universidad. Es decir, si un alumno de la universidad de Zaragoza se matricula en un centro de Huesca se tiene en cuenta como provincia del centro donde se matricula el alumno: Huesca.

Para intentar tener en cuenta la posibilidad de movilidades que únicamente conlleven viajar a diario desde el domicilio al centro universitario se calcularán de forma adicional los indicadores

1.MOV y 2.MOV sin tener en cuenta a los alumnos de provincias limítrofes a la del centro universitario (una provincia se considera limítrofe a otra si comparten límites terrestres).

Por ejemplo, un alumno con residencia en Segovia y centro universitario en Madrid no se tendrá en cuenta como Movilidad nacional (ni de cambio de CCAA ni de Provincia).

Tampoco se contabilizaría como Movilidad nacional (cambio de Provincia) a un alumno con residencia en Castellón y centro universitario en Valencia.

En los anteriores indicadores (ahora renumerados como 4.MOV. Movilidad permanente y 5.MOV. Movilidad diaria) se tenía en cuenta la residencia habitual/familiar del alumno y la residencia durante el curso. La información no es completa porque en muchos casos no se dispone de la Residencia del alumno durante el curso

1. MOV. Movilidad nacional (cambio de CCAA).

Definición

Porcentaje de estudiantes con CCAA de residencia habitual distinta de la del centro donde se han matriculado.

Se compara la CCAA de domicilio habitual del fichero de Rendimiento con la CCAA del centro donde se matricula el alumno. (Hay que tener en cuenta que hay universidades con centros en distintas CCAA).

Los alumnos con residencia habitual fuera de España se contabilizan como movilidad desde el extranjero. Los alumnos sin residencia conocida pero nacionalidad extranjera se contabilizan **con residencia en el extranjero**.

Población de referencia. Solo se calcula para Universidades Presenciales.

Formulación

$$\text{Movilidad nacional (cambio de CCAA)} = \frac{\text{Estudiantes con residencia habitual en una CCAA distinta de la CCAA del centro donde se matricula}}{\text{Estudiantes matriculados en un centro de la CCAA}}$$

Se podrá calcular adicionalmente este indicador de forma alternativa sin tener en cuenta a los alumnos que residen en provincias limítrofes a la del centro universitario.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma donde matricula
- Por Comunidad Autónoma de residencia habitual
- Por Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad: Presencial
- Nivel de estudio (Grado, Máster)
- Ámbito de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad

2. MOV. Movilidad nacional (cambio de Provincia).

Definición

Porcentaje de estudiantes con Provincia de residencia habitual distinta de la del centro donde se han matriculado.

Se compara la Provincia de domicilio habitual del fichero de Rendimiento con la Provincia del centro donde se matricula el alumno. (Hay que tener en cuenta que hay universidades con centros en distintas Provincias).

Los alumnos con residencia habitual fuera de España se contabilizan como movilidad desde el extranjero. Los alumnos sin residencia conocida pero nacionalidad extranjera se contabilizan con residencia en el extranjero.

Población de referencia. Solo se calcula para Universidades Presenciales.

Formulación

$$\text{Movilidad nacional (cambio de Provincia)} = \frac{\text{Estudiantes con residencia habitual en una Provincia distinta de la Provincia del centro donde se matricula}}{\text{Estudiantes matriculados en un centro de la Provincia}}$$

Se podrá calcular adicionalmente este indicador de forma alternativa sin tener en cuenta a los alumnos que residen en provincias limítrofes a la del centro universitario.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma donde matricula
- Por Comunidad Autónoma de residencia habitual
- Por Provincia donde matricula
- Por Provincia de residencia habitual
- Por Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad: Presencial
- Nivel de estudio (Grado, Máster)
- Ámbito de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad

3. MOV. Distribución de matriculados según la CCAA/Provincia de residencia habitual. [EEU. Matriculados]

Definición

Recuento de estudiantes según la CCAA/Provincia de residencia habitual.

Se usan las mismas variables que en las Tasas de Movilidad (cambio de CCAA y cambio de Provincia).

Los alumnos con residencia habitual fuera de España se contabilizan como movilidad desde el extranjero. Los alumnos sin residencia conocida pero nacionalidad extranjera se contabilizan con residencia en el extranjero.

Población de referencia. Se calcula tanto para Universidades Presenciales como No presenciales.

Niveles de publicación

- Total SUE [EEU]
- Por Comunidad Autónoma donde matricula [EEU]
- Por Comunidad Autónoma de residencia habitual [EEU]
- Por Provincia donde matricula
- Por Provincia de residencia habitual [EEU]
- Por Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EEU]
- Modalidad de la universidad: (Presencial, No presencial)
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [EEU]
- Ámbito de estudio [EEU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EEU]
- Grupo de edad [EEU]

4. MOV. Movilidad permanente. Movilidad con cambio de residencia.

Definición

Porcentaje de estudiantes que han cambiado de provincia su residencia para matricularse en un estudio universitario.

Estudiantes con residencia habitual diferente a la del centro en la que se matricula pero con la residencia durante el curso igual a la del centro.

Ejemplo: *Un alumno con residencia habitual en Jaén matriculado en un centro de Sevilla y que su residencia durante el curso está en Sevilla.*

Se utilizan las variables del fichero de Rendimiento: *“Municipio del domicilio familiar de residencia habitual”, “Municipio de residencia durante el curso” y “Municipio del centro”.*

Este indicador tiene un número significativo de No consta debido a la ausencia de la variable de “Municipio de residencia durante el curso” en algunas universidades.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma donde matricula
- Por Comunidad Autónoma de residencia habitual
- Por Provincia donde matricula
- Por Provincia de residencia habitual
- Por Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad: Presencial
- Nivel de estudio (Grado, Máster)

5. MOV. Movilidad diaria. Movilidad sin cambio de residencia.

Definición

Porcentaje de estudiantes que durante el curso residen en la misma provincia de su residencia familiar, y que se matriculan en un centro universitario en otra provincia.

Ejemplo: *Un alumno con residencia habitual en Jaén matriculado en un centro de Sevilla y pero que su residencia durante el curso sigue en Jaén, por lo que se supone que se desplaza a diario.*

Se utilizan las variables del fichero de Rendimiento: “Municipio del domicilio familiar de residencia habitual”, “Municipio de residencia durante el curso” y “Municipio del centro”. Este indicador tiene un número significativo de No consta debido a la ausencia de la variable de “Municipio de residencia durante el curso” en algunas universidades.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma donde matricula
- Por Comunidad Autónoma de residencia habitual
- Por Provincia donde matricula
- Por Provincia de residencia habitual
- Por Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad: Presencial
- Nivel de estudio (Grado, Máster)

6. MOV. Movilidad en el acceso. Movilidad entre CCAA en el acceso a la Universidad.

Definición

Estudiantes que, habiendo realizado las Pruebas de acceso a la Universidad en una Comunidad Autónoma, inician sus estudios universitarios en un centro de otra.

Se utilizan la variable del fichero de Pruebas de acceso a la universidad (PAU) "Comunidad Autónoma en la que se matricula el estudiante para realizar las PAU" y la variable del fichero de Acceso "Comunidad Autónoma del centro universitario" (si es una universidad presencial).

Población de referencia. Estudiantes que son aptos (o matriculados solo en fase específica) en las Pruebas de acceso a la Universidad genéricas.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma donde matricula
- Por Comunidad Autónoma de realización de las PAU

Variables de clasificación

- Modalidad de la universidad: (Presencial, No presencial)
- Nivel de estudio: Grado

7. MOV. Estudiantes que se mueven dentro del SUE con programas de movilidad.

Definición

Porcentaje de estudiantes que se mueven entre las universidades españolas con programas de movilidad.

Este indicador está referido a estudiantes matriculados en el sistema universitario español que salen de una universidad española a otra universidad durante un tiempo determinado a través de un programa de movilidad.

Se utiliza el fichero de Movilidad AC04.03 Salida a otra universidad española con programa de movilidad y los ficheros de Rendimiento.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma de salida
- Por Comunidad Autónoma de llegada

Variables de clasificación

- Modalidad de la universidad: (Presencial, No presencial)
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado)
- Rama / Ámbito

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad

Capítulo III: Entrada al sistema.

Variables e indicadores de las pruebas de acceso a la universidad [PAU]

Introducción	71
1. PAU. Sedes y Vocales. [EPAU]	72
2. PAU. Reclamaciones y correcciones. [EPAU]	73
3. PAU. Matriculaciones en los procedimientos de acceso. [EPAU]	74
4. PAU. Matriculados, presentados y aptos en las pruebas de acceso genéricas (PAU genéricas). [EPAU]	75
5. PAU. Porcentaje de estudiantes presentados y aptos en las pruebas de acceso genéricas (PAU genéricas). [EPAU]	76
6. PAU. Materias matriculadas, presentadas y aprobadas en las pruebas de acceso genéricas. [EPAU]	77
7. PAU. Notas medias y distribución por Materia de las pruebas de acceso genéricas. [EPAU]	78
8. PAU. Número medio de materias de la fase específica. [EPAU]	79
9. PAU. Notas medias y distribución de los aptos en la Fase general de los titulados de bachiller. [EPAU]	80
10. PAU. Notas medias y distribución de Acceso a grado de los titulados de bachiller. [EPAU]	81
11. PAU. Notas medias y distribución de las notas de Bachillerato. [EPAU]	82
12. PAU. Estimación del Incremento medio, aportado por la fase específica, a la nota de acceso	83
13. PAU Matriculados, presentados y aprobados en las pruebas de acceso para mayores de 25 años, de 45 años y de 40 años con experiencia laboral	84
14. PAU. Notas medias y distribución de Acceso a grado para mayores de 25 años y de 45 años. [EPAU]	85
Anexo. Pruebas de acceso a la universidad (PAU)	86

Introducción

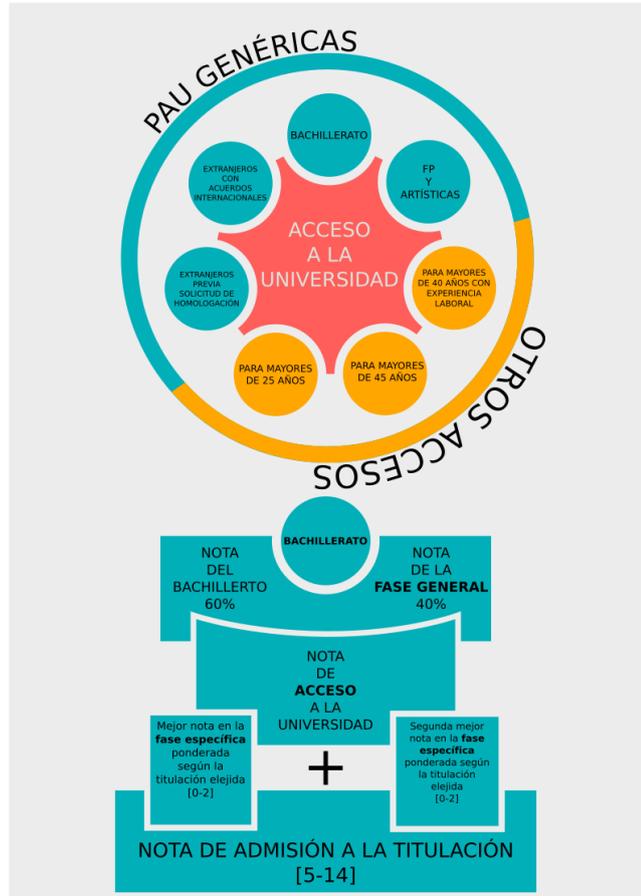
En este capítulo se incluyen los indicadores relacionados con los Procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado en la universidad:

Ficheros de Procedimientos de Acceso a la Universidad (PAU)

- Fichero de Organización de PAU (AD03.01)
- Fichero de Matriculados en PAU (AD03.02)
- Fichero de Resultados por Materia, fase general y fase específica (AD03.03)

Procedimientos de acceso a la universidad.

- Pruebas de acceso para mayores de 25 años, para mayores de 45 años y para mayores de 40 años con experiencia laboral.
- PAU genéricas:
 - Estudiantes con el título de bachiller
 - Estudiantes con el título superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior
 - Estudiantes de otros sistemas educativos con los que España haya suscrito acuerdos internacionales y cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país



La mayor parte de los indicadores recogidos en este capítulo se publican en la Estadística de las pruebas de acceso a la universidad [EPAU]

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnnextoid=19729dddb339b610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

1. PAU. Sedes y Vocales. [EPAU]

Definición

Recuento de sedes/tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a la universidad.

Recuento de vocales correctores universitarios/ no universitarios, que integran los tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a la universidad.

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad

Variables de clasificación

- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Procedimientos de acceso (PAU genérica, PAU para mayores de 25 años, PAU para mayores de 45 años, PAU para mayores de 40 años con experiencia laboral) [EPAU]

2. PAU. Reclamaciones y correcciones. [EPAU]

Definición

Porcentaje de dobles correcciones: solicitudes de doble corrección entre el número total de solicitudes presentadas.

Porcentaje de triples correcciones: solicitudes de triple corrección entre el número total de solicitudes de doble corrección.

Porcentaje de reclamaciones tras el proceso de doble corrección: solicitudes de reclamación tras el proceso de doble corrección entre el número total de solicitudes de segunda corrección.

Cada estudiante puede, sobre la calificación otorgada tras la primera corrección, solicitar una segunda corrección de los ejercicios que considere o presentar una reclamación ante la comisión organizadora, en cuyo caso queda excluida la posibilidad de solicitar una segunda corrección. Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de segunda corrección se corrigen de nuevo y la calificación será la media aritmética de las obtenidas en las dos correcciones. En el caso de que exista una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un tribunal distinto efectúa una tercera corrección. Sobre la calificación otorgada tras el proceso de doble corrección se podrá presentar reclamación ante la comisión organizadora.

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad

Variables de clasificación

- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Procedimientos de acceso (PAU genérica, PAU para mayores de 25 años, PAU para mayores de 45 años, PAU para mayores de 40 años con experiencia laboral) [EPAU]

3. PAU. Matriculaciones en los procedimientos de acceso. [EPAU]

Definición

Número de estudiantes que se matriculan en cualquiera de los distintos procedimientos para el acceso a una enseñanza de grado.

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad [EPAU]

Variables de clasificación

- Procedimientos de acceso (PAU genérica, PAU para mayores de 25 años, PAU para mayores de 45 años, PAU para mayores de 40 años con experiencia laboral) [EPAU]
- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPAU]
- Grupo de edad [EPAU]
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU]

4. PAU. Matriculados, presentados y aptos en las pruebas de acceso genéricas (PAU genéricas). [EPAU]

Definición

Estudiantes matriculados en las pruebas de acceso genéricas.

Las formas en las que pueden acceder:

- *Con el título de bachiller y equivalente.*
- *Con el título superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior.*
- *De otros sistemas educativos con los que España haya suscrito acuerdos internacionales y cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país.*
- *Procedente de sistemas educativos extranjeros con homologación del título de origen al título español de bachiller.*

Estudiantes presentados: Recuento de los que habiéndose inscrito en las pruebas de acceso genéricas finalmente las realizan.

Los estudiantes que realicen las dos fases (general y específica) se consideran presentados cuando hayan realizado la fase general. Los estudiantes que únicamente participan en la fase específica (voluntaria) se consideran presentados cuando se hayan presentado en al menos una de las materias de dicha fase.

Estudiantes aptos: Recuento de los que habiéndose inscrito y presentado a las pruebas de acceso genéricas las han aprobado.

Los estudiantes que se presentan solo la fase general o las dos fases (general y específica) se consideran aptos cuando su nota de acceso es igual o superior a 5 puntos. Los estudiantes que únicamente participan en la fase específica (voluntaria) se consideran aptos cuando hayan obtenido al menos un cinco en alguna de las materias en las que se presente.

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad [EPAU]

Variables de clasificación

- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Tipo de estudio de acceso (Título de Bachiller, FP y Artísticas, Extranjeros con acuerdos internacionales, Extranjeros previa solicitud de homologación) [EPAU]
- Tipo de matrícula: (Fase general y específica, Solo fase general, Solo fase específica [EPAU]
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Privado Concertado)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPAU]

5. PAU. Porcentaje de estudiantes presentados y aptos en las pruebas de acceso genéricas (PAU genéricas). [EPAU]

Definición

Porcentaje de los estudiantes que se presentan a la fase general de las PAU con respecto a los matriculados en la misma.

Porcentaje de los estudiantes que son aptos para el acceso a una enseñanza de grado con respecto a los presentados a la fase general de las PAU.

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad [EPAU]

Variables de clasificación

- Tipo de estudio de acceso (Título de Bachiller, FP y Artísticas, Extranjeros con acuerdos internacionales, Extranjeros previa solicitud de homologación) [EPAU]
- Tipo de matrícula: (Fase general y específica, Solo fase general, Solo fase específica [EPAU])
- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Privado Concertado)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPAU]

6. PAU. Materias matriculadas, presentadas y aprobadas en las pruebas de acceso genéricas. [EPAU]

Matriculaciones por materia: Recuento de todos los estudiantes que se matriculan en la materia correspondiente.

Un estudiante se puede matricular en un máximo de 9 materias (5 de la fase general y 4 de la fase específica).

Presentados por materia: Recuento de todos los estudiantes que se presentan a la materia correspondiente.

Aprobados por materia: Recuento de todos los estudiantes que superan la materia correspondiente, es decir obtienen una calificación de 5 o más.

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad

Variables de clasificación

- Materias (Lengua castellana y literatura, Matemáticas II, Química, etc.) [EPAU]
- Tipo de estudio de acceso (Título de Bachiller, FP y Artísticas, Extranjeros con acuerdos internacionales, Extranjeros previa solicitud de homologación) [EPAU]
- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Fase de la materia (General, Específica) [EPAU]

7. PAU. Notas medias y distribución por Materia de las pruebas de acceso genéricas. [EPAU]

Definición

Nota media de la materia: Cociente entre la suma de las calificaciones de los estudiantes presentados en la materia y el total de presentados en la materia.

Nota media de los aprobados en la materia: Cociente entre la suma de las calificaciones de los estudiantes aprobados en la materia y el total de aprobados en la materia.

Distribución de la nota por materia: Porcentaje de alumnos en cada uno de los tramos de nota de la materia. Tramos [0,5), [5,6), [6,7), [7,8), [8,9), [9,10]

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad

Variables de clasificación

- Materias (Lengua castellana y literatura, Matemáticas II, Química, etc.) [EPAU]
- Tipo de estudio de acceso (Título de Bachiller, FP y Artísticas, Extranjeros con acuerdos internacionales, Extranjeros previa solicitud de homologación) [EPAU]
- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Fase de la materia (General, Específica) [EPAU]

8. PAU. Número medio de materias de la fase específica. [EPAU]

Definición

Número medio de materias matriculadas en la fase específica: Cociente entre el número de materias matriculadas y el número total de estudiantes presentados a las materias.

Número medio de materias examinadas en la fase específica: Cociente entre el número de materias examinadas y el número total de estudiantes presentados a las materias.

Número medio de materias superadas en la fase específica: Cociente entre el número de materias superadas y el número total de estudiantes presentados a las materias.

Población de referencia. Estudiantes que participan en la fase específica (voluntaria).

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de estudio de acceso (Título de Bachiller, FP y Artísticas, Extranjeros con acuerdos internacionales, Extranjeros previa solicitud de homologación) [EPAU]
- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Privado Concertado) [EPAU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPAU]

9. PAU. Notas medias y distribución de los aptos en la Fase general de los titulados de bachiller. [EPAU]

Definición

Nota en la fase general: Media de las notas de las materias de la fase general. Solo se calcula para los estudiantes provenientes de bachillerato presentados en las PAU calificados como aptos (más de un 4 en fase General y más de 5 en nota de acceso al grado).

Nota media de los aptos en la fase general provenientes de bachillerato: Cociente entre la suma de las calificaciones de los aptos en la fase general de los estudiantes de bachillerato presentados en las PAU y el número de estudiantes aptos de bachillerato presentados en las PAU.

Distribución de la nota de los aptos en la fase general provenientes de bachillerato: Porcentaje de alumnos en cada uno de los tramos de nota. Tramos [4,5), [5,6), [6,7), [7,8), [8,9), [9,10]

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de matrícula: (Fase general y específica, Solo fase general) [EPAU]
- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Privado Concertado) [EPAU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPAU]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

10. PAU. Notas medias y distribución de Acceso a grado de los titulados de bachiller. [EPAU]

Definición

Nota media de Acceso al grado provenientes de bachillerato: Cociente entre la suma de las calificaciones de los estudiantes de bachillerato presentados en las PAU aptos y el número de estudiantes aptos de bachillerato presentados en las PAU.

Distribución de la Nota de Acceso al grado provenientes de bachillerato: Porcentaje de alumnos en cada uno de los tramos de nota. Tramos [5,6), [6,7), [7,8), [8,9), [9,10]

Nota de acceso al grado provenientes de bachillerato: Se calcula con la fórmula: $(0,6 \cdot \text{Nota media Bachillerato}) + (0,4 \cdot \text{Nota de Fase general})$. Está entre 5 y 10.

No confundir con la nota de admisión a la titulación: No se tiene hasta que el alumno ingresa en la universidad, al ser su fórmula: $\text{Nota de acceso a grado} + (\text{Ponderaciones} \times \text{Fase específica})$ es la que finalmente se usa para entrar en el Grado universitario y puede llegar hasta 14. El indicador correspondiente está en el capítulo de Acceso

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de matrícula: (Fase general y específica, Solo fase general) [EPAU]
- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Privado Concertado) [EPAU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPAU]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

11. PAU. Notas medias y distribución de las notas de Bachillerato. [EPAU]

Definición

Nota media en el estudio de bachillerato: Cociente entre la suma de las calificaciones de los estudiantes de bachillerato matriculados en las PAU y el número de estudiantes de bachillerato matriculados en las PAU.

Distribución de la nota en el estudio de bachillerato: Porcentaje de alumnos en cada uno de los tramos de nota. Tramos [5,6), [6,7), [7,8), [8,9), [9,10]

Nota en el estudio de bachillerato: Nota obtenida en Bachiller por los estudiantes matriculados en las PAU.

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de matrícula: (Fase general y específica, Solo fase general, Solo fase específica) [EPAU]
- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Privado Concertado) [EPAU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPAU]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

12. PAU. Estimación del Incremento medio, aportado por la fase específica, a la nota de acceso.

Definición

Incremento medio obtenido después de sumar a la nota de acceso las dos mejores calificaciones obtenidas (entre las superadas) de las materias de la fase específica, ponderadas por 0,2.

Se pondera por 0,2 al suponer las materias como las más idóneas para una determinada titulación y universidad.

Población de referencia. Estudiantes que, siendo aptos para el acceso a una enseñanza de grado, participan en la fase específica (voluntaria), presentándose al menos a una de las materias.

Nivel de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria)
- Naturaleza del centro (Público, Privado, Privado Concertado)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

13. PAU Matriculados, presentados y aprobados en las pruebas de acceso para mayores de 25 años, de 45 años y de 40 años con experiencia laboral.

Definición

Las pruebas de acceso para mayores de 25 años se estructuran en dos fases una general y otra específica, aunque, en este caso, ambas son de carácter obligatorio. Se realiza una única convocatoria anual.

La prueba de acceso para mayores de 45 años comprende una única fase con dos ejercicios, seguida de una entrevista personal. Se realiza una única convocatoria anual.

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años se realiza respecto a unas enseñanzas concretas ofertadas por la universidad. Esta vía de acceso incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal.

Nivel de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

14. PAU. Notas medias y distribución de Acceso a grado para mayores de 25 años y de 45 años. [EPAU]

Definición

Nota media de acceso al grado para mayores de 25 años y de 45 años: Cociente entre la suma de las calificaciones aptas de los presentados en las PAU para mayores de 25 años y de 45 años y el número de estudiantes aptos de bachillerato presentados en las PAU para mayores de 25 años y de 45 años.

Distribución de la nota de acceso al grado para mayores de 25 años y de 45 años: Porcentaje de alumnos en cada uno de los tramos de nota. Tramos [5,6), [6,7), [7,8), [8,9), [9,10]

Nota de acceso al grado para mayores de 25 años y de 45 años: Calificación final que obtiene el alumno tras realizar dichas pruebas.

Solo se calcula para los estudiantes aptos.

La nota de acceso al grado para mayores de 40 años con experiencia laboral no se calcula al no existir un baremo único por universidad.

Nivel de publicación

- Total SUE [EPAU]
- Comunidad Autónoma [EPAU]
- Universidad

Variables de clasificación

- Convocatoria: (Ordinaria, Extraordinaria) [EPAU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPAU]
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

Anexo. Pruebas de acceso a la universidad (PAU).

Procedimiento de acceso de los estudiantes con el título de Bachiller

La prueba se estructura en dos fases, una general (obligatoria) y otra específica (voluntaria). La calificación de la fase general es la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios de esta fase.

La Nota de acceso a las enseñanzas de Grado se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de acceso} = 0,6 * \text{Nota media Bachillerato} + 0,4 * \text{Calificación fase general.}$$

Se considera que un alumno es "Apto" (ha superado la prueba) cuando su nota de acceso a las enseñanzas de grado es igual o superior a 5 puntos, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.

La fase específica tiene carácter voluntario y permite mejorar la nota de acceso. Cada estudiante podrá realizar un máximo de cuatro ejercicios, cada ejercicio es calificado de 0 a 10 puntos. Se considera superado cada ejercicio cuando su calificación es igual o superior a 5 puntos.

La Nota de admisión a las enseñanzas de Grado es aquella que utilizan las universidades para la adjudicación de plazas. Incorpora las calificaciones de las materias de la fase específica. Se calcula, sumando a la nota de acceso las dos mejores calificaciones de la fase específica ponderadas por un parámetro que determina la universidad, según la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a * M1 + b * M2, \text{ siendo:}$$

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Los valores de estos parámetros pueden variar entre 0,1 y 0,2 según criterio de las universidades.

Para que la nota de admisión incorpore las calificaciones de las materias de la fase específica, estas deben estar adscritas a la rama de conocimiento del Grado al que se quiera ser admitido.

Procedimiento de acceso de los estudiantes en posesión del Título Superior de Formación Profesional o títulos equivalentes. (F.P y artísticas)

Los estudiantes que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas pueden acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. En este caso la nota de acceso a las enseñanzas de grado es la nota media de su ciclo formativo o similar.

Asimismo, estos estudiantes tienen la posibilidad de realizar la fase específica de la prueba de acceso a fin de mejorar su nota de admisión a la universidad. Para ellos **la nota de admisión a las enseñanzas de grado se calcula con la siguiente fórmula:**

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota media del ciclo formativo} + a * M1 + b * M2, \text{ siendo:}$$

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Los valores de estos parámetros pueden variar entre 0,1 y 0,2 según criterio de las universidades.

Asimismo, para que la nota de admisión incorpore las calificaciones de las materias de la fase específica, estas deben estar adscritas a la rama de conocimiento del Grado al que se quiera ser admitido.

Procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años mediante la superación de una prueba.

La prueba está estructurada en dos fases, una general y otra específica. Las dos fases tienen carácter obligatorio. La calificación final de la prueba de acceso, de 0 a 10, es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica. No se puede promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la específica. Para superar la prueba de acceso se tiene que obtener un mínimo de cinco puntos en la calificación final.

Procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.

El acceso se realiza respecto a unas enseñanzas concretas. Las universidades establecen los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral en relación con cada una de las enseñanzas. Entre estos criterios se incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal.

Procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 45 años mediante la superación de una prueba.

La prueba comprende dos ejercicios y un tercero referido a la lengua cooficial si la comunidad autónoma así lo establece. Asimismo, los candidatos deben realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista debe elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la resolución favorable de admisión del interesado. La calificación final, de 0 a 10, es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios. No se puede promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada uno de los ejercicios. Para superar la prueba de acceso se tiene que obtener un mínimo de cinco puntos en la calificación final.

Variables e indicadores de Preinscripción y admisión [PRE]

Introducción	88
1. PRE. Oferta de plazas de Grado. [EUCT.Preinscripción]	90
2. PRE. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción. Matrícula. [EUCT.Preinscripción]	91
3. PRE. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción. [EUCT.Preinscripción]	92
4. PRE. Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción. [EUCT.Preinscripción]	93
5. PRE. Preinscritos en primera opción. Demanda. [EUCT.Preinscripción]	94
6. PRE. Preinscritos en segunda y sucesivas opciones. [EUCT.Excel]	95
7. PRE. Nota mínima de admisión a Grado. [EUCT.Excel]	96
8. PRE. Tasa de Ocupación. [EUCT.Preinscripción]	97
9. PRE. Tasa de Preferencia. [EUCT.Preinscripción]	98
10. PRE. Tasa de Adecuación. [EUCT.Preinscripción]	99
11. PRE. Perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción	100
12. PRE. Criterios de elección en la Comunidad Autónoma	101
13. PRE. Prioridad en las primeras elecciones en la Comunidad Autónoma	102
14. PRE. Número medio de preinscripciones por estudiante	103

Introducción

En el capítulo se incluyen los indicadores referidos al proceso de Preinscripción de las universidades públicas presenciales, puesto que son las que realizan procesos de preinscripción organizados por las correspondientes comunidades autónomas.

Para el cálculo de las variables e indicadores recogidos en este apartado se utilizan los ficheros de preinscripción de cada comunidad autónoma, que son de dos tipos:

Ficheros de Preinscripción

- Fichero Agregado de Preinscripción (AD01.01)

Se recoge información agregada, a nivel titulación-centro, sobre la oferta de plazas, la matrícula de nuevo ingreso, la admisión y la preinscripción según opciones.

- Fichero de Microdatos de Preinscripción (AD01.02)

Se recoge información desagregada a nivel estudiante sobre las elecciones, la admisión y la matriculación.

Las variables referidas a la admisión y la preinscripción de los estudiantes solo se tienen en cuenta las primeras cinco opciones de la CCAA.

Hay que tener en cuenta que un estudiante puede realizar preinscripción en más de una comunidad autónoma, en ese caso se trata la información como si de alumnos diferentes se tratase.

La mayor parte de los indicadores recogidos en este capítulo se publican en la Estadística de universidades, centros y titulaciones (EUCT), dentro del apartado:

Preinscripción a Grado de U. Públicas Presenciales.

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.26172fcf4eb029fa6ec7da6901432ea0/?vgnnextoid=2b3b2f1fe739b610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

1. PRE. Oferta de plazas de Grado. [EUCT.Preinscripción]

Número de plazas de universitarias para los estudiantes de nuevo ingreso en los estudios oficiales de Grado en universidades públicas presenciales.

Número de Grados ofertados: Número de titulaciones oficiales de Grado que ofertan plazas en las universidades españolas el curso de referencia.

Población de referencia. Universidades públicas presenciales.

En las titulaciones sin límite de plazas se ha computado la oferta en primer año que figura en la memoria de verificación del título. Se ha computado 75 cuando no hay dato de la memoria.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT] / Campo de estudio
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

2. PRE. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción. Matrícula. [EUCT.Preinscripción]

Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio universitario oficial que acceden a través del proceso de preinscripción. Son estudiantes que realizan el proceso de preinscripción, que son admitidos y que finalmente optan por matricularse en ese estudio.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Agregado (AD01.01), que tiene en cuenta solo la matrícula de nuevo ingreso procedente del proceso de preinscripción.

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT] / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

3. PRE. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción. [EUCT.Preinscripción]

Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio universitario oficial que acceden a través del proceso de preinscripción y que se han matriculado en la primera opción que eligieron en dicho proceso.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Agregado (AD01.01), que tiene en cuenta solo la matrícula de nuevo ingreso procedente del proceso de preinscripción.

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT] / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

4. PRE. Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción. [EUCT.Preinscripción]

Número de estudiantes que una vez realizado el proceso de preinscripción cumple las condiciones para realizar un estudio, por lo que es admitido en el mismo.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Agregado (AD01.01).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT] / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

5. PRE. Preinscritos en primera opción. Demanda. [EUCT.Preinscripción]

Recuento de los estudiantes que en la primera opción del proceso de preinscripción optan por una titulación-centro-universidad.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Agregado (AD01.01).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Niveles de publicación

Total SUE [EUCT]

- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT] / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

6. PRE. Preinscritos en segunda y sucesivas opciones. [EUCT.Excel]

Número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por esa titulación en ese centro como segunda o sucesivas opciones, es decir, que no es su primera opción.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Agregado (AD01.01).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Niveles de publicación

- Total SUE. [EUCT. Excel]
- Comunidad Autónoma [EUCT. Excel]
- Universidad [EUCT. Excel]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT. Excel] / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria) [EUCT. Excel]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

7. PRE. Nota mínima de admisión a Grado. [EUCT.Excel]

Nota de admisión al estudio en un centro del último estudiante que ha sido admitido en el proceso de preinscripción por el cupo general.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Agregado (AD01.01).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Niveles de publicación

- Total SUE. [EUCT. Excel]
- Comunidad Autónoma [EUCT. Excel]
- Universidad [EUCT. Excel]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT. Excel] / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria) [EUCT. Excel]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

8. PRE. Tasa de Ocupación. [EUCT.Preinscripción]

Porcentaje de las plazas ofertadas en primer curso de Grado que se han ocupado con estudiantes de nuevo ingreso procedentes del proceso de preinscripción

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Agregado (AD01.01).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Formulación

$$Tasa\ de\ Ocupación = \frac{2.PRE.Matrícula\ de\ nuevo\ ingreso\ por\ Preinscripción}{1.PRE.Oferta\ de\ plazas\ de\ Grado}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT] / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

9. PRE. Tasa de Preferencia. [EUCT.Preinscripción]

Porcentaje de las plazas ofertadas en primer curso de Grado que se han ocupado con estudiantes que eligen ese Grado en primera opción.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Agregado (AD01.01).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Formulación

$$Tasa\ de\ Preferencia = \frac{5.PRE.Preinscritos\ en\ primera\ opción.Demanda}{1.PRE.Oferta\ de\ plazas\ de\ Grado}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT] / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

10. PRE. Tasa de Adecuación. [EUCT.Preinscripción]

Tasa de adecuación: Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en Grado procedentes de preinscripción que han elegido ese Grado en primera opción.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Agregado (AD01.01).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Formulación

$$Tasa\ de\ Adecuación = \frac{3.\ PRE.\ Matrícula\ de\ nuevo\ ingreso\ por\ preinscripción\ en\ su\ 1^o\ opción}{2.\ PRE.\ Matrícula\ de\ nuevo\ ingreso\ por\ preinscripción.\ Matrícula}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [EUCT]
- Comunidad Autónoma [EUCT]
- Universidad [EUCT]
- Titulación-centro [EUCT. Excel]

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio [EUCT] / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria) [EUCT]
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

11. PRE. Perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción.

Descripción del perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario:

- Edad media y distribución
- % Mujeres
- % Extranjeros
- % PAU
- Nota media y distribución

Estas variables se extraen del fichero de Preinscripción Microdatos (AD01.02).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma

Variables de clasificación

- Rama / Ámbito de estudio / Campo de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria)
- Forma de acceso
- Tramos de la nota de acceso [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]
- Rama/ámbito del estudio elegido en 1ª opción en la CA
- Opción del estudio en el que ha sido admitido (No, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª+)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

12. PRE. Criterios de elección en la Comunidad Autónoma.

Medidas relativas a las elecciones que cada estudiante lleva a cabo durante el proceso de preinscripción.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Microdatos (AD01.02).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

No se cruzan alumnos que hayan preinscrito en distintas CCAA a la vez.

Formulación

- N.º medio de opciones elegidas en la Comunidad Autónoma.
- N.º medio de ámbitos distintos elegidos en la Comunidad Autónoma.
- N.º medio de universidades elegidas en la Comunidad Autónoma.
- N.º medio de provincias elegidas en la Comunidad Autónoma.

Nivel de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad del estudio en el que es admitido

Variables de clasificación.

- Ámbito de estudio
- Convocatoria (Ordinaria, Extraordinaria)

Variables sociodemográficas

- Sexo

13. PRE. Prioridad en las primeras elecciones en la Comunidad Autónoma.

Número y distribución de estudiantes preinscritos en su primera y segunda opción según Universidad y Ámbito elegidos en la CCAA.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Microdatos (AD01.02).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

No se cruzan alumnos que hayan preinscrito en distintas CCAA a la vez.

Formulación

- Solo una opción: El alumno solo indicó una opción en la preinscripción
- Misma Universidad Mismo Ámbito: El alumno eligió la misma universidad y ámbito de estudio en las dos primeras opciones de preinscripción
- Misma Universidad Distinto Ámbito: El alumno eligió la misma universidad, pero distinto ámbito de estudio en las dos primeras opciones de preinscripción
- Distinta Universidad Mismo Ámbito: El alumno eligió la distinta universidad, pero mismo ámbito de estudio en las dos primeras opciones de preinscripción

Nivel de publicación

- Comunidad Autónoma

Variables de clasificación

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria
- Tramos de la nota de acceso [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]
- Ámbito en el que preinscribe en 1ª opción

Variables sociodemográficas

- Sexo

14. PRE. Número medio de preinscripciones por estudiante.

Número medio de CCAA en las que presenta preinscripción un estudiante.

Esta variable se extraerá del fichero de Preinscripción Microdatos (AD01.02).

Población de referencia. Preinscritos en Grado en Universidades públicas presenciales.

Se cruzan los alumnos que hayan preinscrito en distintas CCAA a la vez.

Nivel de desagregación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma de residencia

Variables de clasificación

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria
- Tramos de la nota de acceso [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]
- Ámbito en el que preinscribe en 1º opción (si es el mismo todas las CCAA)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad.

Variables e indicadores de Acceso [ACC]

Introducción	104
1A. ACC. Estudiantes de nuevo ingreso en Grado. [EEU.Grado.Nuevo ingreso]	105
1B. ACC. Estudiantes de nuevo ingreso en Máster	106
2. ACC. Distribución por Nota de Admisión al Grado. [EEU.Grado.Nuevo ingreso].....	107
3. ACC. Tiempo medio del tránsito preuniversitario/universitario.....	108
4. ACC. Notas medias de Bachillerato y Fase General de PAU de los estudiantes de nuevo ingreso	109
5. ACC. Estudiantes de nuevo ingreso en Grado en la UNED según CCAA del Centro. [EEU.Grado.Nuevo ingreso.Resultados por Univ]	110

Introducción

El cálculo de las variables y los indicadores de este apartado se refieren a los estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

Ficheros de Acceso al estudio de Grado (AC02)

Estudiantes que se matriculan por primera vez en un estudio de grado. Se informa tanto sobre los estudiantes que acceden por primera vez al sistema universitario, como de aquellos que proceden de otro grado y los que realizan traslado de expediente desde planes de estudios anteriores al proceso de Bolonia.

Ficheros de Rendimiento de Máster (AC03.05 y AC03.06)

Estudiantes de Máster. A través del “Año de ingreso en la titulación” se extraen los alumnos de nuevo ingreso en el máster

Otras desagregaciones posibles bajo petición:

- Campus.
- Centro/unidad.
- Edad
- Nacionalidad (por países)
- País de residencia habitual
- Nota de admisión al estudio [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14]
- Opción de admisión en titulación (para casos en los que hubo preinscripción)
- Variables sociodemográficas.

La mayor parte de los indicadores recogidos en este capítulo se publican en la Estadística de estudiantes universitarios [EEU]

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnnextoid=0930dd449de8b610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

1A. ACC. Estudiantes de nuevo ingreso en Grado. [EEU.Grado.Nuevo ingreso]

Estudiantes de nuevo acceso al estudio en enseñanzas universitarias oficiales de Grado y PCEO de Grado (Dobles grados).

Población de referencia. Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio. Fichero de Acceso AC02.

Incluye a todos los alumnos que se matriculan por primera vez en un estudio de Grado determinado, aunque ya hubieran iniciado otros estudios de Grado diferentes.

Niveles de publicación

- Total SUE [EEU]
- Por Comunidad Autónoma [EEU]
- Por Universidad [EEU]
- Titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EEU]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EEU]
- Rama /Ámbito de estudio [EEU]
- Campo de estudio
- Forma de admisión al grado (PAU, FP)
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EEU]
- Grupo de edad [EEU]
- Nacionalidad (por zonas) [EEU]

1B. ACC. Estudiantes de nuevo ingreso en Máster.

Estudiantes de nuevo acceso al estudio en enseñanzas universitarias oficiales de Máster y PCEO de Máster (Dobles máster).

Población de referencia. Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio de Máster. Fichero de Rendimiento AC03.05 y AC03.06. Se utiliza la variable “Año acceso al máster”.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma
- Por Universidad
- Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial)
- Rama /Ámbito / Campo de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

2. ACC. Distribución por Nota de Admisión al Grado. [EEU.Grado.Nuevo ingreso]

Distribución de los estudiantes de nuevo ingreso al Grado atendiendo a las notas de admisión (media y cuartiles) al Grado en enseñanzas universitarias oficiales.

Nota de admisión al grado: Se calcula con la fórmula: Nota de Acceso+ (Ponderaciones x Fase específica) es la que finalmente se usa para entrar en el Grado y puede llegar hasta 14.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso con nota de admisión en Grados y PCEOs de Grado. Universidades públicas presenciales

Formulación.

$$\text{Nota media del expediente} = \frac{\text{Suma de notas de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso}}$$

1ºCuartil: Nota bajo la que se encuentra el 25% de alumnos con notas más bajas

2ºCuartil: Nota bajo la que se encuentra el 50% de alumnos con notas más bajas

3ºCuartil: Nota bajo la que se encuentra el 75% de alumnos con notas más bajas

Distribución por tramos [5-5,5) [5,5-6) [6-7) [7-8) [8-10) [10-12) [12-14]

Niveles de publicación

- Total SUE [EEU]
- Por Comunidad Autónoma [EEU]
- Por Universidad [EEU]
- Titulación.

Variables de clasificación

- Forma de admisión al grado (PAU, FP) [EEU]
- Rama [EEU]
- Ámbito de estudio / Campo de estudio
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EEU]

3. ACC. Tiempo medio del tránsito preuniversitario/universitario.

Años que transcurren entre el final de los estudios preuniversitarios que dan el acceso a la universidad y el año en el que acceden a la universidad.

Ejemplo: Un alumno que acabe Bachillerato o FP en el curso 2018/2019 (en junio o septiembre) y comience sus estudios universitarios en el curso 2019/2020 se contabiliza que ha transcurrido 0 años.

Población de referencia. Estudiantes de nuevo ingreso con Forma de Acceso desde el ámbito preuniversitario (PAU o FP). Se utiliza la variable "Último año que cursó el estudio que le da acceso a este Grado universitario" del Fichero de Acceso.

Formulación.

$$\text{Tiempo medio de tránsito} = \frac{\text{Suma de años completos que tardan los alumnos en ingresar en la universidad una vez acabado el estudio preuniversitario que le da acceso}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso desde estudios preuniversitarios}}$$

Solo se muestran las universidades en las que al menos la mitad de los registros con Forma de Acceso PAU o FP del fichero tenga información válida en el campo "Último año que cursó el estudio que le da acceso a este Grado universitario".

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma
- Por Universidad
- Titulación

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial)
- Rama /Ámbito / Campo de estudio
- Forma de admisión al grado (PAU, FP)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad

4. ACC. Notas medias de Bachillerato y Fase General de PAU de los estudiantes de nuevo ingreso.

Nota media en el estudio de Bachillerato o equivalente/ F.P. de los estudiantes de nuevo ingreso en el estudio de Grado.

Nota media de las calificaciones de la fase general de las PAU de los estudiantes de nuevo ingreso en el estudio de Grado.

Población de referencia

Estudiantes de nuevo ingreso en estudios de grado (incluyendo universidades privadas). Cruce de datos de ficheros de Rendimiento con ficheros de PAU.

Niveles de población

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma
- Por Universidad
- Titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial)
- Forma de admisión al grado (PAU, FP)
- Rama Ámbito de estudio / Campo de estudio
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)
- Naturaleza del centro en que cursó los estudios que le dan acceso.

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas)

5. ACC. Estudiantes de nuevo ingreso en Grado en la UNED según CCAA del Centro. [EEU.Grado.Nuevo ingreso.Resultados por Univ]

Estudiantes de nuevo ingreso en Grado en la UNED según CCAA del Centro de la UNED en la que se matriculen los alumnos.

Población de referencia

Estudiantes de nuevo ingreso en Grado en la UNED. Fichero de Acceso.

Niveles de publicación

- Total SUE [EEU]
- Por Comunidad Autónoma [EEU]
- Por Universidad [EEU]
- Titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EEU]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EEU]
- Rama /Ámbito de estudio [EEU]
- Campo de estudio
- Forma de admisión al grado
- Tipo de centro (Propio, Adscrito)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EEU]
- Grupo de edad [EEU]
- Nacionalidad (por zonas) [EEU]

Capítulo IV. Área de Internacionalización [INT]

Introducción	111
1. INT. Estudiantes internacionales. [Ei.Movilidad]	114
2. INT. Estudiantes internacionales en programas de movilidad (Credit Mobility). [Ei.Movilidad]	115
3. INT. Estudiantes internacionales con matrícula ordinaria (Degree Mobility). [Ei.Movilidad]	116
4. INT. Estudiantes internacionales Egresados (Degree Mobility)	117
5. INT. Estudiantes que salen del SUE a través de un programa (Credit Mobility). [Ei.Movilidad]	118
6. INT. Ratio entrantes / salientes por programas de movilidad. [Ei.Movilidad].....	119
7. INT. Titulaciones en Idiomas extranjeros	120
8. INT. Titulaciones en inglés.....	121
9. INT. Titulaciones conjuntas con universidades extranjeras	122
10A. INT. Estudiantes extranjeros matriculados en el SUE. [Ei.Extranjeros]	123
10B. INT. Estudiantes extranjeros matriculados en el SUE residentes habituales en España. [Ei.Extranjeros]	124
11. INT. Estudiantes extranjeros (incluidos los provenientes por programas de movilidad). [Ei.Extranjeros]	125
12. INT. Estudiantes extranjeros egresados. [Ei.Extranjeros]	126

Los indicadores de internacionalización de RRHH se analizarán en el capítulo de RRHH.

Introducción

En este capítulo se presentan los indicadores de internacionalización disponibles en el Sistema Integrado de Información Universitaria. Estos indicadores abarcan los distintos ámbitos de la internacionalización en la Universidad: las titulaciones, el alumnado, el profesorado y los investigadores.

Al tratarse de un capítulo que circunscribe prácticamente a la totalidad de la Universidad, la información se recoge de distintas áreas y ficheros del Sistema Integrado de Información Universitaria:

- Ficheros de Rendimiento del área Académica (AC.03)
- Ficheros de Movilidad de Entrada y Salida del SUE por programas (AC.04)
- Ficheros de Estudios del área Auxiliar. (AX.02)
- Ficheros de Recursos Humanos

La definición de internacionalización atendiendo a la movilidad de aprendizaje es la utilizada por UNESCO-OCDE-EUROSTAT¹. En la Estrategia de Movilidad 2020 y en el Informe de Implantación del Proceso de Bolonia de 2015 se distinguen dos tipos de movilidad internacional de estudiantes:

- **Credit mobility** entendiéndose por ello la movilidad referida a un periodo de tiempo limitado con el objetivo de realizar estudios en un país extranjero con el propósito de ganar créditos académicos que serán reconocidos en la universidad de origen en la que permanece matriculado el estudiante. La movilidad Erasmus sería el ejemplo más conocido de este tipo de movilidad de créditos.
- **Degree mobility** entendiéndose por ello la movilidad a largo plazo de estudiantes que viajan a una universidad de otro país y se matriculan de forma ordinaria en una titulación.

Los estudiantes internacionales matriculados solo para cursar unos créditos (**Credit Mobility**) se extraerán de los ficheros de Movilidad a través de programas (AC04.01).

Los estudiantes internacionales matriculados de forma ordinaria (**Degree Mobility**) se extraerán de los ficheros de Rendimiento, y son seleccionados en función de la variable “país del domicilio familiar de residencia habitual”. *En los casos en que dicha variable no esté disponible se utilizará la variable de nacionalidad si el estudiante no tiene NIF o NIE.*

Debe diferenciarse con claridad entre el concepto de **estudiante extranjero**, en el que solo se tiene en cuenta el concepto de nacionalidad y el de **estudiante internacional** o “mobile student” que es aquel que se incorpora al sistema universitario español a realizar estudios y procede de otro país, es decir, su residencia habitual está establecida en otro país.

¹ Mobile student is a student who studies in a country other than that where he has gained the HE entry qualification, and/or holds permanent residence.

European countries have historically relied on a range of different concepts to identify the ‘foreign’ student – notably, ancestry, nationality, and residence. This has meant that the mobility data collected transnationally has been internally inconsistent. For this reason, the concept of genuine mobility is now gaining wide acceptance. It offers two criteria by which to define the mobile student:

- Foreign country of prior education – e.g. the HE entry qualification has been gained abroad
- Foreign country of permanent residence – i.e. the student has come to study in a country other than that of permanent residence

Mobility has the following key characteristics:

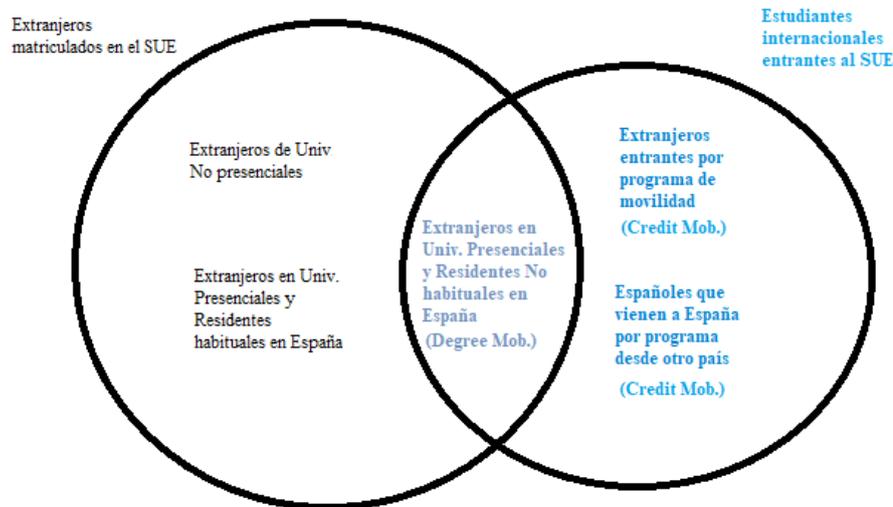
- It is transnational: crossing geographical and national borders is essential in strengthening and deepening intercultural awareness.
- It is physical: although virtual mobility can be useful in promoting and complementary to physical mobility, it is a different experience than that of learning abroad. Virtual mobility could however, play an important role in the internationalization strategy of an institution;

Mobility falls into two main categories:

-Credit mobility (Short term mobility), all types of learning mobility, as long as it is not for degree purpose. A mobility period which is part of a course (such as a traditional ERASMUS study placement) is variously defined as horizontal or credit mobility. The Maunimo Project will use the term “Short term mobility”, which comprises all kinds of student learning, whether credit bearing or not, as long as it does not result into a degree award.

-Degree mobility is learning mobility for degree purpose, even if only a part of the programme is studied abroad (e.g. in a jointly delivered or awarded degree programme)

When a mobile student enrolls for a complete course, this is described as vertical or programme mobility. For the Maunimo project, this will also comprise any kind of mobility in the framework of a programme jointly delivered by two or several institutions. The project will use the term “degree mobility”.



Además, se analizará la **Movilidad de salida del SUE**, referida a los estudiantes que salen a un país extranjero a estudiar a partir de un programa de movilidad de una universidad española. *SIIU no recoge información de estudiantes que viajan al extranjero por su cuenta (sin formar parte de un programa de movilidad), sí que existe información al respecto en organismos internacionales.*

En lo relativo al personal que presta servicios en las universidades españolas, concretamente el personal docente e investigador así como el personal empleado en investigación, la aproximación al concepto de internacionalización se realiza a través de la nacionalidad del personal puesto que su residencia habitual actual es España y no es posible recoger información sobre la residencia habitual previa a la actual ya que, en general, las instituciones informadoras no disponen de dicha información. En el caso concreto del personal docente e investigador se extrae también información de la figura laboral que ocupa, concretamente de aquellos que son profesorado visitante.

Los indicadores de este capítulo se publican en la Estadística de Internacionalización [EI]

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.26172fcf4eb029fa6ec7da6901432ea0/?vgnnextoid=1598c1152ce3d610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

1. INT. Estudiantes internacionales. [EI.Movilidad]

Recuento y porcentaje de los estudiantes que acceden al Sistema Universitario español, a una universidad presencial, siendo su país de residencia habitual un país extranjero.

Se tienen en cuenta tanto los estudiantes con matrícula ordinaria como los que acceden a través de un programa de movilidad (credit y degree mobility).

La matrícula o el programa de movilidad de estos estudiantes puede darse en cualquiera de los niveles de estudio: Grado, Máster y Doctorado.

Población de referencia.

Población Internacional Degree Mobility: Matriculados de forma ordinaria en una universidad española y que tiene como país del domicilio familiar de residencia habitual un país extranjero). Ficheros de Rendimiento.

Población Internacional Credit Mobility: Matriculados en una universidad extranjera, que accede al Sistema Universitario Español durante un periodo de tiempo determinado a través de un programa de movilidad y cuyo propósito no es titularse en España. (Fichero AC04.01 Entrantes desde el extranjero en el SUE con programa de movilidad).

Formulación

Estudiantes internacionales

= 2.INT. *Estudiantes internacionales en programas de movilidad (Credit Mobility)*
+ (3.INT. *Estudiantes internacionales con matrícula ordinaria (Degree Mobility)*)

$$\% \text{ Estudiantes Internacionales} = \frac{\text{Estudiantes internacionales}}{\text{Total de estudiantes en el SUE en universidades presenciales}}$$

Se indica como n/d los alumnos de universidades en las que el porcentaje de No consta en la variable "País de Residencia" del fichero de Rendimiento supere el 10%

Niveles de publicación

- Total SUE [EI]
- Por Comunidad Autónoma [EI]
- Por Universidad de entrada [EI]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EI]
- Modalidad de la universidad: Presencial [EI]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EI]
- Zona de procedencia [EI]
- País y Región de procedencia
- Grupo de edad

2. INT. Estudiantes internacionales en programas de movilidad (Credit Mobility). [EI.Movilidad]

Recuento y porcentaje de los estudiantes que acceden al SUE, a una universidad presencial, siendo su país de residencia habitual un país extranjero. Permanecen en el SUE por un periodo de tiempo determinado con el propósito de obtener créditos académicos que serán reconocidos en su universidad de origen. Estos estudiantes acceden, normalmente, a través de programas de movilidad.

Población de referencia.

Población Internacional Credit Mobility: Estudiantes matriculados en una universidad extranjera, que accede al Sistema Universitario Español durante un periodo de tiempo determinado a través de un programa de movilidad y cuyo propósito no es titularse en España. (Fichero AC04.01 Entrantes desde el extranjero en el SUE con programa de movilidad).

Niveles de publicación

- Total SUE [EI]
- Por Comunidad Autónoma [EI]
- Por Universidad de entrada [EI]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EI]
- Modalidad de la universidad: Presencial [EI]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EI]
- Zona de procedencia [EI]
- País y Región de procedencia
- Grupo de edad

3. INT. Estudiantes internacionales con matrícula ordinaria (Degree Mobility). [EI.Movilidad]

Recuento y porcentaje de los estudiantes que acceden al SUE, siendo su país de residencia habitual un país extranjero. Estos estudiantes realizan una matrícula ordinaria en la universidad española y, en principio, su propósito es egresar en el SUE.

Población de referencia.

Población Internacional Degree Mobility: Estudiantes que están matriculados de forma ordinaria en una universidad española y que tiene como “País del domicilio familiar de residencia habitual” un país extranjero. Ficheros de Rendimiento.

Niveles de publicación

- Total SUE [EI]
- Por Comunidad Autónoma [EI]
- Por Universidad de entrada [EI]

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado)
- Rama
- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EI]
- Modalidad de la universidad: Presencial [EI]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EI]
- Zona de procedencia [EI]
- País y Región de procedencia
- Grupo de edad

4. INT. Estudiantes internacionales Egresados (Degree Mobility).

Recuento y porcentaje de los estudiantes que acceden al SUE, a una universidad presencial, siendo su país de residencia habitual un país extranjero, y se gradúan en España.

Población de referencia.

Población Internacional Degree Mobility: Estudiantes Egresados que están matriculados de forma ordinaria en una universidad española y que tiene como “País del domicilio familiar de residencia habitual” un país extranjero. Ficheros de rendimiento.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Por Comunidad Autónoma
- Por Universidad de entrada

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado y Máster)
- Rama
- Tipo de universidad (Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad: Presencial

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Zona de procedencia
- País y Región de procedencia
- Grupo de edad

5. INT. Estudiantes que salen del SUE a través de un programa (Credit Mobility). [EI.Movilidad]

Recuento y porcentaje de estudiantes matriculados en universidades españolas que salen del SUE con destino a una universidad extranjera a través de un programa de movilidad. Su estancia es temporal (normalmente de un trimestre a un curso académico) y sin propósito de titularse fuera del SUE.

Población de referencia.

Matriculados en una universidad española y que salen a una universidad extranjera durante un periodo de tiempo determinado a través de un programa de movilidad. Fichero de Movilidad AC04.02 Salida a una universidad extranjera con programa de movilidad.

Niveles de publicación

- Total SUE [EI]
- Por Comunidad Autónoma [EI]
- Por Universidad de entrada [EI]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EI]
- Modalidad de la universidad: Presencial [EI]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EI]
- Zona de destino [EI]
- Ámbito de estudio
- País y Región de destino
- Grupo de edad

6. INT. Ratio entrantes / salientes por programas de movilidad. [EI.Movilidad]

Cociente entre el número de estudiantes que acceden al SUE desde otro país de residencia a través de un programa de movilidad y los estudiantes matriculados en universidades españolas que salen del SUE con destino a una universidad extranjera a través de un programa de movilidad

Una Ratio mayor que 1 indica que entran en el SUE más alumnos que los que salen.

Población de referencia.

Población Internacional Credit Mobility y Población de salientes del SUE por programas.

Formulación

$$\text{Ratio} \frac{\text{Entrantes}}{\text{Salientes}} = \frac{\text{Entrantes(2.INT. Estudiantes internacionales en programas de movilidad (Credit Mobility))}}{\text{Salientes(5.INT. Estudiantes que salen del SUE a través de un programa (Credit Mobility))}}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [EI]
- Por Comunidad Autónoma [EI]
- Por Universidad de entrada [EI]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EI]
- Modalidad de la universidad: Presencial [EI]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EI]
- Zona de procedencia-destino [EI]
- País y Región de procedencia-destino
- Grupo de edad

7. INT. Titulaciones en Idiomas extranjeros.

Recuento y porcentaje de titulaciones universitarias en las que al menos el 50% de sus créditos se pueden cursar en un idioma extranjero. Se incluyen tanto los estudios que tienen planes separados para cada idioma como los que constan de un único plan.

Se utiliza la variable "Idioma extranjero" de los Ficheros Auxiliares AX02.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado)
- Rama/ámbito de estudio

8. INT. Titulaciones en inglés.

Recuento y porcentaje de estudios en los que al menos el 50% de sus créditos se pueden cursar en inglés. Se incluyen tanto los estudios que tienen planes separados para cada idioma como los que constan de un único plan.

Se utiliza la variable "Idioma extranjero" de los Ficheros Auxiliares AX02.

Incluido en el indicador 7.INT.Titulaciones en Idiomas extranjeros.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado)
- Rama/ámbito de estudio

9. INT. Titulaciones conjuntas con universidades extranjeras.

Recuento y porcentaje de titulaciones universitarias conjuntas con universidades extranjeras.

Títulos compartidos y reconocidos por universidades de otros países.

Se utiliza la variable "Interuniversitario" de los Ficheros Auxiliares AX02.

Niveles de publicación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado)
- Rama/ámbito de estudio.

10A. INT. Estudiantes extranjeros matriculados en el SUE. [EI.Extranjeros]

Estudiantes matriculados de forma ordinaria en universidades españolas con nacionalidad extranjera.

No incluye a los alumnos que entran al SUE a cursar parte de sus estudios dentro de un programa de movilidad. Hay que tener en cuenta que los alumnos con doble nacionalidad no se consideran extranjeros.

Se utiliza la variable "Nacionalidad" de los Ficheros de Rendimiento AC03.

Niveles de publicación

- Total SUE [EI]
- Por Comunidad Autónoma [EI]
- Por Universidad [EI]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EI]
- Modalidad de la universidad: (Presencial, No presencial, Especial) [EI]
- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado) [EI]
- Rama/ámbito de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [EI]
- Nacionalidad (por zonas) [EI]
- País y Región de procedencia
- Grupo de edad

10B. INT. Estudiantes extranjeros matriculados en el SUE residentes habituales en España. [El.Extranjeros]

Estudiantes matriculados de forma ordinaria en universidades españolas con nacionalidad extranjera, pero que tienen su residencia habitual/familiar en España.

Son una parte de **INT Estudiantes extranjeros matriculados en el SUE**

Se incluye tanto a los alumnos extranjeros que tienen su residencia familiar en España como los que ya tienen a España como su país de residencia habitual. Hay que tener en cuenta que los alumnos con doble nacionalidad no se consideran extranjeros.

Se utilizan la variable “Nacionalidad” y “País del domicilio de residencia habitual” de los Ficheros de Rendimiento AC03.

Niveles de publicación

- Total SUE [EI]
- Por Comunidad Autónoma [EI]
- Por Universidad [EI]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EI]
- Modalidad de la universidad: (Presencial, No presencial, Especial) [EI]
- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado) [EI]
- Rama/ámbito de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [EI]
- Nacionalidad (por zonas) [EI]
- País y Región de procedencia
- Grupo de edad

11. INT. Estudiantes extranjeros (incluidos los provenientes por programas de movilidad). [EI.Extranjeros]

Estudiantes extranjeros, tanto los matriculados de forma ordinaria en universidades españolas con nacionalidad extranjera como los que entran por programas de movilidad

Incluye a los alumnos que entran al SUE a cursar parte de sus estudios dentro de un programa de movilidad (Erasmus, etc.)

Extranjeros matriculados de forma ordinaria: Ficheros de Rendimiento AC03.

Extranjeros provenientes por programas de movilidad: Fichero de Movilidad AC04.01 Entrantes desde el extranjero en el SUE con programa de movilidad.

Formulación

$$\begin{aligned}
 & \textit{Estudiantes extranjeros} \\
 & = \textit{(Extranjeros matriculados de forma ordinaria)} \\
 & + \textit{(Extranjeros provenientes por programas de movilidad)}
 \end{aligned}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [EI]
- Por Comunidad Autónoma [EI]
- Por Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EI]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EI]
- Nacionalidad (por zonas) [EI]
- País de procedencia [EI]

12. INT. Estudiantes extranjeros egresados. [El.Extranjeros]

Estudiantes que han finalizado sus estudios en el Sistema Universitario Español y que tienen nacionalidad extranjera.

En el caso de estudios de Doctorado, se refiere a estudiantes que han leído la tesis.

Se utiliza la variable "Nacionalidad" de los Ficheros de Rendimiento AC03.

Niveles de publicación

- Total SUE [EI]
- Por Comunidad Autónoma [EI]
- Por Universidad [EI]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EI]
- Modalidad de la universidad: (Presencial, No presencial, Especial) [EI]
- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado) [EI]
- Rama/ámbito de estudio

Variables sociodemográficas

- Sexo [EI]
- Nacionalidad (por zonas) [EI]
- País y Región de procedencia
- Grupo de edad

Capítulo V. Área de Becas y Ayudas al Estudio

Introducción	127
Consideraciones previas.....	129
1. CON. Número de convocatorias de becas, ayudas y subvenciones para realizar estudios universitarios que están activas en el curso académico [EBEC].	131
2. CON. Número de plazas convocadas [EBEC]......	132
3. CON. Inversión realizada en becas, ayudas y subvención al estudio universitario.....	133
1. BEN. Número de estudiantes solicitantes.....	134
2. BEN. Número de solicitudes por convocatoria.	135
3. BEN. Número total de estudiantes becados.	136
4. BEN. Número de beneficiarios por convocatoria [EBEC].	137
5. BEN. Número de solicitudes denegadas por convocatoria.....	138
6. BEN. Porcentaje de becarios con becas y ayudas concedidas desde distintas administraciones.	139
7. BEN. Tiempo medio becado [EBEC].	141
8. BEN. Tasa de pérdida de la beca [EBEC]......	142
9. BEN. Porcentaje de becarios sobre estudiantes matriculados [EBEC]......	144
10. BEN. Porcentaje de becarios sobre estudiantes de nuevo ingreso en el sistema universitario [EBEC].	145
11. BEN-ACA. Variables e indicadores académicos sobre la población becaria/ no becaria. ...	146

Introducción

En este documento presentamos la propuesta de indicadores del área de becas y ayudas al estudio, tanto las que son concedidas desde la Administración General del Estado, como las que se conceden desde las comunidades autónomas y las universidades.

Además de los indicadores que se detallan en este capítulo, está previsto calcular para la población becaria los indicadores del área académica recogidos en los capítulos II y III. Para evitar duplicidades de documentos, la descripción teórica de estos indicadores no se ha incluido en este capítulo.

El Área de becas, ayudas y subvenciones del SIIU está compuesta por los siguientes ficheros:

- **Ficheros de becas AGE (BE).** En estos ficheros se recoge la información detallada de los requisitos de las convocatorias y las características de los estudiantes que solicitan una beca o ayuda de la Administración General del Estado. El organismo encargado de incorporar esta información a SIIU es la Secretaría General de Universidades (SGU), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- **Fichero de becas CCAA (BC).** En SIIU se cargan tres tipos diferentes de ficheros:

- Los ficheros en los que se recoge información sobre la estructura de las convocatorias realizadas por las comunidades autónomas (BC0201).
- Los ficheros básicos de recuento de estudiantes que solicitan estas becas (BC0101).
- Los ficheros en los que se recoge información detallada de las características de los estudiantes que solicitan una beca o ayuda de las convocatorias transferidas a la Comunidad Autónoma del País Vasco (BC0102). El organismo encargado de incorporar esta información a SIIU es la comunidad autónoma del País Vasco.
- **Ficheros de becas Universidades (convocatorias con financiación de la comunidad) (BU).** En SIIU se cargan dos tipos diferentes de ficheros:
 - Los ficheros en los que se recoge información sobre la estructura de las convocatorias realizadas por las universidades en las que la comunidad autónoma aporta, con carácter finalista, al menos una parte para la financiación de las mismas (BU0201).
 - Los ficheros básicos de recuento de estudiantes que solicitan estas becas (BU0101).
- **Ficheros de becas Universidades (convocatorias sin la financiación de la comunidad).** En SIIU se cargan dos tipos diferentes de ficheros:
 - Los ficheros en los que se recoge información sobre la estructura de las convocatorias realizadas por las universidades o bien por otros organismos, bien públicos o privados, que no son AGE ni la Comunidad Autónoma (BU0202).
 - Los ficheros básicos de recuento de estudiantes que solicitan estas becas (BU0201).

El documento está dividido en dos ámbitos diferentes: en primer lugar se encuentran los indicadores referidos a las convocatorias en sí mismas, y en la segunda parte, se describen los indicadores referidos a los estudiantes que han solicitado dichas convocatorias.

Todas las convocatorias de becas, ayudas y subvenciones que se incluyen en el SIIU van dirigidas a los estudiantes universitarios y pueden responder a diferentes categorías y modalidades.

Existe una amplia tipología de convocatorias de becas, por ello ha sido necesario llevar a cabo un minucioso trabajo de clasificación y homogenización con la finalidad de encontrar una serie de características comunes entre todas las convocatorias que puedan ser categorizadas y medibles de forma cuantitativa. Para ello hemos considerado una nueva clasificación, denominada **condición de la convocatoria**, que está basada en el campo Categoría incluido en el fichero auxiliar de convocatorias y que pretende dar una clasificación más detallada del grupo “Becas y Ayudas”. Esta nueva clasificación atiende a los siguientes criterios:

- Complementaria de becas generales Aquellas que son complementarias de la convocatoria general de la Administración General del Estado o de la Convocatoria general del País Vasco, entre las que están aquellas que van destinadas a los estudiantes que queden fuera de los requisitos establecidos en éstas, pudiendo ser, por tanto, incompatibles.
- Complementaria de beca Erasmus: Convocatorias dentro del marco del programa PAP-
- Erasmus complementarias a la aportación de la Administración General del Estado y la aportación de la Comisión Europea.
- Colaboración: Convocatorias destinadas a prestar algún servicio dentro de la universidad.

- Investigación predoctoral: Convocatorias destinadas a promover la investigación.
- Estudios concretos: Convocatorias para el estímulo de ámbitos de estudio prioritarios para la entidad convocante.
- Deportes: Convocatorias destinadas a fomento del deporte, ayudas a deportistas...
- Convocatorias procedentes de convenios con otros organismos:
 - Instituciones internacionales.
 - Organismos territoriales (Ayuntamientos, Diputaciones...).
 - Fundaciones.
 - Entidades bancarias.
- Idiomas: Convocatorias destinadas al estudio de algún idioma.
- Excelencia, premios y concursos: Son aquellos que se conceden ligados a rendimiento académico o superación de ciertas pruebas específicas.
- Prácticas externas: Convocatorias destinadas a prestar algún servicio fuera de la universidad.
- Préstamo: Ayuda económica con obligación de ser devuelta.
- Becas de carácter general: Destinadas a ayudar de forma general a la realización de estudios universitarios no incluidas en las categorías anteriores.

Consideraciones previas

Población Objetivo de los indicadores.

Los indicadores de becas estarán referidos a diferentes poblaciones según sea el aspecto concreto que se vaya a analizar:

- **Población total solicitante** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que han solicitado una beca, ayuda o subvención para realizar sus estudios.
- **Población total becaria** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que han sido beneficiarios de una beca, ayuda o subvención para realizar sus estudios.
- **Población total NO becaria** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que NO han sido beneficiarios de ninguna beca, ayuda o subvención para realizar sus estudios.

Debido a la relevancia en el sistema universitario de las becas generales convocadas por la AGE (Convocatoria General y Convocatoria de movilidad) y el País Vasco (Convocatoria General), se establece una Población objetivo específica para este tipo de becas:

- **Población becas generales de la AGE y el País Vasco** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que han sido beneficiarios de una beca de la convocatoria general o movilidad convocada por la AGE o bien han sido beneficiarios de una beca de la convocatoria general del Gobierno Vasco.
- **Población Estudiantes NO beneficiarios de becas generales de la AGE y el País Vasco** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que NO han sido beneficiarios de una beca de la convocatoria general o movilidad convocada por la AGE ni beneficiario de una beca de la convocatoria general del Gobierno Vasco.

Para el cálculo de los indicadores del área académica referidos a la población becaria/no becaria, se tendrá en cuenta las definiciones de población objetivo, duración teórica de cada estudio, cálculo de estudiantes a tiempo completo, estudiante egresado recogidas en el capítulo II y capítulo III de este documento.

Variables e indicadores de convocatorias de becas [CON]

1. CON. Número de convocatorias de becas, ayudas y subvenciones para realizar estudios universitarios que están activas en el curso académico [EBEC].

Número de convocatorias de becas, ayudas o subvenciones para realizar estudios universitarios que están activas en el curso académico.

Formulación.

- Recuento de convocatorias activas.
- Distribución porcentual de convocatorias activas según variables de clasificación y Niveles de publicación correspondientes.

Niveles de publicación

- Total SUE [EBEC]
- Comunidad Autónoma convocante [EBEC]
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad) [EBEC]
- Tipo de universidad convocante (pública, privada) [EBEC]
- Tipo de órgano financiador [EBEC]
- Condición de la convocatoria [EBEC].
- Nivel de estudios al que va dirigida la convocatoria (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo y Doctorado).
- Modalidad de la convocatoria/requisitos de la convocatoria.
- Número de plazas convocadas (menos de 5, [5,20), [20,50), [50, 100), [100, 500), [500, 1.000), 1.000 o más, no hay un número de plazas inicial).

2. CON. Número de plazas convocadas [EBEC].

Número inicial de plazas de becas, ayudas o subvenciones de las convocatorias realizadas en cada curso académico destinadas a estudiantes universitarios.

Nota: Para aquellas becas, ayudas o subvenciones que no disponga de un número de plazas inicial en su convocatoria, este número se estimará por el número de beneficiarios de dicha convocatoria y en caso de las convocatorias plurianuales se contabilizan las plazas de primera adjudicación.

Formulación.

- Suma del número de plazas de las becas, ayudas y subvenciones de las convocatorias realizadas en el curso académico al que está referido el indicador.

Niveles de publicación

- Total SUE [EBEC].
- Comunidad Autónoma convocante [EBEC].
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad) [EBEC].
- Tipo de órgano financiador [EBEC].
- Tipo de universidad convocante (pública, privada) [EBEC].
- Condición de la convocatoria [EBEC].
- Nivel de estudios al que va dirigida la convocatoria (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo y Doctorado).
- Modalidad de la convocatoria/requisitos de la convocatoria.

3. CON. Inversión realizada en becas, ayudas y subvención al estudio universitario.

Inversión realizada por las diferentes administraciones públicas en becas, ayudas y subvenciones en cada convocatoria para la realización de estudios universitarios.

Nota: Este indicador se calculará a partir de los presupuestos ejecutados de cada institución convocante. En el caso en que no se disponga de información del presupuesto ejecutado se estimará con el importe total concedido a cada beneficiario. No se contabilizará la inversión de aquellas convocatorias cuyo único órgano financiador sea un organismo privado.

Formulación

- Suma del presupuesto ejecutado de cada convocatoria.
- Porcentaje de PRESUPUESTO EJECUTADO en becas respecto al PIB.

Niveles de publicación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Por institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de órgano financiador.
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Condición de la convocatoria.
- Nivel de estudios al que va dirigida la convocatoria (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo y Doctorado).

Variables e indicadores de beneficiarios [BEN]

1. BEN. Número de estudiantes solicitantes.

Número total de estudiantes universitarios que han solicitado una beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios para el curso académico, con independencia de que finalmente le haya sido concedida o denegada. Sólo se contará una vez cada estudiante, independientemente del número de convocatorias que haya solicitado y de la administración que haya realizado la convocatoria.

Nota: No se contabilizarán aquellos estudiantes becados que se encuentran en el curso académico en un periodo de renovación de la beca, ayuda o subvención, puesto que no es necesario volver a presentarse a la solicitud de la beca, ayuda o subvención.

Población de referencia. Población total solicitante.

Formulación.

- Recuento de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios.

Niveles de publicación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Condición de la convocatoria.
- Modalidad de la convocatoria.
- Requisitos de la convocatoria.
- Nivel académico del estudiante.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.

Variables sociodemográficas

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

2. BEN. Número de solicitudes por convocatoria.

Número total de solicitudes realizadas por los estudiantes universitarios para algún tipo de beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios para el curso académico, con independencia de que finalmente le haya sido concedida o denegada.

Este indicador contará a un mismo estudiante tantas veces como sea solicitante de una beca, ayuda o subvención objeto de estudio.

Nota: No se contabilizarán aquellos estudiantes becados que se encuentran en el curso académico en un periodo de renovación de la beca, ayuda o subvención, puesto que no es necesario volver a presentarse a la solicitud de la beca, ayuda o subvención.

Población de referencia. Población total solicitante.

Formulación

- Recuento de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios.

Niveles de publicación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.
- Universidad en la que está matriculado el estudiante.

Variables de clasificación

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Condición de la convocatoria.
- Modalidad de la convocatoria.
- Requisitos de la convocatoria.
- Nivel académico del estudiante.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.

Variables sociodemográficas

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

Nota: diferencia entre el indicador 1 y 2: en el indicador 1, Número de estudiantes solicitante, se está calculando el número de estudiantes que han solicitado al menos una convocatoria de beca con independencia de la administración que las convoque (el recuento se realizará por NIF y titulación). En el indicador 2 se está calculando el número de solicitantes para cada convocatoria, de manera que, si un estudiante ha sido solicitante de más de una beca, ayuda o subvención de la misma, o de distintas administraciones, en el total estará contado tantas veces como solicitudes de becas o ayudas haya tenido.

3. BEN. Número total de estudiantes becados.

Número total de estudiantes universitarios que han solicitado algún tipo de beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios y le ha sido concedida. Sólo se contará una vez cada estudiante (NIF + titulación), independientemente del número de convocatorias de las que haya sido beneficiario y de la administración que haya realizado la convocatoria.

Porcentaje de estudiantes que han sido beneficiarios de una beca, ayuda o subvención para realizar sus estudios universitarios respecto al total de estudiantes del sistema.

Población de referencia. Población total becaria y población total.

Formulación

- Recuento de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios, y le ha sido concedida.

$$\text{Porcentaje de beneficiarios} = \frac{\text{Recuento de estudiantes que han solicitado alguna subvención para realizar estudios universitarios y le ha sido concedida}}{\text{Recuento de estudiantes matriculados}}$$

Niveles de publicación

- Total SUE
- Comunidad autónoma convocante
- Universidad convocante

Variables de clasificación.

- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.

Variables sociodemográficas

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

4. BEN. Número de beneficiarios por convocatoria [EBEC].

Número de estudiantes universitarios que han sido beneficiarios de alguna convocatoria de becas o ayudas para realizar sus estudios.

Este indicador contará a un mismo alumno tantas veces como sea beneficiario de una beca, ayuda o subvención objeto de estudio.

Población de referencia. Población total becaria.

Formulación

- Suma del número de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios y le ha sido concedida.

Niveles de publicación

- Total SUE [EBEC].
- Comunidad Autónoma convocante [EBEC].
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad) [EBEC].
- Tipo de Universidad convocante (pública, privada) [EBEC].
- Tipo de convocatoria [EBEC].
- Condición de la convocatoria [EBEC].
- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.

Variables sociodemográficas

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Umbral de renta (AGE).

*Nota: Diferencia entre el indicador 3 y 4: en el indicador 3 se está calculando el número de becarios (estudiantes que han sido beneficiarios de al menos una convocatoria de beca con independencia de la administración que las convoque). En el indicador 4, NÚMERO DE BENEFICIARIOS **POR CONVOCATORIA**, se está calculando el número de beneficiarios para cada convocatoria, de manera que, si un estudiante ha sido beneficiario de más de una beca, ayuda o subvención de la misma o de distintas administraciones, en el total estará contado tantas veces como concesiones de becas o ayudas haya tenido.*

5. BEN. Número de solicitudes denegadas por convocatoria.

Número total de estudiantes universitarios que han solicitado una beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios en el curso académico y no le ha sido concedida.

Este indicador es el complementario del indicador 6 NUMERO DE BENEFICIARIOS POR CONVOCATORIA, es decir, en este caso se calcularán las solicitudes denegadas para cada convocatoria y estudiante, de manera que un mismo estudiante puede aparecer en varias convocatorias denegadas.

Población de referencia. Población total solicitante.

Formulación

- Suma del número de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios, cuya resolución final ha sido denegada.

Niveles de publicación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Condición de la convocatoria.
- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.

Variables sociodemográficas

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

6. BEN. Porcentaje de becarios con becas y ayudas concedidas desde distintas administraciones.

Porcentaje de estudiantes universitarios que en el curso académico se les conceden varias ayudas procedentes de distintos tipos de institución convocante.

El recuento se realizará por identificador del estudiante (NIF + titulación).

Población de referencia. Población total becaria.

Población de becas generales de la AGE y el País Vasco

Formulación

$$\mathbf{Tasa\ global}_x = \frac{\text{Número de estudiantes a los que se les ha concedido varias becas de distintos tipos de administración convocante en el curso } X}{\text{Número de estudiantes becados en el curso } X}$$

Este indicador se calculará atendiendo al órgano convocante y al tipo de beca de la siguiente forma:

- Considerando como denominador un tipo de órgano convocante concreto:

Ind. 6.1 Porcentaje de becarios de la administración A que también lo son de otro tipo de administración

$$\mathbf{Ind. 6. 1} = \frac{\text{Número de estudiantes becados de la admin. A y de otras administraciones en el curso } X}{\text{Número de estudiantes becados de la admin. A en el curso } X}$$

Ind. 6.2 Porcentaje de becarios de la administración A que también son beneficiarios de becas generales de la AGE o el País Vasco

$$\mathbf{Ind. 6. 2} = \frac{\text{Número de estudiantes becados de la administración A que también son becarios de becas generales de la AGE y País Vasco en el curso } X}{\text{Número de estudiantes becados de la administración A en el curso } X}$$

- Considerando como denominador un tipo de beca concreto:

Ind. 6.3 Porcentaje de becarios de becas generales que también tienen otra beca de alguna administración

$$\mathbf{Ind. 6. 3 [EBEC]} = \frac{\text{Número de estudiantes becados de becas generales de la AGE y el País Vasco que también son becarios de la Admin. A en el curso } X}{\text{Número de estudiantes becarios de becas generales de la AGE y el País Vasco en el curso } X}$$

Nota: Para el cálculo de este indicador con relación a becas generales se excluyen los becarios de nivel académico de Doctorado, ya que no son susceptibles de optar a ser beneficiario de becas generales de la AGE y el País Vasco

Niveles de publicación

- Total SUE.
- Órgano convocante.
- Comunidad autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante.
- Universidad en la que está matriculado el estudiante.

Variables de clasificación.

- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.

Variables sociodemográficas

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

7. BEN. Tiempo medio becado [EBEC].

Número medio de años que los egresados del curso X han sido beneficiarios de una beca general concedida por la AGE o el País vasco.

Nota: Este indicador se ha calculado por primera vez para la cohorte de egresados del curso 2012-2013. No se calcula para cohortes de egresados anteriores ya que el primer curso del que se dispone de información de estas becas en SIIU es el curso 2007-2008 y se estaría subestimando el indicador.

Población de referencia.

Población óptima (área académica)

Población becas generales de la AGE y el País Vasco

Formulación:

Para el total de una cohorte de egresados:

$$\text{Tiempo medio becado}_X^T = \frac{\sum(\text{Egresados en el curso } X \times \text{Número de años becado})}{\text{Egresados en el curso } X}$$

Para una cohorte de egresados que han sido becarios al menos un curso académico:

$$\text{Tiempo medio becado}_X^B = \frac{\sum(\text{becados algun curso Egresados en el curso } X \times \text{Número de años becado})}{\text{Becados algun curso Egresados en el curso } X}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [EBEC].
- Comunidad Autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].
- Universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EBEC]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EBEC]
- Nivel académico [EBEC].
- Rama/ámbito de conocimiento [EBEC]/catálogo titulaciones.
- Por año de inicio del estudio.
- Duración teórica del estudio [EBEC]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EBEC].
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de expediente

8. BEN. Tasa de pérdida de la beca [EBEC].

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el Sistema Universitario en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que han sido becados con beca general en el curso académico que acceden al sistema, y que pierde la condición de becario en algún curso posterior, siguiendo matriculado en el sistema y no habiéndose graduado.

Nota: Sólo se tendrá en cuenta la primera vez que pierde la beca, esto es, si un estudiante becado en el curso X, no está becado en el X+1 y vuelve a estar becado en un curso posterior, se considera que ha perdido la condición de becario el primer año.

Población de referencia. Población de becas generales de la AGE y el País Vasco.

Formulación

La tasa de pérdida de la condición de becario se calcula para cada cohorte, de manera que la tasa global de la cohorte será la suma de las tasas parciales.

i. Tasa de PÉRDIDA de la BECA en el PRIMER AÑO.

$$\text{Pérdida } 1^{\text{er.}} \text{ año}_X^C = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso } X \\ \text{y NO titulados en ese curso} \\ \text{y matriculados y no becados en el curso } X + 1 \end{array}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso } X}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de dos cursos: X, X+1.

ii. Tasa de PÉRDIDA de la BECA en el SEGUNDO AÑO.

$$\text{Pérdida } 2^{\text{º}} \text{ año}_X^C = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso } X \\ \text{y NO titulados en ese curso} \\ \text{y matriculados y becados en el curso } X + 1 \text{ y matriculados y NO becados en } X + 2 \end{array}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso } X}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de dos cursos: X, X+1, X+2.

iii. Tasa de PÉRDIDA de la BECA en el TERCER AÑO.

$$\text{Pérdida } 3^{\text{º}} \text{ año}_X^C = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso } X \\ \text{y NO titulados en ese curso} \\ \text{y matriculados y becados en el curso } X + 1 \text{ y } X + 2 \text{ y matriculados y NO becados en } X + 3 \end{array}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso } X}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de dos cursos: X, X+1, X+2, X+3.

Niveles de publicación

- Total SUE [EBEC].
- Comunidad autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].
- Universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EBEC]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EBEC]
- Nivel académico [EBEC].
- Rama/ámbito de conocimiento [EBEC]/catálogo titulaciones.

Variables sociodemográficas

- Sexo [EBEC].
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

9. BEN. Porcentaje de becarios sobre estudiantes matriculados [EBEC].

Porcentaje de estudiantes beneficiarios de una beca respecto al total de estudiantes matriculados.

Población de referencia.

Población total becaria.

Población de becas generales de la AGE y el País Vasco

Formulación

$$\text{Porcentaje sobre matriculados}_X = \frac{\text{Número de estudiantes beneficiarios en el curso } X}{\text{Matriculados en el curso } X}$$

Niveles de publicación

- Total SUE [EBEC].
- Órgano convocante.
- Comunidad autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].
- Universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EBEC]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EBEC]
- Nivel académico [EBEC].
- Rama/ámbito de conocimiento [EBEC]/catálogo titulaciones.

Variables sociodemográficas

- Sexo [EBEC].
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

10. BEN. Porcentaje de becarios sobre estudiantes de nuevo ingreso en el sistema universitario [EBEC].

Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en el Sistema Universitario Español (SUE) que son beneficiarios de una beca.

Población de referencia.

Población total becaria.

Población de becas generales de la AGE y el País Vasco

Formulación

$$\text{Porcentaje sobre nuevo ingreso en el SUE}_x = \frac{\text{Número de estudiantes beneficiarios de nuevo ingreso en el SUE en el curso } X}{\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el SUE en el curso } X}$$

Nota: Este indicador sólo se calculará para el nivel académico de Grado.

Niveles de publicación

- Total SUE [EBEC].
- Órgano convocante.
- Comunidad autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].
- Universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EBEC]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EBEC]
- Nivel académico [EBEC].
- Rama/ámbito de conocimiento [EBEC]/catálogo titulaciones.

Variables sociodemográficas

- Sexo [EBEC].
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

11. BEN-ACA. Variables e indicadores académicos sobre la población becaria/ no becario

Se presentan los indicadores académicos que se calculan para la población becario beneficiario de una beca general de la AGE o de la beca general transferida al País Vasco en contraste con los no beneficiarios.

- ACA. Tasa de rendimiento, éxito y evaluación.
- ACA. Tasa de abandono del estudio.
- ACA. Tasa de cambio del estudio.
- ACA. Número medio de créditos matriculados, presentados y superados.
- ACA. Distribución de créditos matriculados en primera, segunda y tercera y sucesivas matrículas.
- ACA. Duración media del estudio.
- ACA. Nota media del expediente.

Niveles de publicación

- Total SUE [EBEC].
- Comunidad autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].
- Universidad en la que está matriculado el estudiante [EBEC].

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (Pública, Privada) [EBEC]
- Modalidad de la universidad (Presencial, No presencial, Especial) [EBEC]
- Nivel académico [EBEC].
- Rama/ámbito de conocimiento [EBEC].

Variables sociodemográficas

- Sexo [EBEC].
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Condición de becario [EBEC]

Capítulo VI: Área de Recursos Humanos [RRHH]

Introducción	149
Consideraciones previas.....	149
Poblaciones de referencia.....	150
PDI. Indicadores de personal docente e investigador.....	151
1. PDI. Personal docente e investigador. [EPU].....	151
2. PDI. Personal docente e investigador doctor. [EPU].....	153
3. PDI. Personal docente e investigador permanente. [EPU].....	154
4. PDI. Edad de la plantilla docente. [EPU].....	155
5. PDI. Antigüedad del cuerpo docente universitario en la administración pública, en el funcionariado y en la universidad actual.	156
6. PDI. Número medio de trienios del cuerpo docente universitario.	158
7. PDI. Número medio de quinquenios del cuerpo docente universitario.	159
8. PDI. Cuerpo docente universitario con al menos un sexenio. [EPU].....	160
9. PDI. Distribución del cuerpo docente universitario por número de sexenios .[EPU]	161
10. PDI. Cuerpo docente universitario con sexenios óptimos. [EPU]	162
11. PDI. Número medio de sexenios del cuerpo docente universitario. [EPU]	163
12. PDI. Ratio entre sexenios conseguidos y sexenios potenciales.	164
13. PDI. Personal que ha leído la tesis en la misma universidad en la que imparte docencia. [EPU]	166
14. PDI. Personal docente e investigador que ha dirigido al menos una tesis.	167
15. PDI. Número medio de tesis dirigidas por el personal docente investigador.....	168
16. PDI. Personal docente e investigador que ha sido I.P. de algún proyecto de investigación.....	169
17. PDI. Ratio Estudiante-PDI [EPU].	170
PAS. Indicadores de personal de administración y servicios	171
1. PAS. Personal de administración y servicios. [EPU]	172
2. PAS. Personal de administración y servicios permanente. [EPU]	173
3. PAS. Edad de la plantilla de administración y servicios. [EPU].....	174
4. PAS. Ratio Estudiante-PAS. [EPU].....	175
5. PAS. Ratio PDI-PAS. [EPU]	176
PEI. Indicadores de personal empleado investigador	177
1. PEI. Personal empleado investigador. [EPU].....	178
2. PEI. Personal empleado investigador doctor.	179
3. PEI. Edad de la plantilla empleada investigadora.	180

4. PEI. Duración media del contrato de la plantilla empleada investigadora.	181
5. PEI. PEI que ha leído la tesis en la misma universidad en la que está empleado.	182
PI. Indicadores de personal de investigación.	183
1. PI. Personal de investigación. [EPU].....	184
2. PI. Proporción de recursos humanos dedicados a la investigación. [EPU]	185
3. PI. Personal investigador doctor.	186
4. PI. Ratio Estudiante-Investigador.....	187

Introducción

Se presenta en este capítulo la batería de indicadores del área de recursos humanos, y sus variables de publicación, de clasificación y sociodemográficas, definidos en la comisión estadística.

Las variables e indicadores recogidos en este bloque se extraen de los siguientes ficheros:

- Ficheros de personal docente e investigador (RH0101, RH0102, RH0103 y RH0104): recogen la información del personal docente e investigador (PDI)
- Ficheros de personal de administración y servicios (RH0201, RH0202, RH0203 y RH0204): recogen la información del personal de administración y servicios (PAS)
- Ficheros de personal en investigación (RH0301): recogen la información del personal empleado investigador (PEI) y del personal técnico de apoyo a la investigación (PTA).

Completando a los indicadores que aquí se definen, se pueden encontrar en el BO Infoview informes predeterminados como son los correspondientes a las incorporaciones y bajas del personal por universidad o al personal contratado con sexenios evaluados positivamente por la ANECA-CNEAI, cuyas variables han sido definidas en la comisión estadística.

Los indicadores que contienen el término [EPU] indican que están disponibles para el público en general, y se pueden localizar en la Estadística de Personal de las Universidades publicada en la web del Ministerio de Universidades.

Consideraciones previas

El periodo de referencia de los ficheros del área de Recursos Humanos es el 31 de diciembre de inicio del curso académico. Por ello, los indicadores en los que se relacionan estudiantes con personal de las universidades tendrán cierto desfase temporal en la medida en que los estudiantes están referidos a un curso completo ($x/x+1$) mientras que el personal está referido a una fecha concreta (31 de diciembre del año x).

La necesidad de calcular los recursos humanos con que cuenta una universidad en función al número de horas de dedicación implica medir el número de personal en equivalencia a tiempo completo (ETC). El cálculo en equivalencia a tiempo completo del personal se realiza de la siguiente manera:

- Si régimen de dedicación = tiempo completo (código 1) entonces ETC = 1
- Si régimen de dedicación = tiempo parcial (código 2) entonces ETC = horas de dedicación totales semanales / 37.5 (en el caso de que las horas de dedicación se desconozcan, ETC = $\frac{1}{2}$).

El personal que a 31 de diciembre se encuentre adscrito a más de una universidad o a más de un centro adscrito, se contabiliza en cada uno de los centros adscritos/universidades en los que se encuentre.

Aquellos indicadores que no se calculen con el 100% de la población, incorporarán en su informe o metodología la tasa de respuesta alcanzada.

Poblaciones de referencia

Es necesario establecer las diferentes poblaciones a las que se refieren los distintos indicadores del área de recursos humanos.

Población Total: está referida al conjunto de personal con actividad en la universidad.

Se considera al personal con actividad, cuando la situación administrativa pertenece a alguna de estas tres opciones: 'en activo', en prácticas' o en 'licencia de estudios' (código 01, 04 o 10 de la variable situación administrativa).

En función estén los indicadores referidos al personal docente (PDI), personal de administración y servicios (PAS), personal empleado investigador (PEI), personal de investigación (PI) o personal total de universidades (PU), la población se restringirá a dicho personal.

Población CDU es la parte de la población total (con actividad) que pertenece al cuerpo docente universitario de carrera. Entendiendo como tal, a los catedráticos de universidad, los titulares de universidad, los catedráticos de escuela universitaria (figura en extinción) y los titulares de escuela universitaria (figura en extinción).

A continuación, se definen los distintos grupos de personal que se recogen:

PDI: Personal docente e investigador: Se define al personal docente e investigador, como al personal docente siendo la investigación un derecho y un deber del mismo de acuerdo con los fines generales de la universidad y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

PAS: Personal de administración y servicios: Se considera personal de administración y servicios, al personal propio que desempeña funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el desarrollo de su actividad.

PEI: Personal empleado investigador: se refiere al personal contratado por las universidades para llevar a cabo la actividad investigadora. Está constituido por los investigadores de convocatorias públicas competitivas, los investigadores con cargo a proyectos/grupos de investigación del artículo 83 y otros investigadores contratados por las universidades.

PTA: Personal técnico de apoyo a la investigación: es el personal que participa en la I+D ejecutando tareas científicas y técnicas, generalmente bajo la supervisión de los investigadores.

PU: Personal total de las universidades: se refiere al conjunto formado por el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios, el personal empleado investigador y el personal técnico de apoyo a la investigación.

PI: Personal de investigación: se define como el personal que participa en actividades relacionadas con la investigación. Se compone de personal investigador y de personal técnico de apoyo, ya sea de apoyo a la investigación como de apoyo en la gestión y administración de tareas investigadoras.

PDI. Indicadores de personal docente e investigador

Se define al personal docente e investigador como al personal docente siendo la investigación un derecho y un deber del mismo de acuerdo con los fines generales de la universidad y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

En la medida de lo posible los indicadores se presentarán en los siguientes niveles de publicación:

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad
- Por departamento /otra unidad

En la medida de lo posible los indicadores se desglosarán en las siguientes variables de clasificación:

- Tipo de universidad (Total, Pública, Privada)
- Modalidad de la universidad (Total, Presencial, No Presencial)
- Tipo de centro (Total, Centros Propios, Centros Adscritos)
- Tipo de contrato (Total, Funcionario, Fijo/Indefinido, De duración determinada, Emérito)
- Régimen de dedicación (Total, Tiempo Completo, Tiempo Parcial)
- Categoría (Ver ANEXO I)
- Área de conocimiento
- Otros campos de conocimiento (rama de conocimiento, ámbito de estudio, campo CNEAI)

Respecto a los campos de conocimiento, el fichero recoge únicamente el área de conocimiento al que está adscrito el docente. Los otros campos de conocimiento se obtienen a partir de una relación de equivalencia con las áreas de conocimiento. En el apartado de descargas del SIIU se puede localizar el documento con las relaciones entre los campos y las áreas.

En la medida de lo posible los indicadores se desglosarán en las siguientes variables demográficas:

- Sexo (Ambos sexos, Mujeres, Hombres)
- Grupo de edad (Total, Menor de 30, De 30 a 34, De 35 a 39, De 40 a 49, De 50 a 59, De 60 a 64, 65 o más)
- Nacionalidad por zona (Total, España, Unión Europea, Resto de Europa, EEUU y Canadá, América Latina y Caribe, Norte de África, Resto de África, Asia y Oceanía)

Si se necesitara otro desglose o detalle del indicador, como puede ser una clasificación más detallada por edad o nacionalidad se puede realizar la petición de la misma.

1. PDI. Personal docente e investigador. [EPU]

Definición

Recuento del personal docente e investigador total, y en equivalente a tiempo completo (ETC).

Población de referencia

Población PDI total.

Formulación

PDI Total = Recuento del PDI total

PDI ETC = Recuento del PDI en ETC

Se presenta también la distribución del personal docente en función a diferentes variables de clasificación.

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Tipo de contrato [EPU]
- Régimen de dedicación [EPU]
- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento [EPU]
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de estudio) [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona [EPU]

2. PDI. Personal docente e investigador doctor. [EPU]

Definición

Relación porcentual entre el profesorado con título de doctor y el PDI total.

Población de referencia

Población PDI total.

Formulación

$$\% \text{ PDI Doctor} = \frac{\text{PDI Doctor}}{\text{PDI Total}} * 100$$

donde PDI Doctor = Recuento del PDI que posee al menos un título de doctor

Se define también el recuento del PDI doctor y del PDI doctor en ETC como indicador, siendo el PDI doctor en ETC el recuento en equivalente a tiempo completo del personal que posee al menos un título de doctor

Nota: La información del PDI doctor proporcionada por las universidades se completa con los datos de doctores del Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales (RNTUO).

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Tipo de contrato [EPU]
- Régimen de dedicación [EPU]
- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento [EPU]
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de estudio) [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona [EPU]

En la EPU únicamente se publica el indicador nominal %PDI Doctor.

3. PDI. Personal docente e investigador permanente. [EPU]

Definición

Porcentaje del personal docente e investigador que forma parte de la plantilla permanente de la universidad, entendiéndose como tal al funcionario de carrera y al profesorado con contrato fijo o indefinido.

Población de referencia

Población PDI total.

Formulación

$$\% \text{ PDI Permanente} = \frac{\text{PDI Permanente}}{\text{PDI Total}} * 100$$

Donde permanente = funcionario de carrera + personal contratado fijo/indefinido.

Se define también el recuento del PDI permanente y del PDI permanente en ETC como indicador, siendo el PDI permanente en ETC la suma del funcionario de carrera en equivalente a tiempo completo y del personal contratado fijo/indefinido en equivalente a tiempo completo.

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Tipo de contrato
- Régimen de dedicación [EPU]
- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento [EPU]
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de estudio) [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona [EPU]

En la EPU únicamente se publica el indicador nominal %PDI Permanente.

4. PDI. Edad de la plantilla docente. [EPU]

Definición

Batería de cuatro indicadores que se definen a continuación:

%Plantilla joven: relación porcentual entre el personal docente e investigador con menos de 35 años y el PDI total.

%Plantilla en proceso de jubilación: relación porcentual entre el personal docente e investigador que tiene entre 60 y 66 años (ambos incluidos) y el PDI total.

%Plantilla de 67 o más años: relación porcentual entre el PDI con 67 años o más, y el PDI total.

Edad media de la plantilla docente: Media de la edad del personal docente e investigador.

Población de referencia

Población PDI total.

Formulación

$$\%Plantilla\ joven = \frac{PDI\ con\ edad < 35}{PDI\ Total} * 100$$

$$\%Plantilla\ en\ proceso\ de\ jubilación = \frac{PDI\ con\ edades\ [60..66]}{PDI\ Total} * 100$$

$$\%Plantilla\ de\ 67\ o\ más\ años = \frac{PDI\ con\ edad > 66}{PDI\ Total} * 100$$

$$Edad\ Media = \frac{(\sum(Año\ de\ inicio\ del\ curso - Año\ de\ nacimiento))\ de\ cada\ PDI}{PDI\ Total}$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Tipo de contrato [EPU]
- Régimen de dedicación [EPU]
- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento [EPU]
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de estudio) [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Nacionalidad por zona [EPU]

5. PDI. Antigüedad del cuerpo docente universitario en la administración pública, en el funcionariado y en la universidad actual.

Definición

Este indicador se divide en 2 bloques de indicadores:

Número medio de años de antigüedad

Número medio de años de antigüedad en la administración pública: Número medio de años de antigüedad del cuerpo docente universitario en la administración pública. La incorporación a la Administración Pública admite cualquier modalidad de servicio, se recoge la primera incorporación a la misma independientemente de la función realizada

Número medio de años de antigüedad en el funcionariado universitario: Número medio de años del cuerpo docente universitario como funcionario universitario. Recoge la primera incorporación al cuerpo de funcionarios universitario independientemente del cuerpo en el que se encuentre en la actualidad.

Número medio de años de antigüedad en la universidad actual como PDI: Número medio de años que lleva el cuerpo docente universitario en la universidad como PDI. La incorporación a la universidad actual se refiere a la incorporación a la misma como Personal Docente e Investigador con independencia del cuerpo al que pertenezca en la actualidad.

Edad media de incorporación

Edad media de incorporación en la administración pública: Número medio de años a los que un funcionario del cuerpo docente universitario se incorpora a la administración pública. La incorporación a la Administración Pública admite cualquier modalidad de servicio, se recoge la primera incorporación a la misma independientemente de la función realizada.

Edad media de incorporación en el funcionariado universitario: Media de la edad a la que se incorpora el profesor al funcionariado universitario. Recoge la primera incorporación al cuerpo de funcionarios universitario independientemente del cuerpo en el que se encuentre en la actualidad.

Se incluye en este indicador el desglose "**por años de antigüedad en la universidad actual como PDI**", es decir: la media de edad a la que se incorpora al cuerpo de funcionarios un docente en función a los años de antigüedad que lleva en la universidad actual como PDI.

Edad media de incorporación en la universidad actual como PDI: Media de la edad a la que se incorpora a la universidad el profesor. La incorporación a la universidad actual se refiere a la incorporación a la misma como Personal Docente e Investigador con independencia del cuerpo al que pertenezca en la actualidad.

Población de referencia

Población CDU.

Formulación

Nº medio de años de antigüedad en la AAPP

$$= \frac{\sum(\text{Año de inicio del curso} - \text{Año de incorporación a la AAPP}) \text{ de cada CDU}}{\text{CDU Total}}$$

Nº medio de años de antigüedad en el cuerpo de funcionarios

$$= \frac{\sum(\text{Año de inicio del curso} - \text{Año de incorporación al cuerpo de funcionarios}) \text{ de cada CDU}}{\text{CDU Total}}$$

Nº medio de años de antigüedad en la universidad actual

$$= \frac{\sum(\text{Año de inicio del curso} - \text{Año de incorporación a la universidad actual}) \text{ de cada CDU}}{\text{CDU Total}}$$

Edad media de incorporación a la AAPP

$$= \frac{\sum(\text{Año de incorporación a la AAPP} - \text{Año de nacimiento}) \text{ de cada CDU}}{\text{CDU Total}}$$

Edad media de incorporación a el cuerpo de funcionarios

$$= \frac{\sum(\text{Año de incorporación al cuerpo de funcionarios} - \text{Año de nacimiento}) \text{ de cada CDU}}{\text{CDU Total}}$$

Edad media de incorporación a la universidad actual

$$= \frac{\sum(\text{Año de incorporación a la universidad actual} - \text{Año de nacimiento de cada CDU})}{\text{CDU Total}}$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Categoría
- Área de conocimiento
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de estudio)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad por zona

6. PDI. Número medio de trienios del cuerpo docente universitario.

Definición

Media del número de trienios (méritos por antigüedad) del cuerpo docente universitario.

Población de referencia

Población CDU.

Formulación

$$\text{Media de trienios} = \left(\sum N^{\circ} \text{ de trienios de cada CDU} \right) / \text{CDU Total}$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Categoría
- Área de conocimiento
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de estudio)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad por zona

7. PDI. Número medio de quinquenios del cuerpo docente universitario.

Definición

Media del número de quinquenios (méritos a la docencia) del cuerpo docente universitario.

Población de referencia

Población CDU.

Formulación

$$\mathbf{Media\ de\ quinquenios} = \left(\sum N^{\circ} \text{ de quinquenios de cada CDU} \right) / \text{CDU Total}$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de estudio)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona

8. PDI. Cuerpo docente universitario con al menos un sexenio. [EPU]

Definición

Porcentaje del cuerpo docente universitario de carrera con al menos un sexenio.

Población de referencia

Población CDU.

Formulación

$$\%CDU \text{ con al menos un sexenio} = \frac{CDU \text{ con al menos un sexenio}}{CDU \text{ Total}} * 100$$

donde CDU con al menos un sexenio corresponde al CDU con 1,2,3,4,5 ó 6 sexenios.

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento [EPU]
- Campo: rama de conocimiento [EPU]
- Campo: ámbito de estudio, campo CNEAI

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona

9. PDI. Distribución del cuerpo docente universitario por número de sexenios.[EPU]

Definición

Distribución del cuerpo docente universitario por número de sexenios ($i = 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6$).

Población de referencia

Población CDU total.

Formulación

$$\% \text{ CDU con } i \text{ sexenios} = \frac{\text{CDU con } i \text{ sexenios}}{\text{CDU Total}} * 100$$

donde $i = 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento [EPU]
- Campo: rama de conocimiento [EPU]
- Campo: ámbito de estudio, campo CNEAI

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona

10. PDI. Cuerpo docente universitario con sexenios óptimos. [EPU]

Definición

Porcentaje del cuerpo docente universitario doctor que tiene el número de sexenios máximo que podría tener tomando como inicio de período de investigación la fecha de lectura de tesis. Se considera, por tanto, sexenio óptimo cuando el número total de sexenios conseguidos alcanza al sexenio potencial, siendo el sexenio potencial el máximo sexenio alcanzable desde el inicio del periodo investigador.

Población de referencia

Población CDU.

Formulación

$$\% \text{CDU con sexenios óptimos} = \frac{\text{CDU doctor con sexenios óptimos}}{\text{CDU doctor}} * 100$$

donde

CDU doctor con sexenios óptimos es el recuento del CDU doctor con sexenios conseguidos \geq sexenios potenciales.

$$\text{Sexenios potenciales} = \frac{\text{ParteEntera}[(\text{Año de inicio del curso} - \text{Año lectura tesis} + 1)]}{6}$$

Si la fórmula da un número mayor que 6 se considera 6. En caso no disponer el año de lectura de tesis, se utilizará el año de expedición del título de doctorado. En caso de disponer de más de una tesis, se tiene en cuenta la primera fecha de lectura de tesis.

Se formula también, el indicador restringido a la población con i sexenios potenciales:

$$\frac{\text{CDU doctor con } i \text{ sexenios óptimos}}{\text{CDU doctor con } i \text{ sexenios potenciales}} * 100 \text{ donde } i = 1, 2, 3, 4, 5, 6$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento
- Campo: rama de conocimiento [EPU]
- Campo: ámbito de estudio, campo CNEAI

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona [EPU]

11. PDI. Número medio de sexenios del cuerpo docente universitario. [EPU]

Definición

Número medio de sexenios del cuerpo docente universitario.

Población de referencia

Población CDU.

Formulación

$$\text{Número medio de sexenios} = \frac{\text{Número total de sexenios del CDU}}{\text{CDU total}}$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento [EPU]
- Campo: rama de conocimiento [EPU]
- Campo: ámbito de estudio, campo CNEAI

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona

12. PDI. Ratio entre sexenios conseguidos y sexenios potenciales.

Definición

Cociente entre el número de sexenios conseguidos por el cuerpo docente universitario doctor y el número de sexenios potenciales del cuerpo docente universitario doctor.

La ratio oscilará entre 0 y 100, acercándose a 100 en la medida en que los sexenios conseguidos se acerquen a los potenciales tomando como inicio del periodo investigador la fecha de lectura de tesis.

Población de referencia

Población CDU.

Formulación

$$\frac{N^{\circ} \text{ total de sexenios obtenidos del CDU doctor}}{N^{\circ} \text{ total de sexenios potenciales del CDU doctor}} * 100$$

Cálculo de los sexenios obtenidos: Los tramos de investigación pueden solicitarse para periodos anteriores a la fecha tomada como inicio del periodo investigador. Esto implica que hay casos en los que el número de sexenios supera al número de sexenios potenciales, en este caso el número de sexenios obtenidos se iguala al número de sexenios potenciales.

Si sexenios > sexenios potenciales entonces sexenios obtenidos = sexenios potenciales

Si sexenios ≤ sexenios potenciales entonces sexenios obtenidos = sexenios

Cálculo de los sexenios potenciales:

$$\text{Sexenios potenciales} = \frac{\text{ParteEntera}[(\text{Año de inicio del curso} - \text{Año lectura tesis} + 1)]}{6}$$

Si la fórmula da un número mayor que 6 se considera 6. En caso no disponer el año de lectura de tesis, se utilizará el año de expedición del título de doctorado. En caso de disponer de más de una tesis, se tiene en cuenta la primera fecha de lectura de tesis.

Se formula también, el indicador **restringido a la población con i sexenios potenciales:**

$$\frac{N^{\circ} \text{ total de sexenios obtenidos del CDU doctor con } i \text{ sexenios potenciales}}{N^{\circ} \text{ total de } i \text{ sexenios potenciales}} * 100$$

donde $i=1,2,3,4,5,6$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Categoría

- Área de conocimiento
- Campo: rama de conocimiento, ámbito de estudio, campo CNEAI

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad por zona

13. PDI. Personal que ha leído la tesis en la misma universidad en la que imparte docencia. [EPU]

Definición

Porcentaje del personal docente e investigador doctor que ha leído la tesis en la misma universidad en la que se encuentra adscrito.

Se calcula el indicador para universidades presenciales.

Población de referencia

Población PDI total.

Formulación

$$\frac{\text{Recuento del PDI doctor donde universidad} = \text{universidad de lectura de tesis}}{\text{PDI doctor total}} * 100$$

Se formula también el indicador **en función a la comunidad autónoma (CA):**

$$\frac{\text{Recuento del PDI doctor donde CA de la universidad} = \text{CA de la universidad de lectura de tesis}}{\text{PDI doctor total}}$$

* 100

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Categoría (funcionarios, contratados) [EPU]
- Área de conocimiento
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de conocimiento)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad por zona

14. PDI. Personal docente e investigador que ha dirigido al menos una tesis.

Definición

Porcentaje del personal docente e investigador que ha dirigido o codirigido al menos una tesis que haya sido defendida durante el año de inicio de curso académico.

Población de referencia

Población PDI total.

Formulación

$$\% \text{PDI director de tesis} = \frac{\text{PDI director o codirector de al menos una tesis}}{\text{PDI Total}} * 10$$

habiendo sido la tesis defendida en el año de inicio de curso.

Se formula también el indicador según **tramo de número de tesis dirigidas durante el año:**

$$\frac{\text{PDI director o codirector de } i \text{ tesis}}{\text{PDI Total}} * 100,$$

donde $i = 0 ; 1 \text{ o } 2 ; \text{ de } 3 \text{ a } 6 ; \text{ de } 7 \text{ a } 10 ; \text{ de } 11 \text{ a } 14 ; 15 \text{ o más}$

Nota: La información del PDI director de tesis proporcionada por las universidades se completa con los datos de doctores del Registro de tesis defendidas en las universidades españolas del ministerio de Universidades (TESEO).

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de estudio)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona

15. PDI. Número medio de tesis dirigidas por el personal docente investigador.

Definición

Media de las tesis dirigidas/codirigidas por el personal docente e investigador que han sido defendidas durante el año de inicio del curso académico.

Población de referencia

Población PDI total.

Formulación

$$\frac{\text{Número total de tesis dirigidas o codirigidas por el PDI}}{\text{PDI total}}$$

habiendo sido las tesis defendidas en el año de inicio de curso.

Nota: La información del PDI director de tesis proporcionada por las universidades se completa con los datos de doctores del Registro de tesis defendidas en las universidades españolas del ministerio de Universidades (TESEO).

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Categoría [EPU]
- Área de conocimiento
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de estudio)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona

16. PDI. Personal docente e investigador que ha sido I.P. de algún proyecto de investigación.

Definición

Relación porcentual del PDI que ha sido investigador principal (I.P.) de algún proyecto de investigación durante el año de inicio del curso académico, con respecto al PDI total.

Población de referencia

Población PDI total.

Formulación

$$\frac{\text{Número total de PDI que ha sido I.P. de algún proyecto de investigación}}{\text{PDI total}} * 100$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad
- Modalidad de la universidad
- Tipo de centro
- Categoría
- Área de conocimiento
- Campo (rama de conocimiento, área ANEP)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad por zona

17. PDI. Ratio Estudiante-PDI [EPU].

Definición

Relación entre el número de estudiantes en Equivalente a Tiempo Completo (ETC) y el número de personal docente e investigador en ETC.

Este indicador se calcula para universidades presenciales.

Población de referencia

Población de PDI Total.

Población de estudiantes matriculados de primer y segundo ciclo, de grado y de máster.

Formulación

$$\text{Ratio} = \frac{\text{Estudiantes en ETC}}{\text{PDI en ETC}}$$

Se formula también el indicador **para el PDI doctor**: $\frac{\text{Estudiantes en ETC}}{\text{PDI doctor en ETC}}$

Cálculo de los estudiantes en ETC:

- Si (Créditos Matriculados) \geq 45 → Entonces el ETC = 1

- Si (Créditos Matriculados) $<$ 45 → Entonces el ETC = Créditos matriculados/ 45

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por departamento/ otra unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Campo (rama de conocimiento, ámbito de conocimiento) [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo

PAS. Indicadores de personal de administración y servicios

Se considera personal de administración y servicios, al personal propio que desempeña funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el desarrollo de su actividad.

En la medida de lo posible los indicadores se presentarán en los siguientes Niveles de publicación:

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

En la medida de lo posible los indicadores se desglosarán en las siguientes variables de clasificación:

- Tipo de universidad (total, pública, privada)
- Modalidad de la universidad (total, presencial, no presencial, especial)
- Tipo de centro (total, propio, adscrito)
- Sexo (ambos sexos, mujeres, hombres)
- Grupo de edad (total, menor de 30, de 30 a 34, de 35 a 39, de 40 a 49, de 50 a 59, de 60 a 64, 65 o más)
- Nacionalidad por zona (Total, España, Unión Europea, Resto de Europa, EEUU y Canadá, América Latina y Caribe, Norte de África, Resto de África, Asia y Oceanía.)
- Tipo de contrato (total, funcionario, contratado fijo/indefinido, contratado de duración determinada, eventual)
- Régimen de dedicación (total, tiempo completo, tiempo parcial)
- Categoría (ver [ANEXO I](#))
- Servicio prestado (total, administrativo general, de apoyo sanitario y social al alumno, administrativo directivo, de apoyo a la docencia, de apoyo a la investigación, de mantenimiento y servicios y otros)

1. PAS. Personal de administración y servicios. [EPU]

Definición

Recuento del personal de administración y servicios.

Población de referencia

Población PAS total.

Formulación

PAS Total = Recuento del PAS total

PAS ETC = Recuento del PAS en ETC

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Tipo de contrato [EPU]
- Régimen de dedicación [EPU]
- Categoría [EPU]
- Servicio prestado [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona [EPU]

2. PAS. Personal de administración y servicios permanente. [EPU]

Definición

Porcentaje del PAS que forma parte de la plantilla permanente de la universidad, entendiéndose como tal al funcionario de carrera y al personal con contrato fijo o indefinido.

Población de referencia

Población PAS total.

Formulación

$$\% \text{ PAS Permanente} = \frac{\text{PAS Permanente}}{\text{PAS Total}} * 100$$

donde permanente = funcionario de carrera + contratado fijo o indefinido

Se define también el recuento del PAS permanente y del PAS permanente en ETC como indicador.

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Tipo de contrato [EPU]
- Régimen de dedicación [EPU]
- Categoría [EPU]
- Servicio prestado

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona

En la EPU únicamente se publica el indicador nominal %PAS Permanente.

3. PAS. Edad de la plantilla de administración y servicios. [EPU]

Definición

Batería de cuatro indicadores que se definen a continuación:

%Plantilla joven: relación porcentual entre el PAS con menos de 35 años y el PAS total.

%Plantilla en proceso de jubilación: relación porcentual entre el PAS que tiene entre 60 y 66 años (ambos incluidos) y el PAS total.

%Plantilla de 67 o más años: relación porcentual entre el PAS con 67 años o más, y el PAS total.

Edad media de la plantilla docente: Media de la edad del PAS.

Población de referencia

Población PAS total.

Formulación

$$\%Plantilla\ joven = \frac{PAS\ con\ edad < 35}{PAS\ Total} * 100$$

$$\%Plantilla\ en\ proceso\ de\ jubilación = \frac{PAS\ con\ edades\ [60..66]}{PAS\ Total} * 100$$

$$\%Plantilla\ de\ 67\ o\ más\ años = \frac{PAS\ con\ edad > 66}{PAS\ Total} * 100$$

$$Edad\ Media = \frac{(\sum(Año\ de\ inicio\ del\ curso - Año\ de\ nacimiento)\ de\ cada\ PAS)}{PAS\ Total}$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Tipo de contrato [EPU]
- Régimen de dedicación [EPU]
- Categoría [EPU]
- Servicio prestado

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Nacionalidad por zona

4. PAS. Ratio Estudiante-PAS. [EPU]

Definición

Cociente entre el número de estudiantes en ETC y el PAS ETC.
Este indicador se calcula para universidades presenciales.

Población de referencia

Población PAS total.
Población de estudiantes matriculados de primer y segundo ciclo, de grado y de máster.

Formulación

$$\mathbf{Ratio} = \frac{\mathit{Estudiantes\ ETC}}{\mathit{PAS\ ETC}}$$

Cálculo de los estudiantes en ETC:

- Si (Créditos Matriculados) \geq 45 Entonces el ETC = 1
- Si (Créditos Matriculados) $<$ 45 Entonces el ETC = Créditos matriculados/ 45

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Servicio prestado.

Variables sociodemográficas

- Sexo

5. PAS. Ratio PDI-PAS. [EPU]

Definición

Cociente entre el PDI ETC y el PAS ETC.

Este indicador se calcula para universidades presenciales.

Población de referencia

Población PAS total.

Población de PDI Total

Formulación

$$\mathbf{Ratio} = \frac{PDI\ ETC}{PAS\ ETC}$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo

PEI. Indicadores de personal empleado investigador

Se define personal empleado investigador (PEI) como el personal contratado por las universidades para llevar a cabo la actividad investigadora. Está constituido por los investigadores de convocatorias públicas competitivas, los investigadores con cargo a proyectos/grupos de investigación del artículo 83 y otros investigadores contratados por las universidades.

No se considera PEI a los estudiantes de doctorado que no sean beneficiarios de programas de ayuda competitivos.

Se recoge este personal únicamente en los centros propios de las universidades.

En la medida de lo posible los indicadores se presentarán en los siguientes Niveles de publicación:

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad
- Por unidad responsable

En la medida de lo posible los indicadores se desglosarán en las siguientes variables de clasificación:

- Tipo de universidad (total, pública, privada)
- Modalidad de la universidad (total, presencial, no presencial, especial)
- Sexo (ambos sexos, mujeres, hombres)
- Grupo de edad (total, menor de 25, de 25 a 34, de 35 a 44, de 45 a 54, de 55 a 64, de 65 o más)
- Nacionalidad por zona (Total, España, Unión Europea, Resto de Europa, EEUU y Canadá, América Latina y Caribe, Norte de África, Resto de África, Asia y Oceanía.)
- Régimen de dedicación (total, tiempo completo, tiempo parcial)
- Programa del investigador (ver [ANEXO I](#))
- Organismo convocante/contratante (Total, Universidad, Administración central, Administración autonómica, Administración Local, Organismo europeo, Organismo internacional, Empresa, Fundación.)
- Campos de conocimiento (Área ANEP)

Respecto a los campos de conocimiento, en el fichero se indica el área ANEP o el área de conocimiento del investigador (con preferencia el área ANEP). En la medida de lo posible se presentan los datos en área ANEP. En el apartado de descargas del SIIU se encuentra el documento con las relaciones entre los campos y las áreas.

Si se necesitara otro desglose o detalle del indicador, como puede ser una clasificación más detallada por edad o nacionalidad, se puede realizar la petición.

1. PEI. Personal empleado investigador. [EPU]

Definición

Recuento del personal empleado investigador

Población de referencia

Población PEI total.

Formulación

PEI Total = Recuento del PEI total

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por unidad responsable

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Régimen de dedicación [EPU]
- Programa del investigador [EPU]
- Organismo convocante/contratante.
- Campos de conocimiento (Área ANEP) [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona [EPU]

2. PEI. Personal empleado investigador doctor.

Definición

Porcentaje del personal empleado investigador que posee el título de doctor.

Población de referencia

Población PEI total.

Formulación

$$\% \text{ PEI Doctor} = \frac{\text{PEI Doctor}}{\text{PEI Total}} * 100$$

donde *PEI Doctor* = Recuento del PEI que posee el título de doctor

Niveles de publicación

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad
- Por unidad responsable

Variables de clasificación

- Tipo de universidad
- Modalidad de la universidad
- Régimen de dedicación
- Programa del investigador
- Organismo convocante/contratante.
- Campos de conocimiento (Área ANEP)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad por zona

3. PEI. Edad de la plantilla empleada investigadora. [EPU]

Definición

Batería de dos indicadores que se definen a continuación:

%Plantilla joven: relación porcentual entre el personal empleado investigador con menos de 35 años y el PEI total.

Edad media de la plantilla: Media de la edad del personal empleado investigador.

Población de referencia

Población PEI total.

Formulación

$$\%Plantilla\ joven = \frac{PEI\ con\ edad < 35}{PEI\ Total} * 100$$

$$Edad\ Media = \frac{(\sum(Año\ de\ inicio\ del\ curso - Año\ de\ nacimiento)de\ cada\ PEI)}{PEI\ Total}$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad [EPU]
- Por unidad responsable

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Modalidad de la universidad [EPU]
- Régimen de dedicación
- Programa del investigador [EPU]
- Organismo convocante/contratante.
- Campos de conocimiento (Área ANEP)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona

4. PEI. Duración media del contrato de la plantilla empleada investigadora.

Definición

Media de duración del contrato del personal empleado investigador.

Población de referencia

Población PEI total.

Formulación

$$\text{Duración media de contrato} = \frac{(\sum \text{duración en años del contrato cada PEI})}{\text{PEI Total}}$$

Se presenta también el indicador **tramos de años de contrato**:

Recuento del PEI por tramos de años de duración del contrato: Indefinido; hasta 2 años; de 2 a 4 años; de 4 a 6 años; de 6 a 8 años; más de 8 años.

Niveles de publicación

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad
- Por unidad responsable

Variables de clasificación

- Tipo de universidad
- Modalidad de la universidad
- Régimen de dedicación
- Programa del investigador
- Organismo convocante/contratante.
- Campos de conocimiento (Área ANEP)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad por zona

5. PEI. PEI que ha leído la tesis en la misma universidad en la que está empleado.

Definición

Porcentaje del personal empleado investigador que ha leído la tesis en la misma universidad en la que se encuentra adscrito.

Se calcula el indicador para universidades presenciales.

Población de referencia

Población PEI total.

Formulación

$$\frac{\text{PEI doctor donde universidad} = \text{universidad de lectura de tesis}}{\text{PEI doctor}} * 100$$

Se formula también el indicador en función a **la comunidad autónoma (CA)**:

$$\frac{\text{PEI doctor donde CA de universidad} = \text{CA de universidad de lectura de tesis}}{\text{PEI doctor}} * 100$$

Niveles de publicación

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad
- Por unidad responsable

Variables de clasificación

- Tipo de universidad
- Programa del investigador
- Campo de conocimiento (área ANEP)

Variables sociodemográficas

- Sexo
- Grupo de edad

PI. Indicadores de personal de investigación

Se considera personal de investigación al personal que participa en actividades relacionadas con la investigación. Se compone de personal investigador y de personal técnico de apoyo, ya sea de apoyo a la investigación como de apoyo en la gestión y administración de tareas investigadoras.

Se considera personal investigador, al personal entre cuyas funciones se encuentre la de llevar a cabo actividades investigadoras. Esto es: el PDI entre cuyas funciones contractuales se encuentre la investigación (de los ficheros PDI) y el personal empleado investigador (de los ficheros de personal en investigación).

El técnico de apoyo a la investigación (PTA), es el personal que participa en la I+D ejecutando tareas científicas y técnicas, generalmente bajo la supervisión de los investigadores. Este personal se localiza en los ficheros de personal en investigación.

El técnico de apoyo en la gestión y administración de la investigación y del conocimiento se recoge en el fichero PAS, en los servicios de profesional de apoyo a la investigación y de asistente/auxiliar de investigación.

En la medida de lo posible los indicadores se presentarán en los siguientes Niveles de publicación:

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

En la medida de lo posible los indicadores se desglosarán en las siguientes variables de clasificación:

- Tipo de universidad (total, pública, privada)
- Modalidad de la universidad (total, presencial, no presencial, especial)
- Tipo de centro (total centros, centros propios)
- Tipo de personal (PDI con actividad investigadora)
- Sexo
- Grupo de edad
- Nacionalidad por zona
- Campos de conocimiento (Área ANEP)

En el apartado de descargas del SIIU se encuentra el documento con las relaciones entre los campos y las áreas.

Si se necesitara otro desglose o detalle del indicador, como puede ser una clasificación más detallada por edad o nacionalidad, se puede realizar la petición correspondiente.

1. PI. Personal de investigación. [EPU]

Definición

Recuento del personal de investigación.

El personal de investigación se compone de personal investigador y de personal técnico, ya sea de apoyo a la investigación como de apoyo en la gestión y administración de tareas investigadoras.

Población de referencia

Población PI total.

Formulación

PI Total = personal investigador + técnico de apoyo a la investigación (PTA Total) + PAS de investigación.

donde personal investigador = PDI con actividad investigadora + PEI Total.

Cálculo del PDI con actividad investigadora:

Docentes investigadores = funcionarios doctores + profesor ayudante + profesor contratado doctor + profesor ayudante doctor + profesor lector doctor + profesor visitante doctor + profesores de facultades y escuelas técnicas superiores con niveles comprendidos entre el I y el III + profesores doctores de escuelas universitarias o centros de educación superior con niveles comprendidos entre el I y el II.

Cálculo del PAS de investigación:

PAS de investigación = PAS profesional de apoyo a la investigación + PAS asistente/auxiliar de investigación

Se presenta este indicador desglosado por personal investigador (PDI con actividad investigadora y PEI Total), personal técnico de apoyo (PTA Total) y PAS de investigación.

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad [EPU]
- Nacionalidad por zona [EPU]

2. PI. Proporción de recursos humanos dedicados a la investigación. [EPU]

Definición

Proporción de recursos humanos en las universidades dedicados a la investigación. Se calcula como la relación porcentual entre el personal de investigación en la universidad y el personal total de la misma.

Población de referencia

Población total. Incluye a todo el personal de las universidades (PDI, PAS, PEI y PTA)

Formulación

$$\text{Proporción de RRHH dedicados a la investigación} = \frac{PI \text{ Total}}{PU \text{ Total}} * 100,$$

donde $PU \text{ Total} = PDI \text{ Total} + PAS \text{ Total} + PEI \text{ Total} + PTA \text{ Total}$

Se formula también este indicador restringido al PDI y al PAS:

$$\text{Proporción de PDI investigador} = \frac{PDI \text{ con actividad investigadora}}{PDI \text{ Total}} * 100$$

$$\text{Proporción de PAS de investigación} = \frac{PAS \text{ de investigación}}{PAS \text{ Total}} * 100$$

Cálculo del PDI con actividad investigadora:

Docentes investigadores = funcionarios doctores + profesor ayudante + profesor contratado doctor + profesor ayudante doctor + profesor lector doctor + profesor visitante doctor + profesores de facultades y escuelas técnicas superiores con niveles comprendidos entre el I y el III + profesores doctores de escuelas universitarias o centros de educación superior con niveles comprendidos entre el I y el II.

Cálculo del PAS de investigación:

PAS de investigación = PAS profesional de apoyo a la investigación + PAS asistente/auxiliar de investigación

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad
- Nacionalidad por zona

3. PI. Personal investigador doctor.

Definición:

Porcentaje del personal investigador con título de doctor respecto al personal investigador total.

Se considera personal investigador, al personal entre cuyas funciones se encuentre la de llevar a cabo actividades investigadoras.

Población de referencia

Población PI total.

Formulación

$$\% \text{ Investigador Doctor} = \frac{\text{Investigador doctor}}{\text{Investigador Total}} * 100$$

donde :

Investigador Doctor = PDI con actividad investigadora doctor + PEI doctor

Investigador Total = PDI con actividad investigadora + PEI total

Cálculo del PDI con actividad investigadora:

Docentes investigadores = funcionarios doctores + profesor ayudante + profesor contratado doctor + profesor ayudante doctor + profesor lector doctor + profesor visitante doctor + profesores de facultades y escuelas técnicas superiores con niveles comprendidos entre el I y el III + profesores doctores de escuelas universitarias o centros de educación superior con niveles comprendidos entre el I y el II.

Niveles de publicación

- Resultados nacionales [EPU]
- Por comunidad autónoma [EPU]
- Por universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad [EPU]
- Tipo de centro [EPU]
- Campos de conocimiento (Área ANEP)

Variables sociodemográficas

- Sexo [EPU]
- Grupo de edad

4. PI. Ratio Estudiante-Investigador.

Definición

Relación entre el número de estudiantes en equivalente a tiempo completo y el número total de personal investigador en equivalente a tiempo completo.

Este indicador se calcula para universidades presenciales.

Población de referencia

Población PI total.

Población de estudiantes matriculados de primer y segundo ciclo, de grado y de máster.

Formulación

$$\text{Ratio} = \frac{\text{Estudiantes ETC}}{\text{Investigadores ETC}}$$

donde investigadores ETC = PDI ETC con actividad investigadora + PEI ETC

Cálculo de los estudiantes en ETC:

- Si (Créditos Matriculados) \geq 45 → Entonces el ETC = 1
- Si (Créditos Matriculados) $<$ 45 → Entonces el ETC = Créditos matriculados/ 45

Cálculo del PDI con actividad investigadora:

Docentes investigadores = funcionarios doctores + profesor ayudante + profesor contratado doctor + profesor ayudante doctor + profesor lector doctor + profesor visitante doctor + profesores de facultades y escuelas técnicas superiores con niveles comprendidos entre el I y el III + profesores doctores de escuelas universitarias o centros de educación superior con niveles comprendidos entre el I y el II.

Niveles de publicación

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad
- Campos de conocimiento (rama de conocimiento, ámbito de conocimiento)

Variables sociodemográficas

- Sexo

Capítulo VII. Área Económica.

Glosario de términos.....	190
Estructuras.	193
VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de ejecución del presupuesto de gastos. 203	
1. PRS. Índice de modificación del presupuesto de gasto [EFG].....	203
2. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de gasto [EFG].	204
3. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de gasto corriente	205
4. PRS. Realización de pagos [EFG].....	206
5. PRS. Realización de pagos excluido capítulo I.....	207
6. PRS. Realización de pagos excluidos los capítulos I, III y IX.....	208
7. PRS. Relevancia del gasto corriente [EFG].	209
8. PRS. Relevancia del gasto no corriente.	210
9. PRS. Relevancia del gasto por operaciones de capital [EFG].	211
10. PRS. Relevancia del gasto por operaciones financieras [EFG].	212
11. PRS. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto total.	213
12. PRS. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto corriente.	214
13. PRS. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto total [EFG].....	215
14. PRS. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto corriente.	216
15. PRS. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto total.	217
16. PRS. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto corriente.	218
17. PRS. Nivel de rigidez de los gastos..	219
18. PRS. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial.....	220
19. PRS. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial respecto al total de inversiones [EFG].....	221
VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de ejecución del presupuesto de ingresos.	222
20. PRS. Índice de modificación del presupuesto de ingresos.....	222
21. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso [EFG].....	223
22. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso sin remanente [EFG].....	224
23. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso corriente.....	225
24. PRS. Realización de cobros [EFG].	226
25. PRS. Realización de cobros excluidos los procedentes de la Comunidad Autónoma.....	227
26. PRS. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma.....	228

27. PRS. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes de la Comunidad Autónoma.....	229
28. PRS. Realización de cobros excluidos los procedentes del Estado.	230
29. PRS. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes del Estado.	231
30.-PRS. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes del Estado.....	232
31. PRS. Nivel de Recursos propios [EFG].	233
32. PRS. Relevancia de los ingresos corrientes [EFG].....	234
33. PRS. Relevancia de los ingresos no corrientes.	235
34. PRS. Relevancia de los ingresos por operaciones de capital [EFG].	236
35. PRS. Relevancia de los ingresos por operaciones financieras [EFG].	237
36. PRS. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre ingresos totales [EFG].	238
37. PRS. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre recursos propios.....	239
38. PRS. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre ingresos totales.	240
39. PRS. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre recursos propios.....	241
40. PRS. Grado de dependencia ajena (excluidas operaciones financieras).....	242
41. PRS. Grado de financiación externa.	243
42. PRS. Grado de dependencia de la Comunidad Autónoma [EFG].	244
43. PRS. Grado de dependencia del Estado.	245
44. PRS. Grado de dependencia del exterior.	246
VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de resultados y relación entre ingresos y gastos.	247
45. PRS. Financiación de las inversiones con ingresos de capital.	247
46. PRS. Financiación de las inversiones con ahorro corriente.....	248
47. PRS. Capacidad de ahorro.	249
48. PRS. Carga financiera.....	250
49. PRS. Cobertura del gasto de personal con ingresos por precios públicos y otros servicios.	251
50. PRS. Capacidad de financiar los gastos corrientes con los ingresos del capítulo III.....	252
51. PRS. Capacidad de financiar el gasto del capítulo I con la transferencia corriente de la comunidad autónoma.	253
52. PRS. Capacidad de financiar los gastos corrientes con la transferencia corriente de la comunidad autónoma.	254
53. PRS. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria.	255
54. PRS. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria por tipo de operación.	256
55. PRS. Relevancia de los diferentes tipos de operaciones en el resultado presupuestario. .	257

VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de ingresos por crédito matriculado.	258
56. PRS. Ingresos totales no financieros por crédito matriculado [EFG].	258
57. PRS. Financiación pública por crédito matriculado [EFG].	259
58. PRS. Ingresos por precios públicos por crédito matriculado [EFG].	260
VII.FIN. Variables e indicadores financieros. Índices de liquidez.	261
1. FIN. Liquidez inmediata o de disponibilidad [EFG].	261
2. FIN. Liquidez a corto plazo [EFG].	262
3. FIN. Liquidez general (PGCP) [EFG].	263
4. FIN. Grado de solvencia o solvencia global [EFG].	264
VII.FIN. Variables e indicadores financieros. Índices de endeudamiento.	265
5. FIN. Endeudamiento [EFG].	265
6. FIN. Autonomía o independencia financiera [EFG].	266
7. FIN. Endeudamiento a largo plazo [EFG].	267
8. FIN. Endeudamiento a corto plazo [EFG].	268
9. FIN. Coste financiación ajena [EFG].	269
VII.FIN. Variables e indicadores financieros. Índices de inversión.	270
10. FIN. Porcentaje de activo no corriente [EFG].	270
11. FIN. Porcentaje de activo corriente [EFG].	271

[Glosario de términos.](#)

Presupuesto inicial (créditos iniciales/previsiones iniciales). Importe de los créditos asignados a cada partida presupuestaria en el presupuesto del ejercicio.

Modificaciones presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias obedecen a diferentes factores:

Ampliación del crédito: destinadas a permitir el cumplimiento de obligaciones que son inevitables.

Transferencias de crédito: Son trasposos de dotaciones entre créditos.

Incorporación de crédito: Se trata de incorporaciones a los correspondientes créditos de un ejercicio de los remanentes de crédito del ejercicio anterior financiados con cargo al remanente de los ejercicios anteriores.

Generación de créditos por ingresos: Son incrementos de los créditos en función de la realización de aportaciones no previstas en el presupuesto inicial o superiores a los contemplados.

Presupuesto definitivo (créditos definitivos/previsiones definitivas). Es el presupuesto inicial más/menos las modificaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas. Es un acto administrativo por el que se procede a la liquidación de un gasto previamente comprometido con un tercero como consecuencia del cumplimiento por parte de éste de una prestación.

Pago. Es el cumplimiento final de la obligación con el acreedor.

Derechos reconocidos netos. Crédito frente a terceros en el que el deudor queda obligado a satisfacer a la entidad una determinada cantidad en un momento concreto y con las condiciones que se derivan de su soporte documental.

Recaudación neta. Ingresos liquidados y efectivamente cobrados.

El Balance comprende con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la universidad.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge el resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio y está formada por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

Definiciones según el Plan General Contabilidad Pública 2010.

Activo corriente: se corresponde con la estructura del balance.

Activo no corriente: se corresponde con la estructura del balance.

Activo total: activo corriente + activo no corriente.

Amortización acumulada del inmovilizado: subcuentas (28) del inmovilizado correspondiente.

Derechos pendientes de cobro: deudores y otras cuentas a cobrar + Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas + Inversiones financieras a corto plazo.

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Gastos financieros: se corresponde con el epígrafe de la cuenta de resultados.

Inmovilizado neto: inmovilizado - amortización acumulada del correspondiente inmovilizado – deterioro.

Pasivo corriente: se corresponde con la estructura del balance.

Pasivo no corriente: se corresponde con la estructura del balance.

Pasivo total: pasivo corriente + pasivo no corriente.

Patrimonio Neto: se corresponde con la estructura del balance.

Valor de adquisición del inmovilizado: saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado sin incluir ni amortización ni correcciones de valor por deterioro.

Variación del valor de adquisición del Inmovilizado: saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado del ejercicio actual – saldo de las cuentas correspondientes

del inmovilizado del ejercicio precedente, en ambos casos sin incluir amortización ni correcciones de valor por deterioro.

Estructuras.

Activo no corriente.

I. Inmovilizado intangible:

1. Inversión en investigación y desarrollo. Cuentas: 200, 201, (2800), (2801).
2. Propiedad industrial e intelectual. Cuentas: 203, (2803), (2903).
3. Aplicaciones informáticas. Cuentas: 206, (2806), (2906).
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos. Cuentas: 207, (2807), (2907).
5. Otro inmovilizado intangible. Cuenta: 208, 209, (2809), (2909).

II. Inmovilizado material:

1. Terrenos. Cuentas: 210, (2810), (2910), (2990).
2. Construcciones. Cuentas: 211, (2811), (2911), (2991).
3. Infraestructuras. Cuentas: 212, (2812), (2912), (2992).
4. Bienes del patrimonio histórico. Cuentas: 213, (2813), (2913), (2993).
5. Otro inmovilizado material. Cuentas: 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999).
6. Inmovilizado en curso y anticipos. Cuentas: 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390.

III. Inversiones inmobiliarias:

1. Terrenos. Cuentas: 220, (2820), (2920).
2. Construcciones. Cuentas: 221, (2821), (2921).
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos. Cuentas: 2301, 2311, 2391.

IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público. Cuentas: 2400, (2930).
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles. Cuentas: 2401, 2402, 2403, (248), (2931).
3. Créditos y valores representativos de deuda. Cuentas: 241, 242, 245, (294), (295).
4. Otras inversiones. Cuentas: 246, 247.

V I. Inversiones financieras a largo plazo:

1. Inversiones financieras en patrimonio. Cuentas: 250, (259), (296).
2. Créditos y valores representativos de deuda. Cuentas: 251, 252, 254, 256, 257, (297),

(298).

3. Derivados financieros. Cuentas: 253.
4. Otras inversiones financieras. Cuentas: 258, 26.

Activo corriente.

- I. Activos en estado de venta. Cuentas: 38 (398).
- II. Existencias:
 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades. Cuentas: 37 (397).
 2. Mercaderías y productos terminados. Cuentas: 30, 35, (390) (395).
 3. Aprovisionamientos y otros. Cuentas: 31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396).
- III. Deudores y otras cuentas a cobrar:
 1. Deudores por operaciones de gestión. Cuentas: 4300, 431, 435, 436, 4430, (4900).
 2. Otras cuentas a cobrar. Cuentas: 4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558.
 3. Administraciones públicas 47.
- IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:
 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles Cuentas: 530, (539) (593).
 2. Créditos y valores representativos de deuda. Cuentas: 4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595).
 3. Otras inversiones. Cuentas: 536, 537, 538.
- V. Inversiones financieras a corto plazo:
 1. Inversiones financieras en patrimonio. Cuentas: 540 (549) (596).
 2. Créditos y valores representativos de deuda. Cuentas: 4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598).
 3. Derivados financieros. Cuentas: 543.
 4. Otras inversiones financieras. Cuentas: 545, 548, 565, 566.
- VI. Ajustes por periodificación. Cuentas: 480, 567.
- VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:
 1. Otros activos líquidos equivalentes. Cuentas: 577.
 2. Tesorería. Cuentas: 556, 570, 571, 573, 575, 576.

Patrimonio Neto

- I. Patrimonio aportado. Cuenta: 100.
- II. Patrimonio generado:
 - 1. Resultado de ejercicios anteriores. Cuenta: 120.
 - 2. Resultados de ejercicio. Cuenta: 129.
- III. Ajustes por cambio de valor:
 - 1. Inmovilizado no financiero. Cuenta: 136.
 - 2. Activos financieros disponibles para la venta. Cuenta: 133.
 - 3. Operaciones de cobertura. Cuenta: 134.
- IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados. Cuenta: 130, 131, 132.

Pasivo no corriente

- I. Provisiones a largo plazo. Cuentas: 14.
- II. Deudas a largo plazo:
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables. Cuenta: 15.
 - 2. Deudas con entidades de crédito. Cuentas: 170, 177.
 - 3. Derivados financieros. Cuentas: 176.
 - 4. Otras deudas. Cuentas: 171, 172, 173, 174, 178, 18.
- III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo. Cuenta 16.

Pasivo corriente

- I. Provisiones a corto plazo. Cuentas: 58.
- II. Deudas a corto plazo:
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables. Cuentas: 50.
 - 2. Deuda con entidades de crédito. Cuentas: 520, 527.
 - 3. Derivados financieros. Cuentas: 526.
 - 4. Otras deudas. Cuentas: 4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561.
- III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo. Cuentas: 4002, 51.
- IV. Acreedores y otras cuentas a pagar:
 - 1. Acreedores por operaciones de gestión. Cuentas: 4000, 401, 405, 406.
 - 2. Otras cuentas a pagar. Cuentas: 4001, 41, 550, 554, 559.
 - 3. Administraciones públicas. Cuentas: 47.

V. Ajustes por periodificación. Cuentas: 485, 568.

Gastos financieros

- a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Cuentas (663).
- b) Otros. Cuentas: (660), (661), (662), (669), 76451, (66451).

Amortización acumulada del inmovilizado

I. Inmovilizado intangible:

- 1. Inversión en investigación y desarrollo. Cuentas: (2800), (2801).
- 2. Propiedad industrial e intelectual. Cuentas: (2803), (2903).
- 3. Aplicaciones informáticas. Cuentas: (2806), (2906).
- 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos. Cuentas: (2807), (2907).
- 5. Otro inmovilizado intangible. Cuenta: (2809), (2909).

II. Inmovilizado material:

- 1. Terrenos. Cuentas: (2810), (2910), (2990).
- 2. Construcciones. Cuentas: (2811), (2911), (2991).
- 3. Infraestructuras. Cuentas: (2812), (2912), (2992).
- 4. Bienes del patrimonio histórico. Cuentas: (2813), (2913), (2993).
- 5. Otro inmovilizado material. Cuentas: (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999).

III. Inversiones inmobiliarias:

- 1. Terrenos. Cuentas: (2820), (2920).
- 2. Construcciones. Cuentas: (2821), (2921).

Saldo de las cuentas de inmovilizado sin amortización y sin correcciones de valor por deterioro (Valor de adquisición del inmovilizado).

I. Inmovilizado intangible:

- 1. Inversión en investigación y desarrollo. Cuentas: 200, 201.
- 2. Propiedad industrial e intelectual. Cuentas: 203.
- 3. Aplicaciones informáticas. Cuentas: 206.
- 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos. Cuentas:

207.

5. Otro inmovilizado intangible. Cuenta: 208, 209.
- II. Inmovilizado material:
 1. Terrenos. Cuentas: 210.
 2. Construcciones. Cuentas: 211.
 3. Infraestructuras. Cuentas: 212.
 4. Bienes del patrimonio histórico. Cuentas: 213.
 5. Otro inmovilizado material. Cuentas: 214, 215, 216, 217, 218, 219.
 6. Inmovilizado en curso y anticipos. Cuentas: 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390.
- III. Inversiones inmobiliarias:
 1. Terrenos. Cuentas: 220.
 2. Construcciones. Cuentas: 221.
 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos. Cuentas: 2301, 2311, 2391.

Definiciones según el Plan General Contabilidad Pública 1994.

Definiciones.

- Activo circulante: se corresponde con la estructura del balance.
- Activo fijo: se corresponde con la estructura del balance.
- Activo total: activo fijo + activo circulante.
- Amortización acumulada del inmovilizado: subcuentas (28) del inmovilizado correspondiente.
- Derechos pendientes de cobro: deudores + inversiones financieras temporales.
- Exigible a largo plazo: se corresponde con la estructura del balance.
- Exigible total: exigible a largo plazo + pasivo circulante.
- Fondos líquidos: Tesorería.
- Fondos propios: se corresponde con la estructura del balance.
- Gastos financieros: se corresponde con el epígrafe de la cuenta de resultados.
- Inmovilizado neto: inmovilizado + amortización acumulada del correspondiente inmovilizado.
- Pasivo circulante: se corresponde con la estructura del balance.
- Valor de adquisición del inmovilizado: saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado sin incluir la amortización.
- Variación del valor de adquisición del Inmovilizado: saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado del ejercicio actual – saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado del ejercicio precedente, en ambos casos sin incluir la amortización.

Ajustes previos al cálculo de indicadores.

Si la universidad tuviera definidas las cuentas del subgrupo 13 Ingresos a distribuir en varios ejercicios, por el reconocimiento de subvenciones de capital, los saldos de estas cuentas se integrarían como mayor valor de los fondos propios.

Los Gastos a distribuir en varios ejercicios según sea su origen, se ajustarán:

- Gastos de formalización de deudas: minorarán el valor de los fondos propios, por tratarse de gastos carentes de valor de realización.
- Gastos por intereses diferidos: se restarán de las deudas del pasivo a que hacen referencia para determinar el valor presente de la deuda, por ser intereses todavía no devengados a los cuales no se tendría que hacer frente en el hipotético caso de liquidar en ese momento las deudas.

Estructuras.

Activo Fijo.

A) Inmovilizado

I. Inversiones destinadas al uso general:

1. Terrenos y bienes naturales 200.
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general 201.
3. Bienes comunales 202.
4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural 208.

II. Inmovilizaciones inmateriales:

1. Gastos de investigación y desarrollo 210.
2. Propiedad industrial 212.
3. Aplicaciones informáticas 215.
4. Propiedad intelectual 216.
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero 217.
6. Amortizaciones (281).

III. Inmovilizaciones materiales:

1. Terrenos y construcciones 220, 221.
2. Instalaciones técnicas y maquinaria 222, 223.
3. Utillaje y mobiliario 224, 226.
4. Otro inmovilizado 227, 228, 229.
5. Amortizaciones (282).

IV. Inversiones gestionadas 23.

V. Inversiones financieras permanentes:

1. Cartera de valores a largo plazo 250, 251, 256.
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo 252, 253, 257.
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo 260, 265.
4. Provisiones (297).

Gastos a distribuir en varios ejercicios.

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios 27.

Activo Circulante.

C) Activo Circulante.

I. Existencias:

1. Comerciales 30.
2. Materias primas y otros aprovisionamientos 31, 32.
3. Productos en curso y semiterminados 33, 34.
4. Productos terminados 35.
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados 36.
6. Provisiones (39).

II. Deudores:

1. Deudores presupuestarios 43.
2. Deudores no presupuestarios 44.
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos 45.
4. Administraciones Públicas 470, 471, 472.
5. Otros deudores 550, 555, 558.
6. Provisiones (490).

III. Inversiones financieras temporales:

1. Cartera de valores a corto plazo 540, 541, 546, (549).
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo 542, 543, 544, 545, 547, 548.
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo 565, 566.
4. Provisiones (597), (598).

IV. Tesorería 57.

V. Ajustes por periodificación 480, 580.

Fondos propios

A) Fondos propios.

I. Patrimonio:

1. Patrimonio 100.
2. Patrimonio recibido en adscripción 101.
3. Patrimonio recibido en cesión 103.
4. Patrimonio entregado en adscripción (107).
5. Patrimonio entregado en cesión (108).
6. Patrimonio entregado al uso general (109).

II. Reservas 11.

III. Resultados de ejercicios anteriores:

1. Resultados positivos de ejercicios anteriores 120.
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (121).

IV. Resultados del ejercicio 129.

B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios 13.

Exigible a largo plazo.

B) Provisiones para riesgos y gastos 14.

C) Acreedores a largo plazo.

I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:

1. Obligaciones y bonos 150.
2. Deudas representadas en otros valores negociables 155.
3. Intereses de obligaciones y otros valores 156.
4. Deudas en moneda extranjera 158, 159.

II. Otras deudas a largo plazo:

1. Deudas con entidades de crédito 170, 176.
2. Otras deudas 171, 173, 177.
3. Deudas en moneda extranjera 178, 179.
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo 180, 185.

III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos 259.

Pasivo circulante.

D) Acreedores a corto plazo.

I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:

1. Obligaciones y bonos a corto plazo 500.
2. Deudas representadas en otros valores negociables 505.
3. Intereses de obligaciones y otros valores 506.
4. Deudas en moneda extranjera 508, 509.

II. Deudas con entidades de crédito.

1. Préstamos y otras deudas 520.
2. Deudas por intereses 526.

III. Acreedores.

1. Acreedores presupuestarios 40.
2. Acreedores no presupuestarios 41.
3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos 45.
4. Administraciones Públicas 475, 476, 477.
5. Otros acreedores 521, 523, 527, 528, 529, 550, 554, 559.
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo 560, 561.

IV. Ajustes por periodificación 485, 585.

E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo.

- e.1) Provisión para devolución de impuestos 495.

Gastos financieros.

F) Gastos financieros y asimilables:

- f.1) Por deudas 661, 662, 663, 665, 669.
- f.2) Pérdidas de inversiones financieras 666,667.

Amortización acumulada del Inmovilizado.

II. Inmovilizaciones inmateriales:

5. Amortizaciones (281).

III. Inmovilizaciones materiales.

6. Amortizaciones (282).

Valor de adquisición del Inmovilizado.

I. Inversiones destinadas al uso general:

1. Terrenos y bienes naturales 200.
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general 201.

3. Bienes comunales 202.
 4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural 208.
- II. Inmovilizaciones inmateriales:
1. Gastos de investigación y desarrollo 210.
 2. Propiedad industrial 212.
 3. Aplicaciones informáticas 215.
 4. Propiedad intelectual 216.
 5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero 217.
- III. Inmovilizaciones materiales:
1. Terrenos y construcciones 220, 221.
 2. Instalaciones técnicas y maquinaria 222, 223.
 3. Utillaje y mobiliario 224, 226.
 4. Otro inmovilizado 227, 228, 229.

VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de ejecución del presupuesto de gastos.

1. PRS. Índice de modificación del presupuesto de gasto [EFG].

Definición.

Mide el grado de modificaciones, desde la perspectiva del gasto, que sufre el presupuesto inicial de la universidad y se define como la relación porcentual entre el conjunto de modificaciones presupuestarias y el presupuesto inicial.

Formulación

$$\text{Modificación presupuestaria} = \frac{\text{Total modificaciones presupuestarias}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$$

Este epígrafe recoge los Remanentes incorporados +/- Transferencias de crédito +/- otras modificaciones y se determina por la diferencia entre el Presupuesto final y el Presupuesto inicial.

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

2. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de gasto [EFG].

Definición.

Mide la relación entre las obligaciones reconocidas netas en el presupuesto de gastos y el montante total de créditos definitivos, y se define como el ratio entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos presupuestarios definitivos.

Formulación.

$$Ejecución\ de\ gastos = \frac{Obligaciones\ reconocidas\ netas}{Créditos\ definitivos} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

3. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de gasto corriente.

Definición.

Mide la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas corrientes, es decir, las correspondientes a los capítulos de gasto de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes y el cómputo total de créditos definitivos corrientes.

Formulación.

$$\text{Ejecución de gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas corrientes (Cap. I+II+III+IV)}}{\text{Créditos definitivos por operaciones corrientes (Cap. I+II+III+IV)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

4. PRS. Realización de pagos [EFG].

Definición.

Mide las obligaciones reconocidas que han sido pagadas en el ejercicio, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas y los pagos realizados en el ejercicio.

Formulación.

$$\text{Realización de pagos} = \frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

5. PRS. Realización de pagos excluido capítulo I.

Definición

Mide las obligaciones reconocidas, sin incluir las relativas a los gastos de personal (capítulo I) que han sido pagadas, y se define como la relación porcentual entre los pagos realizados (excluido el capítulo I) y las obligaciones reconocidas netas (excluidas las del capítulo I).

Formulación.

$$\text{Realización de pagos sin Cap. I} = \frac{\text{Pagos realizados} - \text{Pagos realizados Cap. I}}{\text{Obligaciones reconocidas netas} - \text{obligaciones reconocidas netas Cap.I}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

6. PRS. Realización de pagos excluidos los capítulos I, III y IX

Definición

Mide las obligaciones reconocidas, sin incluir las relativas a los gastos de personal (capítulo I), los gastos financieros (capítulo III), y los pasivos financieros (capítulo IX) que han sido pagadas.

Formulación.

$$\text{Realización de pagos sin Cap. I, III y IX} = \frac{\text{Pagos realizados} - \text{Pagos realizados de (Cap.I + III + IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas} - \text{Obligaciones reconocidas netas (Cap.I + III + Cap.IX)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

7. PRS. Relevancia del gasto corriente [EFG].

Definición.

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes respecto al total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (capítulos I, II, III y IV) y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFG]

Formulación.

$$\% \text{ de gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (Cap. I + II + III + IV)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

8. PRS. Relevancia del gasto no corriente.

Definición.

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones no corrientes respecto al total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones no corrientes como son las inversiones reales, las transferencias de capital, los activos financieros y los pasivos financieros, y las obligaciones reconocidas netas totales.

Formulación.

$$\% \text{ de gasto no corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (Cap. VI + VII + VIII + IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

9. PRS. Relevancia del gasto por operaciones de capital [EFG].

Definición.

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones de capital respecto al total de obligaciones reconocidas netas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones de capital como son las inversiones reales y las transferencias de capital y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFG]

Formulación.

$$\% \text{ de gasto de CAPITAL} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones de CAPITAL (Cap.VI+VII)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

10. PRS. Relevancia del gasto por operaciones financieras [EFG].

Definición.

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones financieras respecto al total de obligaciones reconocidas netas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones financieras como son los activos financieros y los pasivos financieros y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFG].

Formulación.

% de gasto FINANCIEROS

$$= \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones FINANCIERAS (Cap VIII + IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

11. PRS. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto total.

Definición.

Mide el peso que tienen los gastos de personal (sueldos y salarios, indemnizaciones, incentivos al rendimiento, prestaciones y gastos sociales, etc.) respecto al volumen total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos de personal recogidos en el capítulo I y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFG].

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

12. PRS. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto corriente.

Definición.

Mide el peso que tienen los gastos de personal (sueldos y salarios, indemnizaciones, incentivos al rendimiento, prestaciones y gastos sociales, etc.) respecto al volumen de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos de personal recogidos en el capítulo I y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto de personal/ gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

13. PRS. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto total [EFG].

Definición.

Mide el peso que tienen los gastos en bienes y servicios (arrendamientos y cánones, reparaciones, mantenimiento y conservación, material, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguros, tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio, gastos de publicaciones, etc.) respecto al volumen total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos en bienes y servicios recogidos en el capítulo II y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFG]

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gastos en bienes y servicios} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. II)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

14. PRS. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto corriente.

Definición.

Mide el peso que tienen los gastos en bienes y servicios (arrendamientos y cánones, reparaciones, mantenimiento y conservación, material, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguros, tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio, gastos de publicaciones, etc.) respecto al volumen de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos en bienes y servicios recogidos en el capítulo II y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gastos en bienes y servicios} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. II)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

15. PRS. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto total.

Definición.

Mide el peso que tienen los gastos financieros respecto al volumen total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos financieros recogidos en el capítulo III y las obligaciones reconocidas netas totales.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto en bienes y servicios s/ gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. II)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

16. PRS. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto corriente.

Definición.

Mide el peso que tienen los gastos financieros respecto al volumen de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos financieros recogidos en el capítulo III y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto financiero s/ gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. III)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

17. PRS. Nivel de rigidez de los gastos.

Definición.

Mide el peso de gastos sobre los que existe un alto compromiso, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas de los capítulos I (gastos de personal), III (gastos financieros) y IX (pasivos financieros) respecto a las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Nivel de rigidez de los gastos} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I + III + IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

18. PRS. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Definición

Mide el peso de los créditos gastados en inversiones de carácter inmaterial (art. 64 del Capítulo VI) respecto a las obligaciones reconocidas netas totales.

Formulación

$$\text{Relevancia de las inversiones inmateriales} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (art.64 del cap.VI)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

19. PRS. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial respecto al total de inversiones [EFG].

Definición

Mide el peso de los créditos gastados en inversiones de carácter inmaterial (art. 64 del Capítulo VI) respecto al total de inversiones reales realizadas.

Formulación

$$\text{Relevancia de las inversiones inmateriales respecto inversiones} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (art.64 del cap.VI)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas(cap.VI)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de ejecución del presupuesto de ingresos.

20. PRS. Índice de modificación del presupuesto de ingresos.

Definición.

Mide el grado de modificaciones, desde la perspectiva del ingreso, que sufre el presupuesto inicial de la universidad y se define como la relación porcentual entre el conjunto de modificaciones presupuestarias y el presupuesto inicial.

Formulación.

$$\text{Modificación presupuestaria} = \frac{\text{Total modificaciones presupuestarias}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$$

Este epígrafe recoge los Remanentes incorporados +/- Transferencias de crédito +/- otras modificaciones y se determina por la diferencia entre el Presupuesto final y el Presupuesto inicial.

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

21. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso [EFG].

Definición

Mide la relación de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas de ingresos.

Formulación.

$$\text{Ejecución de ingresos} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones presupuestarias definitivas}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

22. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso sin remanente [EFG].

Definición

Mide la relación de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados sin tener en cuenta el capítulo VIII, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas de ingresos, excepto capítulo VIII.

Formulación

$$\text{Ejecución de ingresos sin remanente} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (excepto CAP. VIII)}}{\text{Previsiones presupuestarias definitivas (excepto CAP. VIII)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

23. PRS. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso corriente.

Definición.

Mide la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos corrientes correspondientes a ingresos derivados de tasas, precios públicos y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales y las previsiones de ingresos definitivas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Ejecución de ingreso corriente} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III + IV + V)}}{\text{Previsiones presupuestarias definitivas por operaciones corrientes}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

24. PRS. Realización de cobros [EFG].

Definición.

Mide los derechos liquidados que han sido cobrados, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta y los derechos reconocidos netos

Formulación.

$$\text{Realización de cobros} = \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

25. PRS. Realización de cobros excluidos los procedentes de la Comunidad Autónoma.

Definición.

Mide los derechos liquidados que han sido cobrados, sin tener en cuenta los procedentes de la financiación de la Comunidad Autónoma, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta (excluida la de las CCAA) y los derechos reconocidos netos (excluidos los de las CCAA)).

Formulación.

$$\text{Realización de cobros sin CCAA} = \frac{\text{Recaudación neta} - \text{recaudación neta de las CCAA (art. 45 y 75)}}{\text{Derechos reconocidos netos} - \text{derechos reconocidos netos de las CCAA (art. 45 y 75)}} * 100$$

Nota: La adaptación de la clasificación económica en las diferentes universidades no coincide en toda su extensión con la del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General del Estado que es, el Plan contable marco para todas las administraciones públicas. Las Comunidades Autónomas tienen competencias para determinar su régimen contable. En general, las universidades han seguido una tendencia de normalización, aplicando directamente el PGC o un plan propio pero armonizado con dicho plan, pero en algunos ámbitos concretos, por ejemplo en la clasificación de las transferencias corrientes a nivel de artículo se pueden observar diferencias sustanciales entre unas universidades y otras. Por ello previo al cálculo de este indicador se ha realizado una homogenización de manera que las transferencias corrientes de las comunidades autónomas se han clasificado en el artículo 45 y las transferencias de capital con este mismo origen en el artículo 75, procedimiento similar se ha realizado con las transferencias procedentes del estado que se han clasificado en los artículos 40 y 70.

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

26. PRS. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma.

Definición.

Mide los derechos liquidados procedentes de la Comunidad Autónoma por operaciones corrientes que han sido cobrados y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta de la CAA (artículo 45) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Realización de cobros por oper. corrientes procedentes de la CCAA} = \frac{\text{Recaudación neta de las CCAA (art. 45)}}{\text{Derechos reconocidos de las CCAA (art. 45)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

27. PRS. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes de la Comunidad Autónoma.

Definición.

Mide los derechos liquidados procedentes de la Comunidad Autónoma por operaciones de capital que han sido cobrados y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta de la CAA (artículo 75) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Realización de cobros por oper. de capital procedentes de la CCAA} = \frac{\text{Recaudación neta de las CCAA (art. 75)}}{\text{Derechos reconocidos de las CCAA (art. 75)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

28. PRS. Realización de cobros excluidos los procedentes del Estado.

Definición

Mide los derechos liquidados que han sido cobrados, sin tener en cuenta los procedentes de la financiación de la Administración General del Estado y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta (excluida la del Estado) y los derechos reconocidos netos (excluidos los del Estado).

Formulación.

$$\text{Realización de cobros sin Estado} = \frac{\text{Recaudación neta - recaudación neta del Estado (art. 40 y 70)}}{\text{Derechos reconocidos netos - derechos reconocidos netos del Estado (art. 40 y 70)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

29. PRS. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes del Estado.

Definición.

Mide los derechos liquidados procedentes de la Administración General del Estado por operaciones corrientes que han sido cobrados y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta (artículo 40) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Realización de cobros por oper. corrientes procedentes del Estado} = \frac{\text{Recaudación neta procedente del Estado (art. 40)}}{\text{Derechos reconocidos procedentes del Estado(art. 40)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

30.-PRS. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes del Estado.

Definición.

Mide los derechos liquidados procedentes de la Administración General del Estado por operaciones de capital que han sido cobrados y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta (artículo 70) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Realización de cobros por oper. capital procedentes del Estado} = \frac{\text{Recaudación neta procedente del Estado (art. 70)}}{\text{Derechos reconocidos procedentes del Estado (art. 70)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

31. PRS. Nivel de Recursos propios [EFG].

Definición.

Mide la relación existente entre los ingresos por operaciones corrientes con el volumen total de derechos reconocidos y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos de tasas, precios públicos y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales (capítulos III, V, VI (recursos propios no financieros)) y los derechos reconocidos netos totales. [EFG]

Formulación.

$$\text{Recursos propios (RP)} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III + V + VI)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

32. PRS. Relevancia de los ingresos corrientes [EFG].

Definición.

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes respecto al total de derechos reconocidos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (capítulos III, IV y V) y los derechos reconocidos netos totales. [EFG]

Formulación.

$$\text{Porcentaje de ingreso corriente} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Cap. III + IV + V)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

33. PRS. Relevancia de los ingresos no corrientes.

Definición.

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos por operaciones no corrientes respecto al total de derechos reconocidos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por operaciones no corrientes como son la enajenación de inversiones reales, las transferencias de capital, los activos financieros y los pasivos financieros, y las obligaciones reconocidas netas totales.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de ingresos no corriente} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones no corrientes (Cap. VI + VII + VIII + IX)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

34. PRS. Relevancia de los ingresos por operaciones de capital [EFG].

Definición.

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos por operaciones de capital respecto al total de derechos reconocidos netos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por operaciones de capital como son la enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital, y los derechos reconocidos netos totales. [EFG]

Formulación.

$$\text{Porcentaje de ingresos de CAPITAL} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones de CAPITAL (Cap. VI + VII)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

35. PRS. Relevancia de los ingresos por operaciones financieras [EFG].

Definición.

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos por operaciones financieras respecto al total de derechos reconocidos netos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por operaciones financieras como son los activos financieros y los pasivos financieros y los derechos reconocidos netos totales. [EFG].

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto FINANCIERO S} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones FINANCIERAS (Cap. VIII + IX)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

36. PRS. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre ingresos totales [EFG].

Definición

Mide el peso que tienen las tasas y los precios públicos respecto al volumen total de derechos reconocidos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por concepto de tasas y precios públicos (art. 30 y 31) y los derechos reconocidos netos. [EFG]

Formulación.

$$\% \text{ tasas y precios s/ ingresos} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III; arts. 30 y 31)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

37. PRS. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre recursos propios.

Definición.

Mide el peso que tienen las tasas y los precios públicos respecto a los derechos reconocidos por operaciones corrientes (recursos propios), y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por concepto de tasas y precios públicos (art. 30 y 31) y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes ((Capítulos III, V y VI del presupuesto de ingresos), recursos propios no financieros).

Formulación.

$$\% \text{tasas y precios s/ RP} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III; arts. 30 y 31)}}{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III + V + VI)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

38. PRS. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre ingresos totales.

Definición.

Mide el peso que tienen las tasas, los precios públicos y los otros ingresos por servicios que obtienen las universidades respecto al volumen total de derechos reconocidos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por concepto de tasas, precios públicos y otros servicios (art. 30, 31 y 32) y los derechos reconocidos netos. [EFG]

Formulación.

$$\% \text{tasas y precios y otros s/ ingresos} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III; arts. 30, 31 y 32)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

39. PRS. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre recursos propios.

Definición.

Mide el peso que tienen las tasas, los precios públicos y los otros ingresos por servicios que obtienen las universidades respecto a los derechos reconocidos por operaciones corrientes (recursos propios), y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por concepto de tasas, precios públicos y otros servicios (art. 30, 31 y 32) y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes ((Capítulos III, V y VI del presupuesto de ingresos), Recursos Propios no financieros).

Formulación.

$$\% \text{tasas y precios s/ RP} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III; arts. 30, 31 y 32)}}{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III + V + VI)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

40. PRS. Grado de dependencia ajena (excluidas operaciones financieras).

Definición.

Mide la dependencia de financiación ajena de la universidad, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV y VII (financiación ajena excluida operaciones financieras) y los derechos reconocidos netos totales.

Formulación.

$$\text{Dependencia ajena} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV y VII)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

41. PRS. Grado de financiación externa.

Definición.

Mide la dependencia de financiación ajena de la universidad, incluyendo los pasivos financieros, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV, VII y IX (dependencia externa) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Financiación externa} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV, VII y IX)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

42. PRS. Grado de dependencia de la Comunidad Autónoma [EFG].

Definición.

Mide la dependencia que la universidad tiene de la financiación procedente de la Comunidad Autónoma y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV (transferencias corrientes) y VII (transferencias de capital), en lo relativo a los artículos 45 y 75 y los derechos reconocidos netos totales. [EFG]

Formulación.

$$\text{Dependencia de la CCAA} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV y VII; art. 45 y 75)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad [EFG]

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de ingresos corrientes

43. PRS. Grado de dependencia del Estado.

Definición.

Mide la dependencia que la universidad tiene de la financiación procedente de la Administración General del Estado y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV (transferencias corrientes) y VII (transferencias de capital), en lo relativo a los artículos 40 y 70 y los derechos reconocidos netos totales. [EFG]

Formulación.

$$\text{Dependencia del Estado} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV y VII; art. 40 y 70)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

44. PRS. Grado de dependencia del exterior

Definición

Mide la dependencia que la universidad tiene de la financiación procedente del exterior y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV (transferencias corrientes) y VII (transferencias de capital), en lo relativo a los artículos 49 y 79 y los derechos reconocidos netos totales.

Formulación

$$\text{Dependencia del Exterior} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV y VII; art. 49 y 79)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

Variables de clasificación

- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de resultados y relación entre ingresos y gastos.

45. PRS. Financiación de las inversiones con ingresos de capital.

Definición.

Mide la capacidad de financiación de las inversiones que se realizan en la universidad y se define como los derechos reconocidos netos por operaciones de capital (capítulo VI. Enajenaciones de inversiones reales y Capítulo VII. Transferencias de capital) e inversiones reales (capítulo VI de las obligaciones reconocidas netas. [EFG].

Formulación.

$$\text{Financiación de las inversiones} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. VI y VII)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

46. PRS. Financiación de las inversiones con ahorro corriente.

Definición.

Mide la parte de las inversiones reales que se financian con ahorro corriente, y se define como la relación porcentual entre la diferencia de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (incluyendo los pasivos financieros del capítulo IX) y las inversiones reales.

Formulación.

Fin. de inver. con ahorro corriente = $\frac{[\text{Derechos reconocidos netos} - \text{Obligaciones reconocidas netas}] (\text{por operaciones corrientes}) - \text{ORN (cap. IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI)}} * 100$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

47. PRS. Capacidad de ahorro.

Definición.

Mide el porcentaje que representa el ahorro bruto de la Universidad en relación con los ingresos por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre la diferencia de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (incluyendo los pasivos financieros del capítulo IX) y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes [EFG].

Formulación.

$$\text{Capacidad de ahorro} = \frac{[\text{Derechos reconocidos netos} - \text{Obligaciones reconocidas netas}] (\text{por operaciones corrientes}) - \text{ORN}(\text{cap. IX})}{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

48. PRS. Carga financiera.

Definición.

Mide la relación existente entre la carga financiera del ejercicio con los ingresos por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas [capítulo III (Intereses reconocidos netos) y capítulo IX (pasivos financieros)] y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes.

Formulación.

$$Carga\ financiera = \frac{Obligaciones\ reconocidas\ netas\ (Cap.\ III + IX)}{Derechos\ reconocidos\ netos\ por\ operaciones\ corrientes} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

49. PRS. Cobertura del gasto de personal con ingresos por precios públicos y otros servicios.

Definición.

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos del capítulo III (tasas, precios públicos, ingresos por venta y prestación de servicios) y las obligaciones reconocidas netas generadas por el gasto de personal y recogidas en el capítulo I. [EFG].

Formulación.

$$\text{Capacidad de financiar el gasto del capítulo I con capítulo III} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

50. PRS. Capacidad de financiar los gastos corrientes con los ingresos del capítulo III.

Definición.

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos del capítulo III (tasas, precios públicos, ingresos por venta y prestación de servicios) y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes

Formulación.

$$\text{Capacidad de financiar los gastos corrientes} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (Cap. I + II + III + IV)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

51. PRS. Capacidad de financiar el gasto del capítulo I con la transferencia corriente de la comunidad autónoma.

Definición.

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos del artículo 45 del capítulo IV (transferencias corrientes de la comunidad autónoma) y las obligaciones reconocidas netas generadas por el gasto de personal y recogidas en el capítulo I. [EFG].

Formulación

$$\text{Capacidad de financiar el gasto del capítulo I con transferencias corrientes} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV; art.45)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

52. PRS. Capacidad de financiar los gastos corrientes con la transferencia corriente de la comunidad autónoma.

Definición

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos del artículo 45 del capítulo IV (transferencias corrientes de la comunidad autónoma) y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Capacidad de financiar los gastos corrientes} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV; art.45)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (Cap. I + II + III + IV)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

53. PRS. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria.

Definición.

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos totales y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFG].

Formulación.

$$\text{Grado de financiación} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

54. PRS. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria por tipo de operación.

Definición.

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos totales y las obligaciones reconocidas netas totales por tipo de operación. [EFG].

Formulación.

- Por operaciones corrientes y pasivos financieros.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (cap III + IV + V)}}{\text{Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes y capítulo IX (cap. I + II + III + IV + IX)}} * 100$$

- Por operaciones de capital.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones de capital (cap VI + VII)}}{\text{Obligaciones reconocidas por operaciones de capital (cap. VI + VII)}} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

55. PRS. Relevancia de los diferentes tipos de operaciones en el resultado presupuestario.

Definición.

Mide la relación existente entre el resultado presupuestario del ejercicio por operaciones corriente/por operaciones de capital/por operaciones financieras en el resultado presupuestario total del ejercicio.

Formulación.

- Por operaciones corrientes.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario por operaciones corrientes } [DRN (\text{cap III} + \text{IV} + \text{V}) - ORN (\text{cap. I} + \text{II} + \text{III} + \text{IV})]}{\text{Resultado presupuestario total } [DRN - ORN]} * 100$$

- Por operaciones de capital.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario por operaciones de capital } [DRN (\text{cap VI} + \text{VII}) - ORN (\text{cap. VI} + \text{VII})]}{\text{Resultado presupuestario total } [DRN - ORN]} * 100$$

- Por operaciones financieras.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario por operaciones de capital } [DRN (\text{cap VIII} + \text{IX}) - ORN (\text{cap. VIII} + \text{IX})]}{\text{Resultado presupuestario total } [DRN - ORN]} * 100$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales
- Por comunidad autónoma
- Por universidad

VII.PRS. Variables e indicadores presupuestarios. Indicadores de ingresos por crédito matriculado.

56. PRS. Ingresos totales no financieros por crédito matriculado [EFG].

Definición.

Mide la relación existente entre los ingresos no financieros de las universidades públicas y el número de créditos matriculados en la universidad.

Se tienen en cuenta estudiantes matriculados en titulaciones de Grado y Máster (incluidos PCEOS) en centros propios o en “otras unidades” de naturaleza pública.

Formulación.

$$\text{Ingresos totales no financieros por crédito matriculado} = \frac{\sum \text{Capítulos 3, 4, 5, 6 y 7}}{\sum \text{Créditos matriculados}}$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad

57. PRS. Financiación pública por crédito matriculado [EFG].

Definición.

Mide la relación existente entre la financiación pública recibida desde la administración central y desde las comunidades autónomas a las universidades públicas y el número de créditos matriculados en la universidad.

Se tienen en cuenta estudiantes matriculados en titulaciones de Grado y Máster (incluidos PCEOS) en centros propios o en “otras unidades” de naturaleza pública.

Formulación.

$$\text{Financiación pública por crédito matriculado} = \frac{\sum \text{Artículos 40, 45, 70 y 75}}{\sum \text{Créditos matriculados}}$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad

58. PRS. Ingresos por precios públicos por crédito matriculado [EFG].

Definición.

Mide la relación existente entre los ingresos de las universidades públicas en concepto de precios públicos y el número de créditos matriculados en la universidad.

Se tienen en cuenta estudiantes matriculados en titulaciones de Grado y Máster (incluidos PCEOS) en centros propios o en “otras unidades” de naturaleza pública.

Para los datos presupuestarios del año X se utilizarán los datos de estudiantes del curso X/X+1

Formulación.

$$\text{Ingresos por precios públicos por crédito matriculado} = \frac{\sum \text{Artículo 31}}{\sum \text{Créditos matriculados}}$$

Niveles de publicación.

- Resultados nacionales [EFG]
- Por comunidad autónoma [EFG]
- Por universidad

VII.FIN. Variables e indicadores financieros. Índices de liquidez.

1. FIN. Liquidez inmediata o de disponibilidad [EFG].

Definición.

Refleja la parte de deudas presupuestarias y no presupuestarias que se pueden atender con la liquidez inmediatamente disponible y se define como la relación entre los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) respecto al pasivo corriente. [EFG].

Formulación.

Todos los indicadores del ámbito financieros estarán referidos al Plan General de Contabilidad Pública de 1994 y de 2010, puesto que la mayor parte de las universidades están en proceso de adaptación. Se mantendrá el uso de ambos planes de estudio hasta que todas las universidades hayan adaptados sus cuentas anuales al nuevo plan.

PGCP 2010

$$\text{Liquidez inmediata} = \frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Liquidez inmediata} = \frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

2. FIN. Liquidez a corto plazo [EFG].

Definición.

Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago, y se define como la relación entre los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) y los derechos pendientes de cobro respecto al pasivo corriente. [EFG].

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Liquidez a corto plazo} = \frac{\text{Fondos líquidos} + \text{derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Liquidez a corto plazo} = \frac{\text{Fondos líquidos} + \text{derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

3. FIN. Liquidez general (PGCP) [EFG].

Definición.

Refleja en que medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente, y se define como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente.

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

4. FIN. Grado de solvencia o solvencia global [EFG].

Definición.

Mide la capacidad para hacer frente a las obligaciones de pago, y se define como la relación entre el activo total y el pasivo total.

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Grado de solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Grado de solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Exigible total}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

VII.FIN. Variables e indicadores financieros. Índices de endeudamiento.

5. FIN. Endeudamiento [EFG].

Definición.

Mide el nivel de endeudamiento de la universidad y se define como la relación entre el pasivo total (corriente y no corriente) y el pasivo total más el patrimonio neto. [EFG].

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{pasivo no corriente}}{\text{Pasivo total} + \text{patrimonio neto}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo circulante} + \text{exigible a largo plazo}}{\text{Pasivo circulante} + \text{exigible a largo plazo} + \text{fondos propios}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

6. FIN. Autonomía o independencia financiera [EFG].

Definición.

Mide la capacidad de la Universidad para financiarse, y se define como la relación entre el Patrimonio neto y el Patrimonio neto más el pasivo total.

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Independencia financiera} = \frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo total} + \text{patrimonio neto}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Independencia financiera} = \frac{\text{Fondos propios}}{\text{Fondos propios} + \text{exigible total}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

7. FIN. Endeudamiento a largo plazo [EFG].

Definición.

Mide la relación existente entre las deudas que la universidad mantiene a largo plazo respecto a las deudas totales, y se define como la relación entre el pasivo no corriente y el pasivo total. [EFG].

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Endeudamiento a largo plazo} = \frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

PGCP

$$\text{Endeudamiento a largo plazo} = \frac{\text{Exigible a largo plazo}}{\text{Exigible total}} \times 100$$

94

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

8. FIN. Endeudamiento a corto plazo [EFG].

Definición.

Mide la relación existente entre las deudas que la universidad mantiene a corto plazo respecto las deudas totales, y se define como la relación entre el pasivo corriente y el pasivo total. [EFG].

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Endeudamiento a corto plazo} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Endeudamiento a corto plazo} = \frac{\text{Pasivo circulante}}{\text{Exigible total}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

9. FIN. Coste financiación ajena [EFG].

Definición

Mide el coste de la financiación ajena, y se define como la relación entre los gastos financieros y el pasivo total.

Formulación

PGCP 2010

$$\text{Coste de financiación ajena} = \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Coste de financiación ajena} = \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Exigible total}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

VII.FIN. Variables e indicadores financieros. Índices de inversión.

10. FIN. Porcentaje de activo no corriente [EFG].

Definición.

Mide el volumen de los elementos cuya realización es superior a un año respecto el Activo total, y se define como la relación entre el activo no corriente y el activo total.

Formulación.

PGCP 2010

$$\% \text{ Activo no corriente} = \frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\% \text{ Activo no corriente} = \frac{\text{Activo fijo}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

11. FIN. Porcentaje de activo corriente [EFG].

Definición.

Mide el volumen de los elementos que se realizarán antes de un año respecto el activo total, y se define como la relación entre el activo corriente y el activo total.

Formulación

PGCP 2010

$$\% \text{ Activo corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\% \text{ Activo corriente} = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Niveles de publicación.

- Por comunidad autónoma
- Por universidad [EFG]

Capítulo VIII. Inserción Laboral

Introducción	272
Poblaciones de referencia de los indicadores del área de Inserción Laboral	275
VIII.IL. Variables e Indicadores de Seguridad Social. Análisis transversal	276
1. IL. Tasa de afiliación	276
2. IL. Tasa de afiliación media	277
3. IL. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social en régimen de autónomos.....	278
4. IL. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según tipo de contrato.....	279
5. IL. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el tipo de jornada laboral	280
6. IL. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el grupo de cotización	282
7. IL. Base media de cotización anual y quintiles de los afiliados a la Seguridad Social	284

Introducción

En este capítulo se presenta el grupo de indicadores de inserción laboral que se extraen de la información disponible en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). A través de un fichero de datos anonimizados que envía la TGSS, se incorpora al SIIU la vida laboral en la Seguridad Social de los egresados universitarios.

Los indicadores que se presentan a continuación están referidos a la población que está afiliada a la Seguridad Social, de manera que aquellos grupos poblacionales que no estén afiliados estarán excluidos de los indicadores. Se trata concretamente de las siguientes poblaciones:

- Los egresados universitarios que ejercen su profesión como autónomos y que están afiliados a una mutualidad de su colegio profesional, como es el caso de los arquitectos, algunos egresados de derecho que ejercen la profesión liberal y ciertas especialidades de ingeniería.
- Los egresados universitarios que trabajan en un país extranjero y por tanto no están afiliados a la Seguridad Social en España.
- Los funcionarios que hayan accedido a la Administración Pública antes de 2011 que estarán afiliados a MUFACE o aquellos que estén afiliados a ISFAS. Sin embargo, cabe decir que a partir de 2011 todos los que han accedido a la Administración Pública están afiliados a la Seguridad Social en lo referente a pensiones. De manera que los egresados universitarios que se analizan en este estudio, del curso 2009-2010, si han accedido a partir de 2011 a la Administración Pública sí están comprendidos en el estudio. No están, sin embargo, aquellos que sean funcionarios antes de esa fecha, es decir, antes de finalizar los estudios.

A continuación, se explica la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores. Como se observa, estos indicadores están calculados de forma transversal, haciendo referencia a la situación en un momento concreto.

Definiciones

Resulta necesario familiarizarse con los conceptos que se van a utilizar a lo largo de este documento. Los más relevantes son los siguientes:

Fines de la Seguridad Social

Objetivo de la Seguridad Social que consiste en proporcionar al trabajador y a los familiares o asimilados que tuviera a su cargo, la protección adecuada frente a las contingencias y en las situaciones previstas por la ley.

Regímenes de la Seguridad Social

La estructura del Sistema de la Seguridad Social está integrada por el Régimen General y los Regímenes Especiales establecidos para algunas actividades profesionales por su naturaleza, sus peculiares condiciones de tiempo y lugar, o por la índole de sus procesos productivos. En la actualidad son Regímenes Especiales los de Trabajadores del Mar, Minería del Carbón y Trabajadores por cuenta propia o Autónomos. Dentro de este último, existe un Sistema Especial para determinados trabajadores agrarios por cuenta propia. Con efectos de 1 de enero de 2012, se han incorporado al Régimen General como Sistemas Especiales los anteriores Regímenes Especiales de Trabajadores agrarios por cuenta ajena y de Empleados de Hogar.

Afiliación

Acto administrativo de la Tesorería General de la Seguridad Social por el que se realiza la incorporación al Sistema de la Seguridad Social de un sujeto protegido, lo que le convierte en titular de derechos y obligaciones con el mismo. En general, se solicita por el empleador para los trabajadores por cuenta ajena y por el propio trabajador si lo es por cuenta propia. Da lugar a la asignación del Número de Afiliación, de carácter vitalicio y único para todo el Sistema.

Alta en Seguridad Social

Comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social de la incorporación de un trabajador a una actividad que le convierte en un sujeto protegido del Sistema de Seguridad Social.

Cotización

Obligación contributiva impuesta a empresarios y trabajadores para el sostenimiento de las cargas económicas de la Seguridad Social. Actividad financiera en virtud de la cual se realiza por los sujetos obligados la aportación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social. Sus elementos básicos son la base de cotización, el tipo de cotización y la cuota.

Base de cotización

Son las cantidades sobre las que se aplican los tipos de cotización para la obtención de las cuotas de la Seguridad Social, que los sujetos responsables ingresan en el Sistema y que constituyen su principal recurso económico.

Bases mínimas y máximas de cotización

Importes mínimos y máximo entre los que han de estar, en todo caso, las bases de cotización para Contingencias Comunes, en función del grupo de cotización al que corresponda la categoría profesional del trabajador.

El cálculo de la base media de cotización anual se ha hecho a partir de las base de cotización del mes de marzo de cada año para los trabajadores por cuenta ajena a tiempo completo.

Tipo de cotización

Porcentaje que se aplica a las bases de cotización para la obtención de las cuotas de la Seguridad Social, que se fija anualmente por ley. En el trabajo por cuenta ajena el tipo de cotización se distribuye entre empleador y empleado, salvo los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y los que expresamente se establecen a cargo exclusivo del empresario (Fondo de Garantía Salarial).

Topes máximos y mínimos de cotización

Cantidades máximas y mínimas entre las que debe estar siempre comprendida la base de cotización para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Si se supera, por exceso, se computará como base el tope máximo y, si no se alcanza, por defecto, se tomará el tope mínimo.

Cuota

Importe que mensualmente ingresan los sujetos obligados en las entidades financieras autorizadas a colaborar con la Tesorería General de la Seguridad Social. La cuota resulta de la aplicación del tipo de cotización a la base de cotización, según la normativa vigente en cada momento. En el Régimen General y en aquellos otros en que el trabajo se realiza por cuenta ajena la cuota normalmente comprende la aportación de los empresarios y trabajadores. En el caso de trabajadores por cuenta propia la cuota es íntegramente a su cargo.

Grupo de cotización

Cada uno de los actuales 11 grupos, de los 12 establecidos en el Decreto 56/1963, de 17 de enero, en los que se clasificaron, a efectos de cotización a la Seguridad Social, las categorías profesionales existentes en las distintas Reglamentaciones de Trabajo, en equiparación efectuada mediante Orden de 25-6-63. Los grupos 1 a 7 comprenden bases de cotización mensuales y los grupos 8 a 11 bases de cotización diarias.

- Grupo de cotización 1: Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores.
- Grupo de cotización 2: Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.
- Grupo de cotización 3: Jefes Administrativos y de Taller
- Grupo de cotización 4: Ayudantes no Titulados
- Grupo de cotización 5: Oficiales Administrativos
- Grupo de cotización 6: Subalternos
- Grupo de cotización 7: Auxiliares Administrativos
- Grupo de cotización 8: Oficiales de primera y segunda
- Grupo de cotización 9: Oficiales de tercera y Especialistas
- Grupo de cotización 10: Peones
- Grupo de cotización 11: Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional

Trabajador por cuenta ajena

Toda persona física que voluntariamente presta sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario.

Trabajador por cuenta propia/Autónomos

Trabajador por cuenta propia, mayor de 18 años, que realiza de forma habitual, personal y directa, una actividad económica a título lucrativo, en territorio nacional, sin sujeción por ella a contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas, sea o no titular de la empresa, actividad que le obliga a la inclusión en el Sistema de Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Trabajador a tiempo parcial

Persona que celebra un contrato de trabajo en el que se acuerda la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable, (misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y un trabajo idéntico o similar). Puede concertarse por tiempo indefinido o por duración determinada.

Mutualidades de Previsión Social

Son entidades aseguradoras que ejercen una modalidad aseguradora de carácter voluntario complementaria al sistema de Seguridad Social obligatoria, mediante aportaciones a prima fija o variable de los mutualistas, personas físicas o jurídicas, o de otras entidades o personas protectoras. Algunas de ellas pueden ser optativas al RETA como la Mutualidad de Previsión de la Abogacía.

[Poblaciones de referencia de los indicadores del área de Inserción Laboral](#)

En el cálculo de los indicadores de carácter transversal que en este documento se presenta se establecen las siguientes poblaciones:

Población de egresados universitarios de un curso académico (t, t+1).

Población de egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral en algún momento del mes de marzo de cada año.

VIII.II. Variables e Indicadores de Seguridad Social. Análisis transversal

1. II. Tasa de afiliación

Definición

Relación porcentual entre el número de egresados universitarios dados de alta en la Seguridad Social en el momento temporal establecido y el número total de egresados universitarios.

Población de referencia

Egresados universitarios y egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral durante algún día del mes de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$Tasa\ de\ afiliación\ en\ el\ año\ (t + 1) + n = \frac{egresados\ afiliados\ a\ la\ S.S.\ en\ algún\ momento\ del\ mes\ de\ marzo\ del\ año\ (t + 1) + n}{egresados\ universitarios\ en\ el\ curso\ (t, t + 1)}$$

Siendo (t, t+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.

Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios.

Niveles de publicación

- Total SUE [EIL].
- Comunidad Autónoma [EIL].
- Universidad [EIL].
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado) [EIL].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EIL].
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIL].
- Rama de enseñanza/ámbito de estudio/campo de estudio [EIL].

Variables sociodemográficas

- Sexo [EIL].
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40) [EIL].
- Nacionalidad (española, extranjera) [EIL].

2. IL. Tasa de afiliación media

Definición

Promedio de las tasas de afiliación en cada uno de los días que componen el mes de marzo.

Población de referencia

Egresados universitarios y egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral durante algún día del mes de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$Tasa\ de\ afiliación\ media\ del\ año\ (t + 1) + n = \frac{\sum_{i=1}^N m_i}{31 * N}$$

Siendo m_i el número de días que está afiliado el individuo i en el mes de marzo.

Siendo $(t, t+1)$ el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.

Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios.

Siendo N el número de egresados en el curso de referencia $(t, t+1)$.

Niveles de publicación

- Total SUE [EIL].
- Comunidad Autónoma [EIL].
- Universidad [EIL].
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado) [EIL].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EIL].
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIL].
- Rama de enseñanza/ámbito de estudio/campo de estudio [EIL].

Variables sociodemográficas

- Sexo [EIL].
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40) [EIL].
- Nacionalidad (española, extranjera) [EIL].

3. IL. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social en régimen de autónomos

Definición

Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social en el régimen especial de trabajadores autónomos (ver definiciones).

Población de referencia

Egresados universitarios y egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral durante algún día del mes de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$\begin{aligned} & \% \text{ afiliados en régimen de autónomos en el año } (t + 1) + n = \\ & = \frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. cuyo periodo mas largo de afiliación durante el mes de marzo} \\ & \quad \text{fué al r. autónomo en el año } (t + 1) + n)}{\sum(\text{egresados afiliados en algún momento del mes de marzo} \\ & \quad \text{a la Seguridad Social en el año } (t + 1) + n)} \end{aligned}$$

Siendo (t, t+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.

Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios.

Niveles de publicación

- Total SUE [EIL].
- Comunidad Autónoma [EIL].
- Universidad [EIL].
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado) [EIL].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EIL].
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIL].
- Rama de enseñanza/ámbito de estudio/campo de estudio [EIL].

Variables sociodemográficas

- Sexo [EIL].
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40) [EIL].
- Nacionalidad (española, extranjera) [EIL].

4. IL. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según tipo de contrato

Definición

Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena según sea su contrato, temporal o indefinido (ver definiciones).

Población de referencia

Egresados universitarios y egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral por cuenta ajena durante algún día del mes de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$\% \text{afiliados c. indefinido en el año } (t + 1) + n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. cuyo periodo mas largo de afiliación durante el mes de marzo fué con c. indefinido en el año } (t + 1) + n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social en algun momento del mes de marzo por cuenta ajena en el año } (t + 1) + n)}$$

Siendo (t, t+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.

Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios

Niveles de publicación

- Total SUE [EIL].
- Comunidad Autónoma [EIL].
- Universidad [EIL].
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado) [EIL].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EIL].
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIL].
- Rama de enseñanza/ámbito de estudio/campo de estudio [EIL].

Variables sociodemográficas

- Sexo [EIL].
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40) [EIL].
- Nacionalidad (española, extranjera) [EIL].

5. IL. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el tipo de jornada laboral

Definición

Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena según sea su jornada laboral: tiempo completo o tiempo parcial (más de media jornada o menos de media jornada) (ver definiciones).

Población de referencia

Egresados universitarios y egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral por cuenta ajena durante algún día del mes de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$\begin{aligned} & \% \text{afiliados a tiempo completo en el año } (t + 1) + n = \\ & \frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. cuyo periodo mas largo de afiliación durante el mes de marzo fue por cuenta ajena a t. completo en el año } (t + 1) + n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social en algún momento del mes de marzo por cuenta ajena en el año } (t + 1) + n)} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \% \text{afiliados a tiempo parcial } (\geq \text{ de media jornada}) \text{ en el año } (t + 1) + n = \\ & \frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. cuyo periodo mas largo de afiliación durante el mes de marzo fue por cuenta ajena a t. parcial } (\geq \text{ media jornada}) \text{ en el año } (t + 1) + n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social en algún momento del mes de marzo por cuenta ajena en el } (t + 1) + n)} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \% \text{afiliados a tiempo parcial } (< \text{ de media jornada}) \text{ en el año } (t + 1) + n = \\ & \frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. cuyo periodo mas largo de afiliación durante el mes de marzo fue por cuenta ajena a t. parcial } (< \text{ media jornada}) \text{ en el año } (t + 1) + n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social en algún momento del mes de marzo por cuenta ajena en el } (t + 1) + n)} \end{aligned}$$

Siendo (t, t+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.

Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios

Para determinar si el tiempo parcial es mayor, menor o igual a la media jornada se ha utilizado el coeficiente a tiempo parcial (C.T.P), que identifica el porcentaje de jornada que realiza un trabajador, en relación con la jornada habitual en la empresa que le tiene contratado.

Niveles de publicación

- Total SUE [EIL].
- Comunidad Autónoma [EIL].
- Universidad [EIL].
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado) [EIL].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EIL].

- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIL].
- Rama de enseñanza/ámbito de estudio/campo de estudio [EIL].

Variables sociodemográficas

- Sexo [EIL].
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40) [EIL].
- Nacionalidad (española, extranjera) [EIL].

6. IL. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el grupo de cotización

Definición

Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social atendiendo al grupo de cotización al que pertenecen:

- **Universitario:** grupos de cotización relacionados con el nivel de formación superior (ingenieros, licenciados, alta dirección, diplomados e ingenieros técnicos).
- **Medio, no manuales:** grupos de cotización relacionados con un nivel de formación medio de carácter no manual.
- **Bajo y manual:** No se requiere formación específica y el trabajo es de carácter manual.

Población de referencia

Egresados universitarios y egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral durante algún día del mes de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$\% \text{ afiliados grupo universitario en el año } (t+1)+n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados cuyo periodo mas largo de afiliación durante el mes de marzo fué a un grupo universitario en el año } (t + 1) + n)}{\sum(\text{egresados afiliados en algún momento del mes de marzo a la Seguridad Social en el año } (t + 1) + n)}$$

$$\% \text{ afiliados grupo medio, no manuales en el año } (t+1)+n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados en algún momento del mes de marzo al grupo medio no manuales en el año } (t + 1) + n)}{\sum(\text{egresados afiliados en algún momento del mes de marzo a la Seguridad Social } (t + 1) + n)}$$

$$\% \text{ afiliados grupo bajo y manual en el año } (t+1)+n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados cuyo periodo mas largo de afiliación durante el mes de marzo fué al grupo bajo y manual año } (t + 1) + n)}{\sum(\text{egresados afiliados en algún momento del mes de marzo a la Seguridad Social } (t + 1) + n)}$$

Siendo (t, t+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.

Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios.

Niveles de publicación

- Total SUE [EIL].
- Comunidad Autónoma [EIL].
- Universidad [EIL].
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado) [EIL].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EIL].
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIL].

- Rama de enseñanza/ámbito de estudio/campo de estudio [EIL].

Variables sociodemográficas

- Sexo [EIL].
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40) [EIL].
- Nacionalidad (española, extranjera) [EIL].

7. IL. Base media de cotización anual y quintiles de los afiliados a la Seguridad Social

Base de cotización

Como aproximación al concepto de retribución bruta anual, se ha utilizado la anualización de la Base por contingencias comunes correspondiente al contrato más largo durante el mes de marzo para los afiliados por cuenta ajena con contrato de jornada a tiempo completo

Definición

Media anual y quintiles de la base de cotización a la seguridad social de los egresados que están afiliados por cuenta ajena con contrato a tiempo completo.

Población de referencia

Egresados universitarios y egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral durante algún día del mes de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$\begin{aligned} & \text{Base media de cotización anual} = \\ & \frac{\sum(\text{base de cotización anual del periodo mas largo de afiliación durante el mes de marzo} \\ & \text{de los afiliados a la S.S. en año por cuenta ajena a t. completo en el año } (t + 1) + n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social en algún momento del mes de marzo} \\ & \text{por cuenta ajena a t. completo en el año } (t + 1) + n)} \end{aligned}$$

Siendo (t, t+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.

Siendo n los años trascurridos desde la finalización de los estudios.

Niveles de publicación

- Total SUE [EIL].
- Comunidad Autónoma [EIL].
- Universidad [EIL].
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado) [EIL].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EIL].
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIL].
- Rama de enseñanza/ámbito de estudio/campo de estudio [EIL].

Variables sociodemográficas

- Sexo [EIL].
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40) [EIL].
- Nacionalidad (española, extranjera) [EIL].